Fecha:	Noviembre 13 de 2018
Señor(es):	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Dirección:	CRA 13 # 52 - 25
Teléfono:	3241000
NIT ó C.C.	899.999.061-9

INTERSA S.A.
INGENIERIA
NIT.: 860.450.644 - 3

FACTURA DE VENTA No. 3585

DESCRIPCION	VALOR
PAGO Nº 1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 08 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 141-2018 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.	81.680.672

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 180-111061-17

A NOMBRE DE INTERSA S.A.

VALOR BRUTO	$ 81.680.672
IVA 19 %	$ 15.519.328
SUB-TOTAL	$ 97.200.000
SON: NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. — TOTAL	$ 97.200.000

IMPRESOR. DUPLIGRAFICAS S.A.S NIT. 860 511.469 - 3 TEL.: 233 83 85

REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 7110 - TARIFA 6.9 x 1000
Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación 18762001585898 Fecha: 2016/12/19 - Numeración Habilitada del 3379 al 4000

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-051

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2018-661-019110-2
2018-12-11 14:23 - Folios 1 Anexos 1 A
Destino Area de Gestion de Desarr
Rem/D INTERSA S A

Bogotá, 11 de Diciembre de 2018.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. **CORNELIA NISPERUZA FLORÉZ**
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 –Factura de pago No. 1

Respetada Señora:

Para sus fines pertinentes, adjunto remitimos la factura de pago corregida, correspondiente al Acta de pago de Interventoría No. 1 (período del 8 al 31 de octubre de 2018) esto obedeciendo a una corrección del valor a facturar.

Factura por un valor total de $ 97.120.000

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: 1 folio
Redacto: raac

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

Fecha:	Diciembre 11 de 2018
Señor(es):	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Dirección:	CRA 31 D # 4 - 05
Teléfono:	3648460
NIT ó C.C.	899.999.061-9

INTERSA S.A.
INGENIERIA
NIT.: 860.450.644 - 3

FACTURA DE VENTA **No.** 3623

DESCRIPCION	VALOR
PAGO Nº 1, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 08 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 141-2018 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.	81.613.445

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 180-111061-17

A NOMBRE DE INTERSA S.A.

VALOR BRUTO	$	81.613.445
IVA 19 %	$	15.506.555
SUB-TOTAL	$	97.120.000
TOTAL	$	97.120.000

SON: NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE.

IMPRESOR: DUPLIGRAFICAS S A S NIT. 860 511 469 - 3 TEL : 233 83 85

REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 7110 - TARIFA 6.9 x 1000
Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación 18762001585898 Fecha: 2016/12/19 - Numeración Habilitada del 3379 al 4000

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación _____ **Fecha** 13/11/2018 **Clase de Contrato** INTERVENTORIA

No. de Pago: 1 **DE** 12 **Contrato No.** 141-2018

Nombre del Contratista: **INTERSA S.A**

ACTIVIDAD	TRAMITE			
	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➢ Carta dirigida al supervisor del contrato ➢ Informe de gestión o avance ➢ Factura o documento equivalente ➢ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➢ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor o Apoyo a la supervision	FABIAN RICARDO CRUZ GONZALEZ		
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Supervisor o interventor	FABIAN RICARDO CRUZ GONZALEZ		
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)	HECTOR GUZMAN TORRES COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➢ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➢ Factura o documento equivalente ➢ Elabora Cálculo de impuestos RELIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador	GLORIA LUZ CRUZ GIL		
EFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➢ Recibe y verifica el listado de los documentos ➢ Reprograma PAC ➢ Elabora y aprueba Orden de Pago ➢ Revisa y valida Planilla ➢ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto	OSCAR TORRES RODRIGUEZ		
➢ Revisa Planilla ➢ Firma digital	Alcalde(sa) Local (e)	CORNELIA NISPERUZA FLOREZ		
Recibe y archiva en el **Expediente Único** los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL	BLADIMIR RINCON RINCÓN		

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE

Carrera 31D No.4-05 - **Conmutador:** 364-84-60 – **Información Línea 195**
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

RECIBO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA No. 1 — PARCIAL X — FINAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	DD	MM	AA		DD	MM	AA
	8	de OCTUBRE	de 2018	Y EL	31	de OCTUBRE	de 2018

CLASE DE CONTRATO		No.	VIGENCIA
	INTERVENTORIA	141	2018

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA :	INTERSA S.A			NIT No.	860.450.644-3
DIRECCIÓN:	Av. 15 Nº 124-28 Ofc. 601	TELEFONO	214 98 45	CORREO ELECTRONICO	

CEDENTE (Si hubo cesion, escriba el nombre de quien lo cedio)	NO
NIT ó C.C. CONTRATISTA QUE CEDIO EL CONTRATO	

INFORMACION BANCARIA		
ENTIDAD BANCARIA	CLASE DE CUENTA	No. CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	180-11106117

2. INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

FORMA DE PAGO
1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DE PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA.
2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato.
Cada mes vencido se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor.
3. El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera.
4. El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.

VALOR CONTRATO	COFINANCIACION Y/O APORTES OTRA ENTIDAD	RECURSOS FDLPA
VALOR INICIAL		971.200.000
ADICIONES		
VALOR ADICION 1		
VALOR ADICION 2		
VALOR ADICION 3		
VALOR ADICION 4		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO(APORTES FDLPA)	-	971.200.000

FECHAS		EJECUCION EN	MESES	DIAS
FECHA DE INICIO	8/10/2018	PLAZO INICIAL	11	
TERMINACION INICIAL	7/09/2019			
PRORROGAS				
FECHA PRORROGA 1		No DIAS O MESES PRORROGA 1		
FECHA PRORROGA 2		No DIAS O MESES PRORROGA 2		
FECHA PRORROGA 3		No DIAS O MESES PRORROGA 3		
FECHA PRORROGA 4		No DIAS O MESES PRORROGA 4		
TERMINACION CON PRORROGA(S) Y/O SUSPENSION (ES)		[redacted] EN MESES y	11	0

FECHA CESION 1	N/A	FECHA SUSPENSION 1	N/A	FECHA REINICIO 1	N/A
FECHA CESION 2	N/A	FECHA SUSPENSION 2	N/A	FECHA REINICIO 2	N/A

3. INFORMACION DEL INTERVENTOR, SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL		FABIAN RICARDO CRUZ GONZALEZ	VINCULACION	NUMERO Y AÑO CONTRATO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	066 DE 2018

4. CONTROL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO INICIAL	VALOR ADICION	TOTAL ANTICIPO	AMORTIZACIÓN PRESENTE RECIBO A SATISFACCION	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO
0	-	-	0	0

5. CONTROL RETENCION EN GARANTIA

SALDO ANTERIOR	VALOR RETENCION EN GTIA -PRESENTE CORTE-	ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA
-	-	-

6. INFORMACION PARA EL PAGO

ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES PAGO PARCIAL Y/O FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATADO	971.200.000
ACUMULADO CORTES PARCIALES	-
SALDO POR EJECUTAR	971.200.000
EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE (SUB-TOTAL ANTES DE IVA)	81.680.672
IVA	15.519.328
VALOR TOTAL EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE	97.200.000
MENOS: AMORTIZACIÓN ANTICIPO	-
MENOS: RETENCION EN GARANTIA	-
MENOS:OTROS DESCUENTOS X VR.NO RECONO	-
VALOR AUTORIZADO A PAGAR	97.200.000
NETO A PAGAR PRESENTE CORTE	97.200.000

INFORMACION PRESUPUESTAL				GIROS			
No. PROYECTO	No. REQ.PRESU	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR REGISTRO PPTAL	DETALLE GIROS ACUMULADO ANTERIOR	VALOR A AFECTAR EN ESTE CORTE	ACUMULADO GIROS	SALDO REGISTRO PPTAL
1290	601	17 de agosto de 2018	971.200.000	-	97.200.000	97.200.000	874.000.000
				-		-	-
				-		-	-
				-		-	-
				-		-	-
		TOTALES	971.200.000	-	97.200.000	97.200.000	874.000.000
					OK	OK	

SON: (Valor en letras): NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANTES PRESENTE CORTE	0%

PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL INCLUIDO ESTE CORTE	10%

7. RESUMEN RECIBOS A SATISFACCION APROBADOS
(REGISTRA EJECUCION FISICA DEL PROYECTO)

No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	13-11-18	1er recibo parcial	97.200.000
2		2do recibo parcial	
3		3er recibo parcial	
4		4to recibo parcial	
5		5to recibo parcial	
6		6to recibo parcial	
7		7mo recibo parcial	
8		8vo recibo parcial	
9		9no recibo parcial	
10		10mo recibo parcial	
11		11mo recibo parcial	
12		12mo recibo parcial	
13		13ro recibo parcial	
14		14to recibo parcial	
15		15to recibo parcial	
16		16to recibo parcial	
17		17mo recibo parcial	
18		18vo recibo parcial	
19		19no recibo parcial	
20		20mo recibo parcial	
21		21ro recibo parcial	
22		22do recibo parcial	
23		23ro recibo parcial	
24		24to recibo parcial	
		TOTAL EJECUTADO	97.200.000
NUEVO SALDO POR EJECUTAR			874.000.000

VALIDACION DE SALDOS	
SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	[redacted]
+ (MAS): SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	-
(-) MENOS: SALDO ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA	-
SALDO POR EJECUTAR	874.000.000

OK

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE	10%

⇒

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA ACUMULADO	10%

8. PÓLIZAS

CLASE	No	%	VR. ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	69027	20%	$ 194.240.000,00	8 de octubre de 2018	7 de marzo de 2020
PRESTACIONES SOCIALES	69027	5%	$ 48.560.000,00	8 de octubre de 2018	7 de septiembre de 2022
CALIDAD	69027	20%	$ 194.240.000,00	7 de septiembre de 2019	7 de septiembre de 2024

a los 13 días del mes de Noviembre de dosmil dieciocho (2018) FABIAN RICARDO CRUZ GONZALEZ recibe a satisfacción el informe presentado por el contratista con el fin de gestionar el pago UNO (1) en cumplimiento de la Cláusula SEPTIMA del contrato INTERVENTORIA 141 de 2018, dejando constancia que se cumplió con el objeto del contrato, las obligaciones establecidas, el recibo definitivo y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de acuerdo con los documentos presentados por el contratista y anexos al presente documento.

FABIAN RICARDO [redacted] GONZALEZ
C.C [redacted] de Bogotá

Vo.Bo. Profesional de Planeación

Vo. Bo. AUTORIZA PAGO
CRISTINA ESPERANZA [redacted]
ALCALDE LOCAL (E)
C.C [redacted] de Montería

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista INTERSA S.A sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de octubre de 2018 y el 31 de octubre de 2018.

Contrato:	No 141 - 2018
Tipo de Contrato:	Interventoría
Contratista:	INTERSA S.A
NIT	No. 860.450.644-3
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.
Plazo de Ejecución	ONCE (11) MESES
Fecha Iniciación:	8 DE OCTUBRE DE 2018
Fecha de Terminación:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Prórroga(s)	N.A
Valor Inicial Pactado:	$ 971.200.000
Valor Adicional:	N.A
Valor a Pagar:	$ 97.120.000 (1er. Pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa INTERSA S.A se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 13 días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Interventor o Supervisor,

Fabian Ricardo Cruz Gonzalez
C.C. No. 80.049.084 de Bogotá

Cornelia Nisperuza Florez
C.C. No. 34.968. 382 de Montería

Carrera 31 D No. 4-05 EXT. 221-228– Conmutador 3648460 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

INTERSA S.A.

GEN-731-ALBO-PUAR141-021

Alcaldia Local de Puente Aranda
R No. 2018-661-017495-2
2018-11-09 14 40 - Folios 1 Anexos 24
Destino Area de Gestion de Desarr
Rem/D INTERSA S.A.

Bogotá, 09 de Noviembre de 2018.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. **CORNELIA NISPERUZA FLORÉZ**
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 –Acta de pago No. 1

Respetada Señora:

Para sus fines pertinentes, adjunto remitimos el acta de pago No. 1 de Interventoría correspondiente al período comprendido entre el 8 y el 31 de octubre de 2018.

Cordialmente,

Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: 24 folios
Redacto: raac

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA TODO TIPO DE CONTRATOS

PERÍODO: 8 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 141-2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INTERSA S.A
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 860.450.644-3
TELÉFONO DE CONTACTO	214 96 45
DIRECCIÓN	Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
VALOR	$971.200.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 511 DEL 27 DE JUNIO DE 2018.
FECHA ACTA DE INICIO	8 DE OCTUBRE DE 2018
PRORROGA	N.A
ADICIÓN	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	7 DE SEPTIEMBRE DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.
FORMA DE PAGO SEGUN EL CONTRATO	1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DE PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA. 2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. Cada mes veocido se pagará el equivaleote en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría coo el visto bueno del supervisor. 3. El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera. 4. El 5% restante será cancelado cootra la suscripcióo de acta de liquidación del cootrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.

INFORMACIÓN GENERAL PROYECTOS DE INVERSIÓN.	
PLAN DE DESARROLLO	PUENTE ARANDA MEJOR PARA TODOS
NOMBRE DEL PROYECTO	DEMOCRACIA URBANA MAS VÍAS PARA TODOS
CÓDIGO DEL PROYECTO	1290
SECTOR DE INVERSIÓN	MANTENIMIENTO MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO

DESARROLLO DEL INFORME

El Acta de inicio del Contrato tanto de obra como de Interventoría se firmó el pasado 8 de octubre de 2018. En este período se dio incio a la etapa previa del Contrato, consistente en adelantar el diagnóstico de los CIVs o segmentos viales entregados previamente por el Fondo de Desarrollo Local. En este período el Contratista adelantó la deflectometría, así como el inventario de fallos en la totalidad de los 49 segementos viales.

INFORMACIÓN DE AVANCE FRENTE A LA META DE PROYECTO ASOCIADA

META DE PROYECTO (Asociada al objeto del cootrato)	AVANCE FRENTE A LA MAGNITUD DE LA META DE PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA POR META DE PROYECTO	TIPO DE AVANCE (Marque con una X)	
			Parcial	Total
Mejoraramiento de la Malla vial y Espacio público de la localidad de Puente Aranda	1% avaoce fisico del total del Contrato	POBLACIÓN TOTAL 225.220 HABITANTES	X	

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE AL ANEXO TÉCNICO

No.	FECHA (dd/mm/aaaa)	ACTIVIDAD SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERIODO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERIODO.	FOLIOS	OBSERVACIONES	SOPORTES Y/O ANEXOS (Numere y enuncie los anexos)
1	8 AL 12 DE OCTUBRE	Deflectometría (medición FWD)	En este período el Contratista adelantó trabajos de defelectometría en todos los 49 CIVs entregados por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.	En este período no aplica porque el Contratista no ha hecho entrega del primer informe del diagnóstico.	N.A para el período	N.A para el período
2	22 AL 26 DE OCTUBRE	Inventario de fallos	En este período el Contratista adelantó trabajos de defelectometría en todos los 49 CIVs entregados por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.		N.A para el período	N.A para el período
3	22 AL 26 DE OCTUBRE	Determinación de Tránsito	En este período el Contartista dio inicio a los aforos en días típicos y atípicos, esto con el fin de determinar el TDP para el diseño de pavimentos.	En este período no aplica porque el Contratista no ha hecho entrega del primer informe del diagnóstico	N.A para el período	N.A para el período

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en éstos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría remitió las hojas de vida para aprobación del FDLPA	Comunicación GEN-630-ALBO-PUAR141-002	Aprobación pnr parte del Fondo de desarrolln Local

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la dispnnibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarins para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el Manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	La Interventoría alquiló oficina para campamento de obra.	Carrera 32 b No. 1-72 casa	El FDLPA conoce las oficinas de la Interventoría, ya se han efectuado reuniones en las misma.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3:Conocer y aplicar el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, (el cual será suministrado por el FDLPA a través del supervisor designado)

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría conoce los documentns anexos al contrato de Interventoría, entre ellos los anexos técnicos y el manual de Interventoría del IDU documento referencia como manual de interventoría.	Manual de Interventoría del IDU	Actas de seguimiento, bitácora de obra.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría mediante comunicaciones escritas, comités de seguimiento ha solicitado al Contartista el cumplimiento de las leyes laborales respecto al personal contratado, por otro lado cumple con los requisitos de ley con el personal contratado por la Interventoría para desarrollar el contrato.	Contrato de obra y de Interventoría.	Comunicaciones escritas, comités de seguimiento y certificados de aportes parafiscales.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Implementación Plan de manejo de tránsito, cumplir con la señalización, uso de EPPs.	Actualmente se adelantan actividades preliminares tales como diagnóstico por lo tanto en este período no hubo actividades de obra.	Comunicaciones escritas, comités de seguimiento y certificados de aportes parafiscales.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Reuniones de seguimiento	Informes semanales, mensuales y comunicaciones.	Para este período no aplica porque se está adelantando diagnóstico de cada uno de los CIVs.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Evaluar y conceptuar a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el contratista:
1.Personal mínimo requerido.
2.Análisis unitarios detallados de las actividades a desarrollar.
3.Programa de trabajo e inversión.
4.Programa de seguridad industrial.
5.Carta de compromiso para cumplimiento de normas vigente.
6.Programa de Gestión Social
7.Plan de Calidad

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría revisó y aprobó los documentos inicilaes remitidos por el Contratista, así mismo remitió el Plan de Calidad de la Interventoría.	Remisión Plan de calidad de la Interventoría mediante comunicación GEN-707-ALBO-PUAR141-015 radicado 2018-661-017028-2.	A fecha de corte del presente período está revisando el Plan de Calidad de la Interventoría, así mismo la Interventoría estaba revisando el plan de calidad del contratista.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Verificar que las ejecuciones de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de estos, deberá conceptuar y tramitar oportunamente para que el FDLPA autorice formalmente el cambio.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	N.A para el período pues actualmente se adelanta la etapa previa del contrato.	N.A	N.A

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Cumplir con los lineamientos que se establecen en el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y los descritos en estos pliegos de condiciones.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría conoce y ha leído detalladamente el Manual de Interventoría.	Manual de Interventoría del IDU	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Revisar y conocer los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y propuesta ganadora del proceso licitatorio sobre el cual se va a ejercer la interventoría.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría ha leido todos los documentos anexos al contrato, suministrados por el FDLPA	Anexos técnicos, pliegos, contratos de obra y de Interventoría.	Actas de seguimiento, bitácnra de obra y comunicaciones.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor la información que este requiera al respecto.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Afiliaciones y pagos de seguridad social durante el mes de octubre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría	Planillas de pago de seguridad social e informe mensual.	Soporte físico

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Afiliaciones y pagos de seguridad social durante el mes de nctubre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría, contrato con todas las prestacinnes de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13:Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Afiliaciones y pagos de seguridad social durante el mes de octubre del personal contratado para el proyecto por parte de la Intervetoría, contrato con todas las prestaciones de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Revisar y conocer la propuesta presentada por el contratista

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Revisión documentos previos anexos al contrato de obra. Revisión propuesta técnica y económica del Contratista.	Propuesta económica del Contratista.	Comunicaciones escritas, comités de seguimiento.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Realizar el control financiero estricto y exacto, del contrato de interventoría previendo no exceder el presupuesto oficial.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	N.A para el período pues actualmente se adelanta la etapa previa del contrato.		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Realizar y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual del PAC.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	N.A para el período pues actualmente se adelanta la etapa previa del contrato.		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, en razón de lo cual se suscribirán, en señal de aprobación y conformidad. Informes y actas de recibo parcial y definitivo de obras.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	N.A para el período pues actualmente se adelanta la etapa previa del contrato.		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Documentar ante el FDLPA, o a quien este delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustenten sus observaciones.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informe mensual No. 1 de Interventoría	Informe mensual de Interventoría	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19: Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría lo siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informes semanales	Informes semanales de Interventoría.	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 20: Analizar el avance de obra física y presupuestal.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboracióo informes semanales	Informes semanales de Interventoría.	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 21: Solicitar al contratista acelere el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimientos del contrato.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	N.A para el período pues actualmente se adelanta la etapa previa del contrato.		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22: Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los contratistas a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	N.A para el período pues actualmente se adelanta la etapa previa del contrato.		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23: Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuado visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	N.A para el período pues actualmente se adelanta la etapa previa del contrato.		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 24: Revisar, adicionar o exigir a los contratistas consignar en la bitácora los eveotos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Eo este período no se adelantaron actividades de obra, sin embargo se consignaron en la bitácora actividades de la etapa previa del contrato (diagnóstico).	Bitácora de Obra	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 25: Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan ser incorporados a la obra.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	N.A para el período pues actualmente se adelanta la etapa previa del contrato.	Bitácora de Obra	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 26: Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo a lo consignado en la Norma Técnica 031-COL "PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS"dispuesta por Gas Natural S.A., E.S.P. De conformidad con la norma "Control del producto y/o servicio no conforme", en el caso de encontrar el no cumplimiento con respecto a los criterios de aceptación del producto, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, pruebas en obra, entre otros, se debe solicitar al contratista, realizar las correcciones, justificaciones, modificaciones y aportes de registros soportes con el fin de cumplir la norma y dar el tramite respectivo.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	N.A para el período pues actualmente se adelanta la etapa previa del contrato.	Bitácora de Obra	

OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista CUMPLIO con las obligaciones generales para el periodo reportado en el **presente informe.**	**SI**	**NO**
	X	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

CONSIGNACIÓN **CUENTA BANCARIA**		BANCO: BANCOLOMBIA No. DE CUENTA: 180-11106117 TIPO DE CUENTA: AHORROS
FIRMA CONTRATISTA		ISABEL VICTORIA LEON REYES REP. LEGAL INTERSA S.A
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**NOMBRE**	FIRMA FABIAN CRUZ
	CARGO VINCULACIÓN	SUPERVISOR CONTRATO
FIRMA PROFESIONAL DE APOYO (SI APLICA)	**NOMBRE**	FIRMA DANIEL VILLAMIL
	CARGO VINCULACIÓN O No. DEL CPS	SUPERVISOR CONTRATO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista INTERSA S.A sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 31 de octubre de 2018.

Contrato:	No 141 - 2018
Tipo de Contrato:	Interventoría
Contratista:	INTERSA S.A
NIT	No. 860.450.644-3
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.
Plazo de Ejecución	ONCE (11) MESES
Fecha Iniciación:	8 DE OCTUBRE DE 2018
Fecha de Terminación:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Prórroga(s)	N.A
Valor Inicial Pactado:	$ 971.200.000
Valor Adicional:	$ N.A
Valor a Pagar:	$ 97.120.000 (1er. Pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa INTERSA S.A se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 13 días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Interventor o Supervisor,

Fabian Cruz
C.C. No. 80.049.084 de Bogotá

Cornelia Nisperuza Florez
C.C. No. 34.968. 382 de Montería

Carrera 31 D No. 4-05 EXT. 221-228– Conmutador 3648460 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación _____ **Fecha** 13/11/2018 **Clase de Contrato** INTERVENTORIA

No. de Pago: 1 **DE** 12 **Contrato No.** 141-2018

Nombre del Contratista: **ZAIDE NATALIE BURGOS BARRETO**

ACTIVIDAD	**TRAMITE**			
	DEPENDENCIA	**NOMBRE OEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE**	**FECHA DE RECIBIDO**	**FECHA DE SALIDA**
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➢ Carta dirigida al supervisor del contrato ➢ Informe de gestión o avance ➢ Factura o documento equivalente ➢ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➢ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor o Apoyo a la supervision	FABIAN CRUZ		
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Supervisor o interventor	FABIAN CRUZ		
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)	HECTOR GUZMAN TORRES COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➢ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➢ Factura o documento equivalente ➢ Elabora Cálculo de impuestos RELIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador	GLORIA LUZ CRUZ GIL		
EFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➢ Recibe y verifica el listado de los documentos ➢ Reprograma PAC ➢ Elabora y aprueba Orden de Pago ➢ Revisa y valida Planilla ➢ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto	OSCAR TORRES RODRIGUEZ		
➢ Revisa Planilla ➢ Firma digital	Alcalde(sa) Local (e)	CORNELIA NISPERUZA FLOREZ		
Recibe y archiva en el **Expediente Único** los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL	BLADIMIR RINCON RINCÓN		

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	**OBSERVACIONES**	**FECHA RECIBIDO**	**RECIBE**

Carrera 31D No.4-05 - **Conmutador:** 364-84-60 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

RECIBO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA No. 1 PARCIAL X FINAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	DD	MM	AA	Y EL	DD	MM	AA
	8	de OCTUBRE	de 2018	Y EL	31	de OCTUBRE	

CLASE DE CONTRATO		No.	VIGENCIA
	INTERVENTORIA	141	2018

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA :	INTERSA S.A			NIT No.	860.450.644-3
DIRECCIÓN:	Av. 16 Nº 124-29 Ofc. 601	TELEFONO	214 96 45	CORREO ELECTRONICO	
CEDENTE (Si hubo cesion, escriba el nombre de quien lo cedio)	NO				
NIT ó C.C. CONTRATISTA QUE CEDIO EL CONTRATO					

INFORMACION BANCARIA		
ENTIDAD BANCARIA	CLASE DE CUENTA	No. CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	180-11106117

2. INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORID ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

FORMA DE PAGO
1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DE PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA.
2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato.
Cada mes vencido se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor.
3. El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera.
4. El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.

VALOR CONTRATO	COFINANCIACION Y/O APORTES OTRA ENTIDAD	RECURSOS FDLPA
VALOR INICIAL		971.200.000
ADICIONES		
VALOR ADICION 1		
VALOR ADICION 2		
VALOR ADICION 3		
VALOR ADICION 4		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO(APORTES FDLPA)	-	971.200.000

FECHAS		EJECUCION EN	MESES	DIAS
FECHA DE INICIO	08/10/2018	PLAZO INICIAL	11	
TERMINACION INICIAL	07/09/2019			
PRORROGAS				
FECHA PRORROGA 1		No.DIAS O MESES PRORROGA 1		
FECHA PRORROGA 2		No.DIAS O MESES PRORROGA 2		
FECHA PRORROGA 3		No.DIAS O MESES PRORROGA 3		
FECHA PRORROGA 4		No.DIAS O MESES PRORROGA 4		
TERMINACION CON PRORROGA(S) Y/O SUSPENSION (ES)		TOTAL EN MESES y/o DIAS	11	0

971.200.000

FECHA CESION 1	N/A	FECHA SUSPENSION 1	N/A	FECHA REINICIO 1	N/A
FECHA CESION 2	N/A	FECHA SUSPENSION 2	N/A	FECHA REINICIO 2	N/A

3. INFORMACION DEL INTERVENTOR, SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL		FABIAN CRUZ	VINCULACION		NUMERO Y AÑO CONTRATO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION

4. CONTROL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO INICIAL	VALOR ADICION	TOTAL ANTICIPO	AMORTIZACION PRESENTE RECIBO A SATISFACCION	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO
0	-	-	0	0

5 CONTROL RETENCION EN GARANTIA

SALDO ANTERIOR	VALOR RETENCION EN GTIA -PRESENTE CORTE-	ACUMULADO RETENCION EN GARANTÍA
-	-	-

6 INFORMACION PARA EL PAGO

ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES PAGO PARCIAL Y/O FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATADO	971.200.000
ACUMULADO CORTES PARCIALES	-
SALDO POR EJECUTAR	971.200.000
EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE (SUB-TOTAL ANTES DE IVA)	81.680.672
IVA	15.519.328
VALOR TOTAL EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE	97.200.000
MENOS: AMORTIZACIÓN ANTICIPO	-
MENOS: RETENCION EN GARANTIA	-
MENOS:OTROS DESCUENTOS X VR.NO RECONO	-
VALOR AUTORIZADO A PAGAR	97.200.000
NETO A PAGAR PRESENTE CORTE	97.200.000

INFORMACION PRESUPUESTAL				GIROS			
No. PROYECTO	No. REG.PRESU	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR REGISTRO PPTAL	ACUMULADO ANTERIOR	VALOR A AFECTAR EN ESTE CORTE	ACUMULADO GIROS	SALDO REGISTRO PPTAL
1290	601	17 de agosto de 2018	971.200.000	-	97.200.000	97.200.000	874.000.000
		TOTALES	971.200.000	-	97.200.000	97.200.000	874.000.000
			OK		OK		

SON: (Valor en letras): NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANTES PRESENTE CORTE	0%

PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL INCLUIDO ESTE CORTE	10%

7.

RESUMEN RECIBOS A SATISFACCION APROBADOS
(REGISTRA EJECUCION FISICA DEL PROYECTO)

No	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	00-01-00	1er recibo parcial	97.200.000
2		2do recibo parcial	
3		3er recibo parcial	
4		4to recibo parcial	
5		5to recibo parcial	
6		6to recibo parcial	
7		7mo recibo parcial	
8		8vo recibo parcial	
9		9no recibo parcial	
10		10mo recibo parcial	
11		11mo recibo parcial	
12		12mo recibo parcial	
13		13ro recibo parcial	
14		14to recibo parcial	
15		15to recibo parcial	
16		16to recibo parcial	
17		17mo recibo parcial	
18		18vo recibo parcial	
19		19no recibo parcial	
20		20mo recibo parcial	
21		21ro recibo parcial	
22		22do recibo parcial	
23		23ro recibo parcial	
24		24to recibo parcial	
		TOTAL EJECUTADO	97.200.000
NUEVO SALDO POR EJECUTAR			874.000.000

VALIDACION DE SALDOS

SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	874.000.000
+ (MAS): SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	0
(-) MENOS: SALDO ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA	-
SALDO POR EJECUTAR	874.000.000

OK

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE	10%

⇒

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA ACUMULADO	10%

8

PÓLIZAS

CLASE	No	%	VR. ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	89827	10%	$ 194.240.000,00	8 de octubre de 2018	7 de marzo de 2020
ANTICIPO		100%			
PRESTACIONES SOCIALES	89827	5%	$ 48.560.000,00	8 de octubre de 2018	7 de septiembre de 2022
RESPONSABILIDAD CIVIL		0%			
CALIDAD	89827	0%	$ 194.240.000,00	7 de septiembre de 2019	7 de septiembre de 2024
ESTABILIDAD		0%			

a los [ ] dias del mes de [ ] de dosmil [ ] FABIAN CRUZ recibe a satisfacción el informe presentado por el contratista con el fin de gestionar el pago UNO (1) en cumplimiento de la Cláusula SEPTIMA del contrato INTERVENTORIA 141 de 2018 dejando constancia que se cumplió con el objeto del contrato, las obligaciones establecidas, el plazo previsto y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de acuerdo con los documentos presentados por el contratista y anexos al presente documento.

FABIAN CRUZ
8

Vo.Bo. Profesional de Planeación(cuando aplique)

Nombre

Vo.BO. AUTORIZACION GIRO

ALCALDE (SA) (E)

Version 9

INTERSA S.A.

Bogotá D. C., noviembre 09 de 2018

Señores:
ALCALDIA PUENTE ARANDA

En mi calidad de revisor fiscal de INTERSA S.A. identificada con NIT 860.450.644-3 he verificado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Junio del 2018 al 30 de Noviembre del 2018 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Mayo de 2018 al 31 de Octubre del 2018 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Junio del 2018 al 30 de Noviembre del 2018 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Mayo de 2018 al 31 de Octubre del 2018 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto

12

Certificado Bancario

Viernes, 9 de Noviembre de 2018

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INTERSA S A identificado(a) con NIT 860450644, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	18011106117	2002/09/20	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.778.286**

LEON REYES

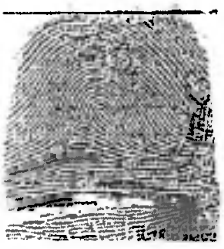
APELLIDOS

ISABEL VICTORIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1968**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-OCT-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500100-00184492-F-0039778286-20091009 0016995583A 2 3020046149

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 28-05-2018
Hora: 1:28:39 PM
Página 1 de 1

CONTRIBUYENTE NIT 860450644-3 INTERSA S.A.

Información General

Dirección AV 15 124 29 OF 601

Teléfonos 2149645-3102449753

Dirección electrónica gerencia@intersaingenieria.com

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 23/09/1986

Soporte Inscripción 1174100

Fecha Inicio Actividades 23/09/1986

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

 # Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA JURIDICA

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 74901-OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. COMO CONSULTORIA PROFESIONAL (INCLUYE ACTIVIDADES DE PERIODISTAS)

Actividad 2: 74101-ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISENO COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 3: 71101-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Actividad 4: 36001-CAPTACION Y TRATAMIENTO DE AGUA

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 18002924244

REPRESENTANTES

Nombre Completo	ISABEL VICTORIA LEON REYES	*Nro. Doc.*	39778286
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	*Estado*	Activo
Nombre Completo	MARIA TERESA LEON REYES	*Nro. Doc.*	39694181
Representante	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	*Estado*	Activo
Nombre Completo	NESTOR ORLANDO DE JESUS URIBE ARDILA	*Nro. Doc.*	79592131
Representante	10.Revisor fiscal titular	*Estado*	Activo

Fuente ICA TE TOCA

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14463129399

(415)7707212489984(8020) 000001446312939 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 5 0 6 4 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: INTERSA S.A.

36. Nombre comercial: INTERSA S.A.

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV 15 124 29 OF 601

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
gerencia@intersaingenieria.com		2 1 4 9 6 4 5	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
48. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	1 9 8 5 0 5 3 0	7 4 1 0	1 9 8 5 0 5 3 0	7 4 9 0	3 6 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	4	8	4	0																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
08- Retención timbre nacional
40- Impuesto a la Riqueza

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 3 2 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LEON REYES ISABEL VICTORIA
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-05-2018 10:18:40AM

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 141 - 2018 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008 2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA C.
CONTRATISTA:	**INTERSA S.A.**
VALOR:	**$ 971.200.000**
PLAZO DE EJECUCION:	**11 Meses.**

Entre los suscritos a saber: **CORNELIA NISPERUZA FLOREZ**, identificada con la cédula d ciudadanía No. 34.968.382 expedida en Montería, quien obra en este acto en su carácter d Alcaldesa Local de Puente Aranda encargada y por tanto en nombre y representación del **FOND DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA,** cargo para la cual fue nombrada mediant Decreto No. 007 de 4 de enero de 2018 y Acta de Posesión No. 062 de 4 de enero del 2018, e virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogot mediante Decreto 101 de 2010, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos d este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **ISABEL VICTORI LEON REYES**, identificada con cedula de ciudadanía N° 39.778.286 de Bogotá, en calidad d representante legal de **INTERSA S.A**, identificada con NIT 860.450.644-3, quien en adelante s denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de interventoría, cual se regirá por lo previsto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, y lo no previsto en ellos en las normas de derecho privado y e las cláusulas que se estipulan a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que artículo 2° de la Constitución Política de Colombia prevé como fines esenciales del Estad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de lc principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...). **2).** Que el Decreto 101 d 2010, delegó en los Alcaldes Locales la realización de procesos que requiera la entida comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto e desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto. **3).** Que el Plan de Desarroll Local de Puente Aranda, denominado Puente Aranda Mejor para Todos adoptado mediant Acuerdo No. 01 del 30 de septiembre de 2016, establece que dentro del desarrollo del proyect 1290, denominado "Democracia Urbana más Vías Para Todos". **4).** Que el Fondo de Desarroll Local cuenta con el proyecto 3-3-1-15-02-18-1290, "Democracia Urbana más vías para todo para el Mantenimiento de la Malla Vial y Espacio Público cuyo objeto es Contribuir a mejorar la

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 141 - 2018 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

condiciones de movilidad y conectividad de la Localidad. **5).** Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se adelantó el proceso de Licitación Pública ALPA-LP-006-2018,

para contratar a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y a monto agotable los diagnósticos e intervención del mantenimiento y/o rehabilitación de la Malla Vial y el Espacio Público de la Localidad. **6).** Que el día 4 de julio del 2018, por medio de la resolución 327 se declarado diserto el proceso Licitatorio ALPA-LP-006-2018 llevado a cabo por el SECOP I. **7)** Que el día 27 de julio del 2018 se publicó nuevamente mediante aviso el proceso ALPA-SAMC-010-2018 con una modalidad de selección abreviada por medio de la plataforma del SECOP II. **8).** Que de conformidad con la normatividad vigente todo contrato de obra requiere una **interventoría externa** y para ello se adelantó el proceso por Concurso de Méritos No. ALPA-CMA-008-2018, que tiene por objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA C.". **9).** Que el proceso ALPA-CMA-008-2017, se adelantó mediante la modalidad Concurso de Méritos de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, ley 1474 de 2011, Decreto 392 del 2018 y demás normas legales vigentes aplicables al proceso. **10).** Que acorde al cronograma del proceso se publicó el aviso de convocatoria el día 8 de junio de 2018, mediante Resolución No. 276 del 20 de junio 2018, se ordenó la apertura del proceso y el cierre se realizó el día 6 de julio de 2018 de conformidad a la adenda N°1, publicada a través de la plataforma del SECOP II. **11).** Que se presentaron treinta y cuatro (34) propuestas a saber: 1. CONSORCIO SOLUCIONES PARA LA MOVILIDAD CONFORMADO POR SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S, 2. CONSORCIO ALPA 008. 3. CONSORCIO METRO KREAR 2018 4. R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S, 5. CONSORCIO VIAL B&B. 6. CONSORCIO VIAS PUENTE ARANDA. 7. CB INGENIEROS SAS. 8. CONSORCIO BGS 2018 9. ARENAS DE LA HOZ INGENIERIA SAS. 10. CONSORCIO MALLA VIAL. 11. MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. 12. ELSA TORRES ARENALES. 13. CONSORCIO MSC-OOC. 14. CONSORCIO JAINCO. 15. CONSORCIO UNIDOS POR COLOMBIA. 16. GESTIÓN Y DISEÑOS ELECTRICOS S.A. 17. COMPAÑIA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. 18. CONSORCIO HEI 2018. 19. CONSORCIO ALPA INTERVENTORIA. 20. IAR PROYECTOS S.A.S. 21. CONSORCIO INTERVIAL 008. 22. MIRS LATINOAMERICA S.A.S. 23. CONSORCIO GINPRO ITERVIAL. 24. JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO. 25. CONSORCIO INTERVIAS AY. 26. CONSORCIO PTE ARANDA 008. 27. CONSORCIO A&P PUENTE ARANDA. 28. INTERESA S.A. 29. CONSORCIO INTERVENTORES MALLA VIAL 08. 30. SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS. 31. G3 INGENIEROS LTDA. 32. SAIN ESPINOSA MURCIA. 33. UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL PUENTE ARANDA . 34. SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A. lo cual consta en la plataforma del SECOP II. **10).** Que luego de la

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 14 - 2018 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos, el día 13 de julio de 2018, de conformidad con el cronograma del proceso se publicó el informe de evaluación preliminar. **11).** Que en atención al informe de evaluación preliminar se allegaron subsanaciones de factores habilitantes dando como resultado el informe de evaluación que fue publicado el día 23 de julio de 2018, en la plataforma del SECOP II, ubicando al proponente **INTERSA S.A** en primer orden de elegibilidad. **12).** Que de conformidad con el cronograma del proceso modificado mediante adenda N°3 se llevó a cabo el día 23 de julio de 2018, la audiencia de VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA, NEGOCIACIÓN, DETERMINAR ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS del proceso No. ALPA-CMA-008-2018. **12).** Que de conformidad con el desarrollo de la audiencia, una vez resuelta todas las observaciones de los proponentes, y no presentándose contra observaciones que afectaran el orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación de criterios ponderables, se mantiene la evaluación publicada. **13).** Que una vez finalizada la audiencia, el ordenador del gasto dio a conocer su decisión de adjudicar el proceso ALPA-CMA-008-2018, al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación técnica de factores ponderables, al proponente **INTERSA S.A. 14).** Que mediante resolución de adjudicación No. 358 de julio 24 de 2018, la Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda, de conformidad con lo acontecido durante el proceso precontractual, el informe de evaluación y la sugerencia del comité evaluador, adjudicó el proceso por concurso de méritos No. ALPA-CMA-008-2018, al proponente **INTERSA S.A**, identificado con NIT 860.450.644-3 representado legalmente por **ISABEL VICTORIA LEON REYES,** identificada con C.C. 39.778.286 de Bogotá por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 971.200.000**) MC/TE., incluido impuestos, tasas y gravámenes a que haya lugar de conformidad con los precios presentados en la oferta económica. **15).** Que en mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para la celebración y ejecución del presente contrato, las partes darán cumplimiento a los deberes y derechos consagrados en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. **EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual deberá entre otras desarrollar las siguientes obligaciones: **OBLIGACIONES GENERALES: 1).** Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. **2).** Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique). **3).** Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **4).** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

contrato. **5).** Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. **6).** Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato. **7).** Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **8).** Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. **9).** Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad". (Cuando Aplique). **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. 1).** Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en éstos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reernplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA. **2).** Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el Manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA. **3).** Conocer y aplicar el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, (el cual será suministrado por el FDLPA a través del supervisor designado). **4).** Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. **5).** Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. **6).** Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo. **7).** Evaluar y conceptuar a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el contratista: a). Personal mínimo requerido. b). Análisis unitarios detallados de las actividades a desarrollar, c). Programa de trabajo e inversión, d). Programa de seguridad industrial, e). Carta de compromiso para

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 141 - 2018 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

cumplimiento de normas vigente, f). Programa de Gestión Social, g). Plan de Calidad. **8**). Verificar que las ejecuciones de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de estos, deberá conceptuar y tramitar oportunamente para que el FDLPA autorice formalmente el cambio. **9).** Cumplir con los lineamientos que se establecen en el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y los descritos en estos pliegos de condiciones. **10).** Revisar y conocer los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y propuesta ganadora del proceso licitatorio sobre el cual se va a ejercer la interventoría. **11).** Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor la información que este requiera al respecto. **12).** Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. **13).** Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. **14).** Revisar y conocer la propuesta presentada por el contratista. **15).** Realizar el control financiero estricto y exacto, del contrato de interventoría previendo no exceder el presupuesto oficial. **16).** Realizar y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual del PAC. **17).** Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, en razón de lo cual se suscribirán, en señal de aprobación y conformidad. Informes y actas de recibo parcial y definitivo de obras. **18).** Documentar ante el FDLPA, o a quien este delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustenten sus observaciones. **19).** Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría lo siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas. **20).** Analizar el avance de obra física y presupuestal. **21).** Solicitar al contratista acelere el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimientos del contrato. **22).** Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los contratistas a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales. **23).** Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista a partir de la especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizara las pruebas pertinentes y se presentara un informe mensual de reporte sobre el control de calidad de materiales. **24.)** Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuado visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran. **24).** Revisar, adicionar o exigir a los contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra. **25).** Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan ser incorporados a la obra. **26).** Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo a lo consignado en la Norma Técnica 031-COL *"PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS"*dispuesta por Gas Natural S.A., E.S.P. De conformidad con la norma "Control del producto y/o servicio no

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

conforme", en el caso de encontrar el no cumplimiento con respecto a los criterios de aceptación del producto, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, pruebas en obra, entre otros, se debe solicitar al contratista, realizar las correcciones, justificaciones, modificaciones y aportes de registros soportes con el fin de cumplir la norma y dar el tramite respectivo. **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA:** El interventor deberá adelantar las acciones inherentes al manejo y tramite del contrato, y que están reguladas en la normatividad interna y externa a la entidad. Son parte de estas funciones, las que tienen que ver con la presentación de informes, intercambio de correspondencia, reuniones, actas y trámite de documentos y se resumen así: **1).** Exigir al Contratista el cumplimiento de su responsabilidad, relacionados con el cumplimiento del contrato. **2).** Verificar que la ejecución de los trabajos y actividades se realicen de acuerdo con el alcance y conforme a los pliegos de condiciones y a las propuestas técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en los contratos. **3).** Comunicar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los contratos y enviar copia de todas las comunicaciones u Ordenes dirigidas a los contratistas. **4).** Establecer los incumplimientos y recomendar las acciones y correctivos que a ellos correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos. **Nota**: Si se presentan incumplimientos generadores de multas a cargo del contratista, el INTERVENTOR remitirá al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de las mismas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar. **5).** Dar respuesta a los requerimientos que, por parte del contratista, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y/o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de los mismos. **6).** Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto. **7).** Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA para su aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría. **8).** Estudiar y absolver oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, que guarden relación con el contrato y con el presente contrato. **9).** Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de responsabilidad de este, las cuales deberán constar por escrito. **Nota:** Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al Contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. **10).** Ordenar al contratista que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato. **11).** Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los contratistas en el desarrollo de los contratos, sea idónea para el desarrollo de dichas labores dichas labores. **12).** Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista. **13).** Presentar al Profesional al supervisor o coordinador delegado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, un detallado informe de ejecución mensual o

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

cuando se requiera. **14).** Elaborar las todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan: Acta de iniciación, Acta de Recibo Final o terminación, Acta de reuniones, Acta de Suspensión, Acta de reiniciación, Acta de aprobación de ítem no previstos, Acta de cambio de especificaciones, Acta de Liquidación, Acta de Recibo, Entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría. Dichas actas deberán corresponder a los formatos suministrados por el supervisor y que hacen parte del manual de interventoría. **15).** Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados y en defensa de los intereses de las entidades representadas en el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA. **16).** Tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría. **17).** Informar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA por escrito sobre cualquier incumplimiento leve o grave del contratista a las obligaciones previstas a su cargo con el contrato. **18).** Revisar y conceptuar sobre los informes, programas y productos entregados por el contratista en las diferentes etapas de ejecución del contrato de obra. **19).** Verificar que el Contratista realice durante la Etapa de Reconstrucción todas las actividades requeridas en los pliegos de condiciones. **20).** Velar por que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y dem6s servicios que de Forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir al contratista cumplir con las obligaciones derivadas de dichas pagos y presentar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones. **21).** Verificar que el Contratista de obra se ajuste a los documentos y las disposiciones normativas interna del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica y administrativa y financiera, los cuales se relacionan a continuación : Especificaciones técnicas del IDU actuales realizados por la Subdirección de Construcciones del instituto; Cartilla de mobiliario urbano –IDU; Manual de imagen corporativa; Plan de Manejo Ambiental Típico para Malla Vial; Manual de interventoría FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA o de la cabeza del sector señalado por la entidad contratante; Lineamientos de Gestión social; Guía de las buenas practicas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA); Manual de detalles constructivos del Instituto de Desarrollo Urbano; Legislación Ambiental; Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional; Legislación de tránsito vehicular y peatonal; Apéndices, anexos y contrato de obra; Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría; Manuales y guías ambientales del IDU; Normas contenidas en el POT; Las demás incluidas en el manual de interventoría y las que le designe el supervisor y/o coordinador designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA relacionados con el objeto del presente contrato. **22).** Solicitar a los Contratistas de obra los informes y explicaciones que se requieran para la verificación del cumplimiento de sus especificaciones.**23).** Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato de obra. **24).** Emitir

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

cuando sea el caso, al FDLPA o a quien este delegue, concepto y recomendación sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar los contratos. **25).** Informar al FDLPA, o a quien este delegue o designe, sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo de las obras, por medio de reportes semanales, mensuales o especiales a solicitud de la supervisión del contrato de interventoría. **26).** Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el contrato de obra y en los documentos que lo conforman. **27).** Autorizar los pagos a los contratistas de obra. **28).** Verificar que el contratista realice los tramites ante las empresas de servicios públicos para solucionar las interferencias que pudieran presentarse y que atiendan las visitas de los funcionarios de las empresas de servicios públicos encargados de la aprobación de las redes, las conexiones y los cortes temporales de los servicios. **29).** Controlar la vigencia y el valor asegurado de las pólizas que garantizan el cumplimiento de los contratos de obra y exigir a los Contratistas las modificaciones que sean del caso. **30).** Informar al FDLPA los hechos que puedan considerarse ocurrencia del riesgo asegurado, dentro de los (5) días hábiles siguientes al acaecimiento de estos. **31).** Analizar, verificar y emitir concepto sobre las razones o causas que expongan los contratistas para solicitar modificaciones a los contratos de obra. De igual manera, la parte interventora debe velar porque las modificaciones a los contratos de obra incluyan, cuando se requiera, la correspondiente modificación, al programa de trabajo, al igual que la posterior constitución y aprobación de las correspondientes modificaciones a las pólizas. **32).** Recomendar al FDLPA cuando sea procedente y con razones fundamentadas, la declaratoria de caducidad, la efectividad de las penas previstas. **33).** Proyectar el acta de liquidación de mutuo acuerdo tanto del contrato principal objeto de vigilancia y control como del acta de liquidación del contrato que surjan para las actividades de interventoría. **34).** Solicitar a los contratistas de obra los informes y las explicaciones que se requieran para verificar el cumplimiento de sus funciones. **35).** informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato de obra. **36).** Emitir cuando sea el caso, al Fondo de Desarrollo Local o a quién este delegue, concepto y recomendación sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar los contratos. 37). Informar al Fondo de Desarrollo Local, o quien este delegue o designe, sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo de las obras, por medio de aportes semanales, mensuales o especiales a solicitud de la supervisión del contrato de interventoría.38) Exigir al contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el contrato de obra y en los documentos que lo conforman. 39). Autorizar los pagos de los contratista de obra. 40). Verificar que el contratista realice los tramites ante las empresas de servicio público para solucionar las interferencias que pudieran presentarse y que atiendan las visitas de los funcionarios de las empresas de servicios públicos encargados de la aprobación de la redes, las conexiones y los cortes temporales de los servicios.41). Controlar la vigencia y e valor asegurado de las pólizas que garantizan el cumplimiento de los contratos de obra y exigir a los contratistas las modificaciones que sean del caso. 42). Informar al Fondo los hechos que puedan considerarse ocurrencia de riesgo asegurado, dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes al acaecimiento de éstos. 43). Analizar, verificar y emitir concepto sobre las razones o causas que expongan los Contratistas para solicitar modificaciones a los contratos de

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 141 - 2018 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

obra. De igual manera, la parte Interventora debe velar porque las modificaciones a los contratos de obra incluyan, cuando se requiera, la correspondiente modificación al programa de trabajo, al igual que la posterior constitución y aprobación de las correspondientes modificaciones a las pólizas. 44). Recomendar al Fondo de Desarrollo Local cuando sea procedente y con razones fundamentadas, la declaratoria de caducidad, la efectividad de las penas previstas en los contratos de obra o cualquier otra decisión derivada por el incumplimiento de dichos contratos, cuando la causa que las sustente sea atribuible a los Contratistas. 45). Proyectar el acta de liquidación de mutuo acuerdo tanto del contrato principal objeto de vigilancia y control como del acta de liquidación del contrato que surja para las actividades de interventoría. **INTERVENTORÍA TÉCNICA:** El interventor velara por que el contrato se ejecute de acuerdo con los pliegos de condiciones y las especificaciones técnicas del mismo. En tal sentido, el interventor deberá conocer los procedimientos técnicos, normas y estándares de construcción, instalación, operación y mantenimiento de obras, así como las normas y estándares para evaluación de los proyectos de estudios. **1).** Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, propuesta técnica y económica de los contratistas, y cualquier otro documento que haga parte de los contratos. Para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo. **2).** Garantizar y verificar para que se cumpla la máxima obligación del contratista que es ejecutar el proyecto y los requisitos de calidad, especificados en el Contrato, libres de fallas, y dentro del plazo estipulado. **3).** Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes. **4).** Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de la obra contratada. **5).** Ordenar la suspensión de las actividades; si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del Interventor a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución o pagos adicionales. **6).** Exigir al Contratista el cambio de procedimientos o equipos y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras. **7).** Revisar y aprobar el MANUAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO de la obra, documento que será entregado a la comunidad a la terminación de la obra contratada como mecanismo de apropiación y sostenibilidad del parque. **8).** Las demás incluidas en el manual de interventoría y las que le requiera el supervisor o coordinador delegado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA relacionados con el objeto del presente contrato. **9.)** Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, en razón de loa cual se suscribirán, en señal de su aprobación y conformidad, informes y actas de recibo parcial y definitivo de las obras.10). Documentar ante el Fondo de Desarrollo Local, o a quién éste delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustente sus observaciones.11). Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría lo siguiente: el avance de la obra valorado en

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas. 12). Analizar el avance de ejecución de la obra física y presupuestal. 13). Solicitar al Contratista acelerar el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimiento del contrato. 14). Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los Contratistas, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales. 15.) Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuando visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran. 16). Revisar, adicionar y exigir a los Contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra. 17) Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan ser incorporados a la obra. 18). Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo a lo consignado en la Norma Técnica 031-COL- *"Plan de prevención de daños"* dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P. **INTERVENTORÍA FINANCIERA:** Las obligaciones de la interventoría financiera son las que se refieren al manejo financiero del contrato en cuanto a la vigilancia de los recursos del mismo, y a su contabilidad, en tal sentido el contratista deberá: **1).** Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales presentadas por el contratista y darles trámite dentro de la entidad en del plazo estipulado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y cumpliendo los requisitos establecidos en el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA o de la cabeza del sector. **2).** Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de construcción de obra. **3).** Vigilar el mantenimiento de la ecuación contractual y, en caso de que se altere, proponer y tramitar las medidas requeridas para su restablecimiento. **4).** Ejercer un control sobre los costos del proyecto en forma tal que los pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del Contratista sean oportunos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista. **5).** Vigilar el cumplimiento del plan de pagos presentado por el contratista y dar trámite interno en el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA para la programación del Programa Anual de Caja PAC. **5).** Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución. **6).** A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial, para el diligenciamiento de las cuentas, la interventoría deberá exigir al Contratista la entrega de la Pre acta a más tardar los cinco (5) días posteriores a la finalización de los periodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días posteriores a la finalización de los mismos periodos pactados de corte para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno. **7).** Controlar el saldo sobre el valor de los

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

contratos de obra, acumulando sumas pagadas y descuentos por concepto de anticipo y reiteraciones en caso de que las haya. **8).** Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos de obra, dentro los presupuestos de tiempo e inversión previsto originalmente. 9). Controlar el saldo sobre el valor de los contratos de obra, acumulando sumas pagadas y descuentos por concepto de anticipo y retenciones en caso de que las haya. 10). Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos de obra, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. **REUNIONES DE SEGUIMIENTO: 1).** El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnico, ambiental y social de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores). **2).** El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y los contratistas y coordinar las relaciones de la Interventoría entre si y aquellas con las diversas dependencias del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y de terceras personas o entidades. **3).** El representante legal de la firma interventora deberá asistir a los comités de obra. **4).** El Contratista, el Interventor y el Profesional designado como apoyo a la supervisión del contrato por parte del representante del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y/o Coordinador del Contrato, sin perjuicio que participen otros funcionarios de las diferentes áreas del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, establecerán reuniones periódicas, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando u los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el Coordinador. **5).** El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en el Contrato y a todas aquellas que cite el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA. **INFORMES: 1).** Presentar al FDLPA informes mensuales y uno final que incluyan una relación detallada de los aspectos más relevantes de la ejecución del contrato principal y entregarlos en forma impresa en original y una copia además de un archivo magnético (CD). Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y deberá relacionarse por parque, en caso que el contrato de obra involucre diferentes localidades se deberá elaborar un informe por localidad. **2).** Los informes SEMANALES estarán sujetos a la solicitud del Fondo de Desarrollo. **3).** Mensualmente deberá suministrar informes de todos los accidentes de trabajo, reportes a la ARP, sus respectivas investigaciones y análisis de causalidad, conforme a los requisitos establecidos por ley. **MANUAL DE INTERVENTORÍA**: El interventor deberá acogerse a lo establecido en el manual de interventoría dela secretaria distrital de gobierno o bajo los que elFDLPA valide para tal efecto. También se pueden emplear manuales de entidades distritales para referencia (IDU).**CLÁUSULA CUARTA: SUPERVISIÓN: 1).** La supervisión del contrato será ejercida por el/la alcaldesa o Alcalde Local o por quien este designe como su Apoyo o contrate. **2.)** El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. **3).** Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. **4).** La alcaldesa o Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. **5).** En todo caso la alcaldesa o Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. **6).** En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero. **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL. 1).** Designar un Apoyo a la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. **2).** Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **3).** Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. **4).** Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. **5).** Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). **6).** Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones. **7).** Las demás establecidas en la norma vigente. **8).** Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). **9).** Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones. **CLÁUSULA SEXTA - VALOR:** por valor **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 971.200.000)** MC/TE., incluido impuestos, tasas y gravámenes a que haya lugar, de conformidad con los precios presentados en la oferta económica. **CLAUSULA SEPTIMA: Forma de Pago.** El valor del contrato se pagará así: **1.** El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DE PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA. **2.** El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. **a)** Cada mes vencido se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor. **3.** El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera. **4.** El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

141 - 2018

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato. **Requisitos Para Cada Pago:** EL FONDO pagará, en mensualidades vencidas previa presentación Para cada uno de los pagos de los siguientes requisitos: a. Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda en original. b. Acta de obra, suscrita por el contratista y el interventor para los pagos relacionados en el numeral 3. c. Informe mensual de actividades firmado por el contratista y supervisor. d. Informe de gestión social y ambiental, SISOMA. e. Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el interventor supervisor del contrato. f. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas. NOTA 1: EL FONDO podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato. NOTA 2: Bajo ningún motivo o circunstancia autorizará y efectuará pagos a terceros el FONDO, salvo en los casos establecidos en la Ley. NOTA 3: Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el CONTRATISTA, previo los descuentos de Ley. NOTA 4: Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de todos requisitos exigidos para el pago. NOTA 5: El valor del contrato es a precio global, por lo tanto se pagará al contratista el valor total del mismo sin importar si se aumente el plazo del contrato a supervisar. Sin embargo, de conformidad con lo señalado por el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el Contrato de Interventoría podrá prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de supervisión. En tal caso, a juicio de la entidad contratante, el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría. En este caso, no será aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en cuanto a límite de adición de contratos. NOTA 6: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra le contratista, así como las tasas, impuestos, retenciones, contribuciones del orden nacional, distrital, departamental que incluya la presente contratación. NOTA 7: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y operario que se requieran. NOTA 8: El Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y contribuciones del orden distrital y nacional deberán ser contemplados dentro de los valores de la propuesta. NOTA 9: En caso de omisión el FONDO lo entenderá incluido en el valor de la propuesta. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la oferta. NOTA 10: El oferente debe indicar en su oferta que acepta la forma de pago propuesta por el Fondo de Desarrollo Local. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. NOTA 11: En caso de que se presente mayor permanencia en obra por causales no imputables al interventor, se dará aplicación a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, en su artículo 85. **CLAUSULA SEXTA: Imputación Presupuestal:** Los pagos que en virtud de éste contrato se obliga a realizar **EL FONDO** se subordinarán a las apropiaciones presupuestales y se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 511 del 27 de junio de 2018. **CLAUSULA OCTAVA: Plazo:** El

141 - 2018

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

plazo para la ejecución del contrato es de **Once (11) MESES** a partir del acta de inicio. **CLAUSULA NOVENA: SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar **AL FONDO**. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión **EL CONTRATISTA,** se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLAUSULA DECIMA: Cesión y Subcontratación: EL CONTRATISTA**, no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni los derecho u obligaciones derivados de el, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de **EL FONDO. CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - SUPERVISIÓN Y CONTROL: EL FONDO** supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato a través del Alcalde Local de Puente Aranda o la persona que designe para tal fin. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Garantía Única**: **EL CONTRATISTA** se obliga de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios a constituir por su cuenta a favor de **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** una garantia bancaria o póliza expedida por una Compañía de Seguros debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria o los demás mecanismos de cobertura de riesgos autorizados, con los siguientes amparos: 1. **Cumplimiento.** Por el equivalente del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. 2. **Pago de salarios,** prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Por el (5%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución y tres (3) años más. 3. **Calidad del servicio.** Por valor equivalente al veinte por ciento el (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un plazo igual al de la garantía de estabilidad de la obra del contrato principal de 5 años en atención a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 en su articulo 2.2.1.2.3.1.15. 5. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por 200 SMMLV por el plazo de ejecución del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** en caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** De conformidad con el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente, Las Garantías deben ser enviadas a través de la Plataforma del SECOP II, para su aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA - RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS: EL CONTRATISTA** asumirá la totalidad de las responsabilidades que se deriven del desarrollo del contrato frente a los terceros que se vean afectados por la ejecución del mismo; por consiguiente **EL FONDO** queda exento de toda responsabilidad y su única obligación se suscribe a pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS:** La mora o el incumplimiento de las obligaciones que asume el contratista por medio del presente contrato, dará derecho al Fondo de Desarrollo para imponer multas hasta por el valor equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento sin que se supere el 10% del valor total del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

Las multas se impondrán sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista, mediante acto administrativo debidamente motivado, previa la realización de una audiencia para garantizar el debido proceso al contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO: El FONDO DE DESARROLLO** hará efectiva en forma directa el valor de la multa impuesta, mediante el mecanismo de compensación de las sumas adeudas al contratista. En el evento en que dichas sumas sean inferiores al valor de las multas impuestas se hará efectiva la Póliza de Garantía correspondiente. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL FONDO**, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente contrato adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior. **PARAGRAFO PRIMERO:** La Cláusula Penal Pecuniaria se hará efectiva sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista, mediante acto administrativo debidamente motivado, previa la realización de una audiencia para garantizar el debido proceso al contratista. **PARAGRAFO SEGUNDO: El FONDO DE DESARROLLO** hará efectiva en forma directa el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria impuesta, mediante el mecanismo de compensación de las sumas adeudadas al contratista. En el evento en que dichas sumas sean inferiores al valor de la Cláusula Penal Pecuniaria se hará efectiva la Póliza de Garantía correspondiente. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: EL FONDO** podrá declarar la caducidad del contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; o cuando **EL CONTRATISTA,** incumpla la obligación establecida en el artículo 5º numeral 5º de la ley 80 de 1993, o celebre pactos o acuerdos prohibidos. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la 80 de 1993, el presente contrato podrá ser terminado, modificado o interpretado unilateralmente por **EL FONDO**, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - ARREGLO DIRECTO:** en el evento en que se presenten diferencias entre las partes, con ocasión de la celebración del contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación las partes de manera directa tendrán que resolver sus diferencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño a **EL FONDO. CLAUSULA VIGESIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - EL CONTRATISTA** al suscribir el contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad legal para contratar con la entidad y en especial las contempladas en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN:** El contrato se liquidará de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la ley

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS No. ALPA-CMA-008-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A .

80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** ejecutará el Objeto del presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el contrato y al pago proporcional de los servicios efectivamente suministrados. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - VEEDURÍA:** Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - DOCUMENTOS:** Hacen parte integrante del contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos, Anexos Técnicos, Pliego de Condiciones Electrónico, Documento Complementario del Pliego de Condiciones, Adendas, certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato, los cuales se encuentran publicados en la plataforma de contratación pública del SECOP II, relacionados en el proceso ALPA-CMA-008-2018. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** El contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma del sistema electrónico de contratación pública **SECOP II.** No obstante para mayor comprensión se realiza el presente documento, el cual es un complemento al contrato electrónico del SECOP II. Para su ejecución debe cumplirse con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Bogotá D.C., Agosto 13 de 2018.

Por el Fondo,

CORNELIA NISPERUZA FLOREZ,
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Por el Contratista,

ISABEL VICTORIA LEON REYES
C. C. 39.778.286 de Bogotá
R. L. **INTERSA S.A,**NIT 860.450.644-3

Elaboró: Ana Milena Rincón Rey-Apoyo Profesional Contratación ALPA
Revisó: Bladimir Rincón. Abogado FDL.-ALPA
Revisó: Fabian Cruz. Ingeniero Infraestructura
Revisó: Andrea Zharay Orejarena. Despacho

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista INTERSA S.A sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente.

a:al PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 de OCTUBRE de 2018 Y EL 31 de OCTUBRE de 2018

Contrato:	No. 141 de 2018
Tipo de Contrato	INTERVENTORIA
Contratista:	INTERSA S.A
NIT	860.450.644-3
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.
Plazo de Ejecución:	11 MES (ES)
Fecha Iniciación:	8/10/2018
Fecha de Terminación:	7/09/2019
Prórroga(s)	
Valor Inicial Pactado:	971.200.000
Valor Adicional:	0
Valor a Pagar:	97.120.000

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa INTERSA S.A se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 13 dias del mes de NOVIEMBRE de dosmil dieciocho (2018)

Interventor o Supervisor,

ABIAN RICARDO CRUZ GONZALE
CC. No. 80049084 **de** BOGOTA

CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
ALCALDE LOCAL (E)
C.C. No. 34,968,382 **de** Montería

Carrera 31 D 4-05 - Conmutador: 3-64-84-60 – **Información Línea 195**
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.puentearanda.gov.co

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

RECIBO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA No. 1 PARCIAL X FINAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 de OCTUBRE de 2018 Y EL 31 de OCTUBRE de 2018

CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORIA No. 141 VIGENCIA 2018

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA :	INTERSA S.A	NIT No.	860.450.644-3
DIRECCIÓN:	Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CEDENTE (Si hubo cesion, escriba el nombre de quien lo cedio)	NO		
NIT ó C.C. CONTRATISTA QUE CEDIO EL CONTRATO			

INFORMACION BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	CLASE DE CUENTA	No. CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	180-11106117

2. INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

FORMA DE PAGO

1. El contrato tendrá un primer pago del 10%.
2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato.
3. El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera.
4. El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoria previa aprobación de las garantias del contrato.

VALOR CONTRATO	COFINANCIACION Y/O APORTES OTRA ENTIDAD	RECURSOS FDLPA
VALOR INICIAL		971.200.000
ADICIONES		
VALOR ADICION 1		
VALOR ADICION 2		
VALOR ADICION 3		
VALOR ADICION 4		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO(APORTES FDLPA)	-	971.200.000

FECHAS		EJECUCION EN	MES (ES)	DIAS
FECHA DE INICIO	8/10/2018	PLAZO INICIAL	11	
TERMINACION INICIAL	9/2019			
PRORROGAS				
FECHA PRORROGA 1				
FECHA PRORROGA 2				
FECHA PRORROGA 3				
FECHA PRORROGA 4				
TERMINACION CON PRORROGA(S) Y/O SUSPENSION(ES)		TOTAL EN MESES y/o DIAS	11	0
FECHA CESION 1	N/A	FECHA SUSPENSION 1		FECHA REINICIO 1 N/A
FECHA CESION 2	N/A	FECHA SUSPENSION 2		FECHA REINICIO 2 N/A

3. INFORMACION DEL INTERVENTOR, SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	SUPERVISOR(A)	VINCULACION	NUMERO Y AÑO CONTRATO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION
	FABIAN RICARDO CRUZ GONZALEZ		068 DE 2018

5. CONTROL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO INICIAL	VALOR ADICIONAL	TOTAL ANTICIPO	AMORTIZACION PRESENTE RECIBO A SATISFACCION	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO
0	-	-	0	0

5. CONTROL RETENCION EN GARANTIA

SALDO RETENCION	VALOR RETENCION EN GTIA - PRESENTE CORTE-	ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA
-	-	-

6. INFORMACION PARA EL PAGO

ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES PAGO PARCIAL Y/O FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATADO	971.200.000
ACUMULADO CORTES PARCIALES	
SALDO POR EJECUTAR	971.200.000
EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE (SUB-TOTAL ANTES DE IVA)	81.613.445
IVA	15.506.555
VALOR TOTAL EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE	97.120.000
MENOS: AMORTIZACIÓN ANTICIPO	-
MENOS: RETENCION EN GARANTIA	-
MENOS: OTROS DESCUENTOS X VR.NO RECONO	-
VALOR AUTORIZADO A PAGAR	97.120.000
NETO A PAGAR PRESENTE CORTE	97.120.000

INFORMACION PRESUPUESTAL

No. PROYECTO	No. RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR REGISTRO PPTAL	GIROS ACUMULADO ANTERIOR	VALOR A AFECTAR EN ESTE CORTE	ACUMULADO GIROS	SALDO REGISTRO PPTAL
1290	601	[illegible]	-	97.120.000	[illegible]	[illegible]
	TOTALES	971.200.000	-	97.120.000	97.120.000	874.080.000
		OK		OK		

SON: [illegible] Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANTES PRESENTE CORTE	0%
PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL INCLUIDO ESTE CORTE	10%

7. REGISTRO RECIBOS A SATISFACCION APROBADOS (REGISTRA EJECUCION FISICA DEL PROYECTO)

No	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	[illegible] 2018	1er recibo parcial	97.120.000
2		2do recibo parcial	
3		3er recibo parcial	
4		4to recibo parcial	
5		5to recibo parcial	
6		6to recibo parcial	
7		7mo recibo parcial	
8		8vo recibo parcial	
9		9no recibo parcial	
10		10mo recibo parcial	
11		11mo recibo parcial	
12		12vo recibo parcial	
13		13vo recibo parcial	
14		14to recibo parcial	
15		15to recibo parcial	
16		16to recibo parcial	
17		17mo recibo parcial	
18		18vo recibo parcial	
19		19no recibo parcial	
20		20mo recibo parcial	
21		21mo recibo parcial	
22		22do recibo parcial	
23		23ro recibo parcial	
24		24to recibo parcial	
		TOTAL EJECUTADO	97.120.000
NUEVO SALDO POR EJECUTAR			874.080.000

VALIDACION DE SALDOS

[illegible]	874.080.000
+ (MAS): SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	
(-) MENOS: SALDO ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA	
SALDO POR EJECUTAR	874.080.000 OK

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE	10%
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA ACUMULADO	10%

8. PÓLIZAS

CLASE	No.	%	% ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	69127	10%	$ 194.240.000,00	8 de octubre de 2018	[illegible]
ANTICIPO		0%			
[illegible]		1%	$ [illegible]	[illegible]	7 de septiembre de 2022
[illegible]		1%			
CALIDAD		0%	$ 194.240.000,00	7 de septiembre de 2018	[illegible]
[illegible]		0%			

a los 13 días del mes de NOVIEMBRE de diciembre (2018) FABIAN RICARDO CRUZ GONZALEZ recibe a satisfacción el informe presentado por el contratista con el fin de gestionar el pago UNO (1) en cumplimiento de la Cláusula SEPTIMA del contrato INTERVENTORIA 141 de 2018, dejando constancia que se cumplió con el objeto del contrato, las obligaciones establecidas, el plazo previsto y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de acuerdo con los documentos presentados por el contratista y anexos al presente documento.

FABIAN RICARDO CRUZ GONZALEZ
SUPERVISOR(A)
C.C. 80.049.084 de BOGOTA

Vo.Bo.oral planeación

Vo.BO. AUTORIZA GIRO
CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
ALCALDE LOCAL (E)
C.C 34.968.382 de Montería

Version 8

C O N T R A T O N º 1 4 1 D E 2 0 1 8

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA
INFORME No. 001 (ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO)

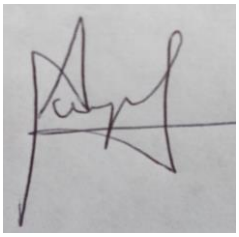
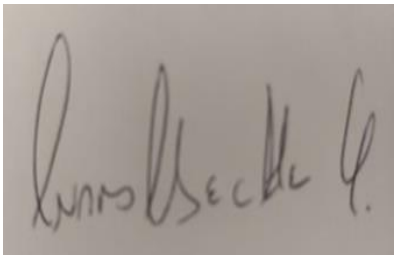
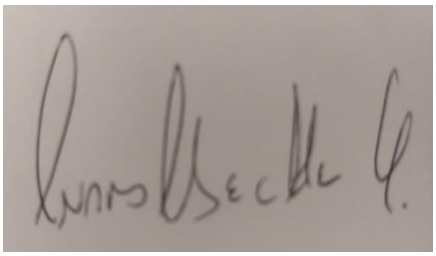
Versión 0
Tomo 1

PERIODO: 08 al 31 de octubre del 2018

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	PAGINAS	DESCRIPCION DEL CAMBIO	COPIA CONTROLADA	
				SI	NO
0	07 de Octubre de 2018		Versión Inicial	X	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Residente de la Interventoría Ing. Raul Andrés Aparício Arq. Andrés Franco Galvis	**Director de Interventoría** Ing. Héctor Andrés Useche	**Director de Interventoría** Ing. Héctor Andrés Useche

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA No.	EMITIDA A	FECHA DE DISTRIBUCION
1	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	09 de Octubre de 2018
2	INTERSA S.A.	09 de Octubre de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. Informe ejecutivo 7

1.1 Generalidades 7

1.2 Número del contrato 7

1.2.1 Número de contrato de obra 7

1.2.2 Número de contrato de interventoría 8

1.3 Objeto del contrato 8

1.3.1 Objeto contrato de obra fdlpa no. 156 de 2018 8

1.3.2 Objeto contrato de interventoría fdlpa 141 de 2018 8

1.4 Razón social 8

1.4.1 Contratos de obra e interventoría 8

1.5 Fechas de suscripción, legalización plazo y valor de los contratos con sus diferentes etapas 9

1.6 Garantias y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones, reinicios y prórrogas 9

1.6.1 Garantías y vigencias contrato de obra 9

1.6.2 Garantías y vigencias contrato de interventoría 10

1.7 Adiciones, suspensiones, reinicio y/o prórrogas 10

1.8 Número y descripción de los convenios asociados 10

1.9 Información de contacto del contratista 10

1.10 Oficio de la interventoria aprobando las hojas de vida del personal profesional, administrativo tecnico ambiental, sst y social del contratista ... 13

1.11 Relación de los oficios del fdlpa aprobando las hojas de vida del personal profesional, administrativo, tecnico, ambiental, sst y social de la interventoria 13

2 Información técnica 13

2.1 Relación detallada de la documentación de referencia entregada por el FDLPA, conclusiones y recomendaciones correspondientes. 13

2.2 Presentación de los resultados de los diagnósticos con la propuesta de intervención y correspondiente presupuesto indicando las metas fisicas a ejecutar con los recursos disponibles para los contratos que aplique.....14

2.2.1 Matriz de evaluación de la interventoría.....17

2.2.2 Trazabilidad de las observaciones de la interventoría 18

2.3 Programación preliminar de obra.....18

2.4 Descripción breve del plan de manejo de trafico, señalizacion y desvios (PMT) arpobado por la secretaria distrital de movilidad, indicando el documento del acuerdo. 21

2.5 Registro sobre las condiciones actuales encontradas en la zona del proyecto, detallando especialmente lo concerniente a redes de servicio públicos domiciliarios, predios y urbanismo. 21

2.6 Recomendación explicita de la interventoria acerca de la iniciación del proyecto con las condiciones actuales.....22

2.7 Reporte de la actualizacion de los estudios, factibilidad, diagnósticos, diseños e intervenciones realizadas en la infraestructura vial de la ciudad, según formato fdlpa vigente. 23

2.8 Ratificación o modificación de las obras para redes, tanto de protecciones y traslados por necesidad del proyecto como por solicitudes o requerimientos de las empresas 23

2.9 Componente social revisado y aprobado por la interventoría 24

2.10 Descripción de la interventoría sobre la reunión de inicio y soportes 24

2.11 Relación de las actas de vecindad debidamente suscritas por la interventoría, contratista y comunidad 24

3 Información esp y entidades públicas 24

3.1 Informe de la investigacion de redes en las vias e intervenciones priorizadas para los contratos de conservacion. para etapas de factibilidad, diseño construccion y conservacion el informe debe incluir la pertinencia de proteger o trasladar redes por necesidad del proyecto de transporte y los requerimientos de las esp y tic asociado costos para ambas actividades.....25

3.2 Informe de gestión y coordinación de actividades del proyecto a ejecutar con las esp y otras entidades (SDP, SDHT, UAESP, JBB, SDM, entre otras.).....25

4 Conclusiones y recomendaciones 26

5 Listado de anexos.....27

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DE OBRA

TABLA 2 CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DE INTERVENTORIA

TABLA 3 CUADRO PERSONAL OBRA

TABLA 4 CUADRO PERSONAL INTERVENTORIA

TABLA 5 CUADRO INTERVENCIÓN DIAGNÓSTICO

TABLA 6 BALANCE DE ACTIVIDADES SEMANALES

TABLA 7 CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO

TABLA 8 TABLA PORCENTAJE EJECUTADO/PROYECTADO

TABLA 9 DELEGADOS EMPRESAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO No. 1: Pólizas contratista e Interventoría

ANEXO No. 2: Contactos cuadro Contratista e Interventoría

ANEXO No. 3: Oficio aprobación hojas de vida contratista

ANEXO No. 4: Listado de Vías

ANEXO No. 5: Matriz de intervención diagnóstico

ANEXO No. 6: Actas de comité

ANEXO No. 7: Cronograma a corte de 28 de Octubre de 2018

ANEXO No. 8: Solicitud de delegados de los Servicios Públicos

ANEXO No. 9: Informes semanales de interventoría

ANEXO No. 10: Actas de inicio de los contratos de obra e interventoría.

1. INFORME EJECUTIVO

1.1 GENERALIDADES

El objeto de la contratación corresponde a la ejecución de LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, lo cual implica realizar el seguimiento a las obras realizadas por parte de contratista, el recibo final por parte de la Interventoría y la liquidación; lo anterior conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por el FDLPA, de acuerdo con los objetos y alcances propuestos en el pliego de condiciones.

Para lograr el objetivo, se realizarán una serie de obras de mantenimiento rutinarios, actividades que hacen parte de un diagnóstico y rehabilitación de unos segmentos en la localidad de Puente Aranda de Bogotá, en donde el FDLPA entregará a la Alcaldía Local de Puente Aranda, el listado de los segmentos con sus CIVs y ubicación, dando prioridad a los segmentos definidos por la entidad contratante.

El contrato consta de una sola fase de Ejecución que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma las cuales son: Actividades Previas (Inventario y Diagnostico) y Actividades de Obra. (Ejecución).

1.2 NÚMERO DEL CONTRATO

Se relaciona a continuación el número del contrato de obra como el de la Interventoría que tiene a cargo el seguimiento y cumplimiento del proyecto.

1.2.1 NÚMERO DE CONTRATO DE OBRA

Contrato FDLPA No. 156 de 2018, MENOR CUANTÍA No. ALPA-SAMC-015-2018.

1.2.2 NÚMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato FDLPA No. 141 de 2018, CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. ALPA-CMA-008-2018.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO

1.3.1 OBJETO CONTRATO DE OBRA FDLPA No. 156 de 2018

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

1.3.2 OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 de 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

1.4 RAZÓN SOCIAL

1.4.1 CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATISTA: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

CONTRATO FDLPA: 156 DE 2018

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

DIRECCION: CALLE 109 N° 19 – 36 OF. 401

TELEFONO: 6294150

INTERVENTORIA: INTERSA S.A.

CONTRATO IDU: 141 DE 2018

REPRESENTANTE LEGAL: ISABEL VICTORIA LEÓN REYES

DIRECCION: Av. 15 No 124 - 29 of 601

TELEFONO: 2149645

1.5 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS

Tabla 1FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE OBRA

FECHA DE SUSCRIPCION	PLAZO	ETAPA DE DIAGNOSTICO	ETAPA DE EJECUCION	TOTAL
	10	$200.586.472,00	$8.533.413.528,00	$8.734.000.000,00

Fuente: Autor

Tabla 2FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE SUSCRIPCION	PLAZO	ETAPA DE DIAGNOSTICO	ETAPA DE EJECUCION	TOTAL
13/08/2018	11	-	-	$971.200.000,00

Fuente: Autor

1.6 GARANTIAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS Y PRORROGAS

1.6.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS CONTRATO DE OBRA

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, el contratista LUIS GABRIEL NIETO GARCIA, legalizó una vez suscrita el acta de inicio, las pólizas

respectivas según lo establecido por el FDLPA, las cuales se adjuntan en el anexo No. 1 del presente informe.

1.6.2 GARANTÍAS Y VIGENCIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, la Interventoría legalizó las pólizas según lo establecido por el FDLPA. A continuación, se relaciona las pólizas vigentes de la Interventoría adjuntas en el anexo No. 1

1.7 ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIO Y/O PRÓRROGAS

Para el presente período no se generaron suspensiones, y/o prórrogas para ninguno de los dos contratos.

1.8 NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS ASOCIADOS

Para los contratos de Obra FDLPA 156 de 2018 y de Interventoría FDLPA 141 de 2018, no aplica.

1.9 INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL CONTRATISTA

A continuación, y en el Anexo 2 del presente informe, se relaciona el personal vinculado a los contratos de obra y de Interventoría de acuerdo al personal mínimo requerido establecido por el FDLPA.

Tabla3 RELACIÓN PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO
Frank Orlando Pinzón	Director de obra	fopf1@outlook.com	3165271393
Camilo Andrés Flórez Cortes Gabriel Enrique Bonett solano	Residentes técnicos	6294150	
Bairon Guañarita Fiigueroa	Residente Ambiental	bagufi@gmail.com	3166886777
Astrid Maldonado Díaz	Residente de seguridad y salud en el trabajo	asfamadi@yahoo.com	3203462906
Yesica Agudelo Gonzalez	Residente Social	yesicaagudelo@gmail.com	3213905517

Para el contrato de Obra 156 del 2018, el correo habilitado por el CONTRATISTA es fopf1@outlook.com

Tabla 4 RELACIÓN PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	DATOS DEL TRABAJADOR			
		NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	TELEFONO
1	INTERSA S.A	ANDRES USECHE	79.862.203	DIRECTOR	3103098232

2	INTERSA S.A	RAUL APARICIO	79.138.743	RESIDENTE TECNICO	300603622
3	INTERSA S.A	ANDRES FRANCO GALVIS	80.033.516	RESIDENTE TECNICO	3003095337
4	INTERSA S.A	CARLOS ALFONSO SANDOVAL	79.472.441	RESIDENTE AMBIENTAL SST	3133003882
5	INTERSA S.A	MONICA ANDREA FAJARDO	1.077.847.723	RESIDENTE AMBIENTAL	3106192038
6	INTERSA S.A	ALEJANDRA CHAPARRO	1.070.603.028	RESIDENTE SOCIAL	3105774164
7	INTERSA S.A	PAOLA RUEDA SANCHEZ	1.032.397.006	RESIDENTE SOCIAL	3002375414
8	INTERSA S.A	EUGENIA VILLEGAS	901.165.274-8	HIDRAULICO	3002389225
9	INTERSA S.A	MIGUEL NIETO	830.514.604-6	TRANSITO Y TRANSPORTE	3176581748
10	INTERSA S.A	NEIMAR CASTAÑO	900.400.115-1	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	3132831655
11	INTERSA S.A	NELSON BORJA	96.59.283	INSPECTOR DE OBRA	3042103245
12	INTERSA S.A	EDGAR GALVIS	79.910.545	INSPECTOR DE OBRA	3138215468
13	INTERSA S.A	DIEGO CAVIEDES	1.032.394.259	TOPOGRAFO	3125394552

Fuente: Autor

Para el contrato de Interventoría 141 del 2018, el correo habilitado por INTERSA S.A. es tecnico.pa@intersaingenieria.com.

1.10 OFICIO DE LA INTERVENTORIA APROBANDO LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO TECNICO AMBIENTAL, SST Y SOCIAL DEL CONTRATISTA

Una vez evaluados los perfiles presentados por el CONTRATISTA LUIS GABRIEL NIETO GARCIA para los profesionales requeridos en el Anexo de Requerimientos de Personal Mínimo y Equipo Mínimo Requerido para el contrato de obra FDLPA 156 de 2018, por medio de los comunicados GEN-653-ALBO-PUAR141-005 (2018-661-015827-2 de 08/10/2018), la Interventoría da aprobación a las hojas de vida de los profesionales incluidos en el acta de inicio de obra, radicado en el FDLPA el 08 de Octubre de 2018.Anexo 3.

1.11 RELACIÓN DE LOS OFICIOS DEL FDLPA APROBANDO LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO, TECNICO, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL DE LA INTERVENTORIA.

A continuación, se relaciona el oficio presentado por la Interventoría GEN-630-ALBO-PUAR141-002 de acuerdo a lo estipulado en el Anexo de Personal Mínimo Requerido, los cuales fueron aprobados por entidad contratante.

2 INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1 RELACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ENTREGADA POR EL FDLPA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES.

Debido a la naturaleza del contrato de obra 156 de 2018, el cual contempla la elaboración de diagnósticos y diseños, para el contrato no se cuenta con diseños previos de los frentes a intervenir, sin embargo, el FDLPA hace entrega al Contratista de obra de la siguiente documentación relacionada en el Pliego de Condiciones y Documento Técnico para la intervención de la malla vial y el espacio público de la localidad de Puente Aranda en la Ciudad de Bogotá.

- ✓ Anexo 4. LISTADO DE VIAS.

Ante la información contenida en los anteriores documentos técnicos, no se generaron apreciaciones de consideración por parte de LUIS GABRIEL NIETO

GARCIA en su calidad de contratista de obra, por lo tanto, no se incluyen en el presente capítulo análisis o conclusiones ante la información.

Por otra parte, si es importante resaltar que el FDLPA en su calidad de estructurador del contrato, informó de manera clara los parámetros de los trabajos en cada una de las actividades del proyecto (actividades previas y actividades de ejecución), así como la información de los Segmentos a diagnosticar como parte de las tareas previas para el inicio de las obras.

Sumado a la anterior información, en el anexo 4 del presente informe, se incluye el listado específico de los segmentos a diagnosticar brindado por el FDLPA.

2.2 PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNOSTICOS CON LA PROPUESTA DE INTERVENCION Y CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO INDICANDO LAS METAS FISICAS A EJECUTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LOS CONTRATOS QUE APLIQUE.

Durante el primer mes de las actividades previas de Diagnóstico y según lo estipulado en el contrato de obra 156 de 2018, para este periodo se relacionan los segmentos presentados por el contratista LUIS GABRIEL NIETO GARCIA en la **Tabla 5**, así mismo en el anexo 5 del presente informe, se presenta la matriz de evaluación que realizó esta Interventoría en donde se plasman los criterios evaluados, con el fin que el producto final contenga información suficiente para la aprobación de esta interventoría.

Tabla 5 SEGMENTOS DIAGNOSTICADOS A 30 DE OCTUBRE DE 2018

N	CIV	VIA	INICIO	FIN	ACTIVIDAD REALIZADA				
					DEF LEC.	AFORO	SOND.	GEOR R.	EVAL. FISURAS
1	16000217	CL 9ª	KR 67	KR 67A	X	X			X
2	16001100	KR 58	CL 2A BIS	CL 2C	X	X			X
3	16001256	KR 54	CL 2B	CL 3	X	X			X
4	16001590	CL 14 SUR	KR 56	KR 63	X	X			X

5	16001664	KR 39D	CL 5A	CL 5B	X	X			X
6	16001793	CL 2F	KR 41B	KR 42	X	X			X
7	16001903	KR 39B	CL 3	CL 3A	X	X			X
8	16001911	CL 2B	KR 41ª	KR 42	X	X			X
9	16002109	KR 52C	CL 19 SUR	CL 18A SUR	X	X			X
10	16002174	CL 17 SUR	KR 52ª	KR 52B	X	X			X
11	16002425	CL 22 SUR	KR 52A	KR 52B	X	X			X
12	16002478	CL 1 H	KR 38 A	KR 38	X	X			X
13	16003550	KR 50A	CL 33 sur	CL 32 sur	X	X			X
14	16003612	KR 50A	CL 34 sur	CL 33 sur	X	X			X
15	16000471	KR 42ª	CL 17ª	AV CL 20	X	X			X
16	16000527	KR 42ª	CL 17	CL 17A	X	X			X
17	16000711	CL 4B	KR 57ª	KR 60	X	X			X
18	16003758	KR 52B	CL 40 B Sur	CL 41	X	X			X
19	16002945	CL 1 G	KR 33	KR 33 A	X	X			X
20	16002769	CL 2	KR 34	KR 35	X	X			X
21	16002784	KR 52 C	CL 33 Sur	CL 34 Sur	X	X			X
22	16002905	CL 2	KR 32	KR 32 A	X	X			X
23	16002879	CL 2	KR 32 A	KR 32 B	X	X			X
24	16002846	CL 2	KR 32 B	KR 32 C	X	X			X
25	16004349	CL 43 Sur	KR 51 D BIS	KR 51 D	X	X			X
26	16003114	CL 2	KR 30 A	KR 31	X	X			X
27	16000431	KR 56	CL 5 B BIS	CL 5C	X	X			X
28	16000683	KR 56	CL 4 D	CL 4 G	X	X			X
29	16004097	KR 50ª	CL 39 Sur	CL 38b Sur	X	X			X
30	16003273	KR 31b	CL 1D	CL 1F	X	X			X

			Bis						
31	16002533	CL 1C	KR 39	KR 40	X	X			X
32	16000693	DG 5 D Bis	TV 47	TV 48	X	X			X
33	16004450	KR 32	CL 6 A	CL 7	X	X			X
34	16001283	KR 44	CL 4B	CL 4 F	X	X			X
35	16003026	Cl 1 D BIS	KR 33	CALLE JON	X	X			X
36	16002914	CL 1 B	KR 37	KR 37A	X	X			X
37	16002844	CL 1H BIS	KR 33	CALLE JON	X	X			X
38	16002870	CL 1 B	KR 37A	KR 37 B	X	X			X
39	16002882	CL 1	KR 38 A BIS	KR 38 BIS	X	X			X
40	16004735	KR 38 A	CL 1 D	CALLE JON	X	X			X
41	16001040	KR 53C	CL 4C	CL 4F	X	X			X
42	16002829	CL 1H BIS	KR 35	KR 35 BIS	X	X			X
43	16000629	Cl 4D	KR 57	KR 57A	X	X			X
44	16002961	Cl 32 Sur	KR 51G	KR 52A	X	X			X
45	16002518	KR 40	CL 1B	Cl 1C	X	X			X
46	16002586	KR 40	CL 1B	CL 1	X	X			X
47	16002909	CL 31 SUR	KR 51G	KR 52	X	X			X
48	16003173	CL 38A SUR	KR 52C	AK 68	X	X			X
49	16002026	CL 20 SUR	TV 53A	KR 58	X	X			X

Fuente: Autor

La información de la anterior tabla, también se encuentra adjunta en el anexo No. 5, en el cual se encuentra consignada la información de CIV y direcciones de cada uno de los segmentos diagnosticados.

2.2.1 Matriz de evaluación de la interventoría

Como se mencionó anteriormente, las actividades que fueron tenidas en cuenta por esta interventoría para evaluar los segmentos de la tabla 5, son los siguientes (ver anexo 5):

- ✓ Levantamiento en campo: Recorrido inicial al sitio de ubicación de los segmentos a diagnosticar, se obtienen los datos de entrada, con esta información se realizan actividades de diagnóstico.

- ✓ Trabajo de oficina: En el cual se realiza la digitalización de la información de entrada tomada en campo y se establecen los criterios para dar inicio al diagnóstico de cada segmento y poder llegar a una propuesta de diseño e intervención.

A continuación, se relacionarán gráficamente los avances referidos a los paraderos diagnosticados hasta el 31 de octubre de 2018:

Tabla 6 BALANCE GENERAL DE ACTIVIDADES SEMANALES

AVANCE	PROGRAMADO		EJECUTADO	
PERIODOS	SEMANAL %	ACUMULADO %	SEMANAL %	ACUMULADO %
Actividades de Diagnostico Semana 1	6	6	10	12
Actividades de Diagnostico Semana 2	23	29	3	15
Actividades de Diagnostico Semana 3	21	50	25	40
TOTALES	**50**	**85**	**38**	**67**

Fuente: Autor

2.2.2 Trazabilidad de las observaciones de la Interventoría

En cuanto a la trazabilidad de las acciones de inducción y observaciones generadas por esta interventoría respecto a los productos entregados hasta el 31 de octubre de 2018 por el contratista LUIS GABRIEL NIETO GARCIA, a continuación, se relacionan las acciones de esta interventoría:

- Realización del comité N° 1 el día 16 de octubre de 2018, dirigida por el supervisor de la entidad contratante, donde se realizó la presentación formal de todo el personal tanto del contratista como de la interventoría y la entidad contratante. (ver anexo 06 acta de comité).

- Realización del comité N° 2, el día 26 de octubre de 2018, el cual tiene como objeto de reunión, compromisos del área SISOMA entre el contratista e interventoría. (ver anexo 6 acta de comité).

- Realización del comité N° 3, el día 26 de octubre de 2018, el cual tiene como objeto de reunión, compromisos del área Técnica entre el contratista e interventoría. (ver anexo 6 acta de comité).

2.3 PROGRAMACIÓN PRELIMINAR DE OBRA.

Para la suscripción del acta de inicio del contrato 156 de 2018, el Contratista presento la siguiente documentación:

- ✓ Programación preliminar, el cual incluyo las actividades a desarrollar, el alcance estimado inicial, las metas físicas a intervenir y los tiempos requeridos para su cumplimiento.

Ahora bien, respecto a la programación preliminar para el contrato de obra 156 de 2018, se acordó hacer un ajuste sobre el cronograma aprobado por la interventoría para el acta de inicio, en donde se incluyeran las actividades de diagnóstico siempre y cuando no se modificaran las fechas establecidas contractualmente para las entregas y terminación de las actividades previas a la ejecución (Diagnóstico).

Con la cual la Interventoría aprobó los documentos anteriormente relacionados con su comunicado GEN-653-ALBO-PUAR141-005, del 05 de octubre de 2018 y radicado FDLPA 2018-661-015827-2 del día 08 de octubre de 2018.

Por lo anterior, a continuación, se incluye el cronograma del contrato 156 de 2018 con corte al 28 de octubre de 2018, la cual fue la más reciente fecha de corte en la programación antes del corte del periodo reportado en el presente informe. el cronograma especifico se incluye en el anexo 7 del presente informe.

Tabla 7 CRONOGRAMA PRELIMINAR DEL PROYECTO

Nombre de tarea	% completado	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
CRONOGRAMA PRELIMINAR DEL CONTRATO FDLPA-156-2018 LGNG	**1%**	**312 días**	**vie 28/09/18**	**mar 06/08/19**		**$8.734.000.000,00**
DESARROLLO DEL PROYECTO	**1%**	**312 días**	**vie 28/09/18**	**mar 06/08/19**		**$8.734.000.000,00**
1. FASE DE PRELIMINARES	**50%**	**69 días**	**vie 28/09/18**	**jue 06/12/18**		**$200.586.472,00**
1.1. Hojas de Vida	**100%**	**12 días**	**vie 28/09/18**	**mié 10/10/18**		**$0,00**
Remision de hojas de vida personal basico	100%	1 día	vie 28/09/18	sáb 29/09/18		$0,00
Remision Cronograma	100%	1 día	lun 01/10/18	mar 02/10/18	6CC	$0,00
Reunion de inicio y visita vias	100%	2 días	lun 08/10/18	mié 10/10/18	6CC	$0,00
1.2 DIAGNOSTICO - CONSULTORIA	**63%**	**57 días**	**mié 10/10/18**	**jue 06/12/18**		**$200.586.472,00**
Inventario de fallas	100%	12 días	mié 10/10/18	lun 22/10/18		$27.881.067,00
Medicion FWD	100%	10 días	dom 14/10/18	mié 24/10/18	10CC+4 días	$27.881.070,00
Determinacion de Espesores	100%	10 días	mié 17/10/18	sáb 27/10/18	11CC+3 días	$27.881.071,00
Determinacion de Transito	100%	12 días	mar 16/10/18	dom 28/10/18	10CC+6 días	$27.881.071,00
Procesamiento de Resultados	83%	10 días	sáb 20/10/18	mar 30/10/18	13CC+4 días;11CC;12CC	$27.881.071,00
Primera Entrega de Diagnostico	0%	1 día	mié 07/11/18	jue 08/11/18	14FC+8 días	$27.881.070,00
Evaluacion por parte de FDLPA a entrega y autorizacion Diseños	0%	3 días	sáb 10/11/18	mar 13/11/18	15FC+2 días	$0,00
Inicio Diseños	0%	20 días	vie 16/11/18	jue 06/12/18	16FC+3 días	$0,00
Segunda Entrega de Diagnostico	0%	3 días	sáb 24/11/18	mar 27/11/18	13;14CC+35 días	$33.300.052,00
Entrega de Presupuesto a CIV Verdes y Amarillos	0%	1 día	mar 27/11/18	mié 28/11/18	15;18	$0,00
Entrega de Presupuesto Total del Proyecto	0%	1 día	mié 05/12/18	jue 06/12/18	18FC+8 días	$0,00
1.3 Auscultacion Red de Alcantarillado	**26%**	**52 días**	**lun 15/10/18**	**jue 06/12/18**		**$0,00**
Paso camara CCTV	27%	50 días	lun 15/10/18	mar 04/12/18		$0,00
Entrega Informe 1 - CCTV	0%	1 día	vie 09/11/18	sáb 10/11/18	22CC+25 días	$0,00
Entrega Informe 2 - CCTV	0%	1 día	mié 05/12/18	jue 06/12/18	22FC+1 día	$0,00
2. FASE DE EJECUCION	**0%**	**268 días**	**dom 11/11/18**	**mar 06/08/19**		**$8.033.861.821,96**
3. VALORES COMPONENTES	**0%**	**235 días**	**mar 13/11/18**	**sáb 06/07/19**		**$499.551.706,04**

Fuente: Autor

Cabe se resalta que el contratista LUIS GABRIEL NIETO GARCIA, no ha presentado un cronograma detallado por CIVs, debido a que se está elaborando el diagnóstico y dependemos de los resultados arrojados según las inspecciones realizadas a cada segmento, por lo tanto, esta interventoría ha venido realizando un seguimiento con un cronograma preliminar.

De igual forma, en los informes semanales (ver anexo 11), esta interventoría ha informado al FDLPA el avance programado y ejecutado a una escala más rigurosa.

2.4 DESCRIPCIÓN BREVE DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACION Y DESVIOS (PMT) ARPOBADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INDICANDO EL DOCUMENTO DEL ACUERDO.

Para las actividades previas de Diagnostico, el contrato no cuenta con un Plan de Manejo de Trafico señalización y desvíos (PMT), por tal motivo no se han podido iniciar las actividades de inspección de cámaras con CCTV, cabe resaltar que este PMT el cual debe ir aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad se encuentra en trámite, sin embargo se proyecta que para el segundo mes de diagnóstico, el contratista LUIS GABRIEL NIETO GARCIA, debe presentar los Planes de Manejo de Tráfico de los segmentos aprobados para intervenir, los cuales será sometidos a revisión y aprobación por parte de esta Interventoría, y posteriormente se gestionará la aprobación de los PMT´s con la SDM.

2.5 REGISTRO SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES ENCONTRADAS EN LA ZONA DEL PROYECTO, DETALLANDO ESPECIALMENTE LO CONCERNIENTE A REDES DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PREDIOS Y URBANISMO.

De acuerdo a las exigencias contenidas en los documentos contractuales, una vez firmada el acta de inicio, el contratista de obra, Interventoría y el FDLPA, realizaron un recorrido a todos los segmentos en donde se desarrollará el proyecto, con el fin de realizar un análisis inicial de las labores a ejecutar y de esta manera unificar criterios, parámetros y/o conceptos básicos para cada CIV,

teniendo en cuenta el estado actual de los mismos y poder realizar su intervención.

La información del registro de las condiciones actuales de las redes ESP, será incluida en los formatos de diagnósticos que sean aprobados por la interventoría, y que serán entregados al FDLPA en el informe consolidado de la etapa de preliminares.

2.6 RECOMENDACIÓN EXPLICITA DE LA INTERVENTORIA ACERCA DE LA INICIACIÓN DEL PROYECTO CON LAS CONDICIONES ACTUALES

Estando en el primer mes de diagnósticos, a la fecha no se cuenta con segmentos aprobados para iniciar actividades de obra, debido a que no se han entregado resultados de los diagnóstico, presupuestos y diseños.

Para el este corte se presentaron (3) tres informes semanales al FDLPA, reportando la gestión y la información de seguimiento del contrato por parte de la Interventoría en los siguientes periodos:

Informe semanal No 01 correspondiente al período del 08 de octubre al 14 de octubre del 2018.

Informe semanal No 02 correspondiente al período del 15 de octubre al 21 de octubre del 2018.

Informe semanal No. 3 correspondiente al período del 22 de octubre al 28 de octubre de 2018.

Respecto a las condiciones del contrato, esta interventoría resalta que los segmentos diagnosticados a la fecha no cuentan con los resultados arrojados por las inspecciones, es decir no cumplen con los parámetros necesarios para dar aprobación de intervención.

Tabla 8 PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADA/PROYECTADA

2. AVANCES DEL PROYECTO							
PROGRAMADO				EJECUTADO			
TOTAL CONTRATO		SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado		1,00%	1,00%	Trabajo Ejecutado		1,00%	1,00%
Valor del Trabajo Programado	$	60.223.112,00	$ 134.665.567,00	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 92.118.930,00	$ 120.000.000,00
ETAPA DE DIAGNÓSTICO (PREVIA)		SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado		21%	50%	Trabajo Ejecutado		25%	40%
Valor del Trabajo Programado	$	60.223.112,00	$ 134.665.567,00	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 92.118.930,00	$ 120.000.000,00
ETAPA DE EJECUCIÓN		SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado		0%	0%	Trabajo Ejecutado		0%	0%
Valor del Trabajo Programado		-	-	Valor del Trabajo Ejecutado		-	-

Fuente: Autor

Como se puede observar, se ha ejecutado el 1% del proyecto total, ya que la etapa previa de diagnóstico solo requiere de un 2% en su totalidad, es decir a la fecha se ha realizado 50% del diagnóstico.

2.7 REPORTE DE LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS, FACTIBILIDAD, DIAGNOSTICOS, DISEÑOS E INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD, SEGÚN FORMATO FDLPA VIGENTE.

Para el presente contrato de obra (FDLPA 156 de 2018), no se realizarán actualizaciones a diseños, estudios, factibilidades o diagnósticos, debido a que, dentro del mismo, se están elaborando los diagnósticos de los frentes a intervenir.

2.8 RATIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS PARA REDES, TANTO DE PROTECCIONES Y TRASLADOS POR NECESIDAD DEL PROYECTO COMO POR SOLICITUDES O REQUERIMIENTOS DE LAS EMPRESAS

Para las actividades previas de Diagnóstico, a la fecha no se ha consolidado la aprobación de aquellos segmentos a ejecutar, por lo cual solo se ha socializado

un segmento con los delegados del Acueducto, donde se dejó claro que tipo de intervención y las actividades que se requieren para el mismo, cabe resaltar que el alcance de las obras del presente contrato, contempla labores de traslados de infraestructura de redes de servicios públicos.

2.9 COMPONENTE SOCIAL REVISADO Y APROBADO POR LA INTERVENTORÍA

Para el presente período, el contratista no ha entregado el Plan de Gestión Social, por tal motivo la interventoría no ha dado su aprobación.

2.10 DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LA REUNIÓN DE INICIO Y SOPORTES

Para este período no aplica, debido a que se realizará cuando inicie las actividades constructivas.

2.11 RELACIÓN DE LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LA INTERVENTORÍA, CONTRATISTA Y COMUNIDAD

Para este periodo no aplica ya que se realizarán antes de iniciar la etapa de ejecución.

3 INFORMACIÓN ESP Y ENTIDADES PÚBLICAS

En este capítulo nos permitimos relacionar los oficios radicados en las diferentes empresas de servicios públicos solicitando a cada una de ellas la asignación de sus delegados para el acompañamiento de este contrato. Ver anexo 8.

Tabla 9 DELEGADOS EMPRESAS DE SERVCIOS PÚBLICOS

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DELEGADO	NÚMERO DE CONTACTO
EAAB ZONA 3	ING. LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ	3192339623

Fuente: AUTOR

3.1 INFORME DE LA INVESTIGACION DE REDES EN LAS VIAS E INTERVENCIONES PRIORIZADAS PARA LOS CONTRATOS DE CONSERVACION. PARA ETAPAS DE FACTIBILIDAD, DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSERVACION EL INFORME DEBE INCLUIR LA PERTINENCIA DE PROTEGER O TRASLADAR REDES POR NECESIDAD DEL PROYECTO DE TRANSPORTE Y LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ESP Y TIC ASOCIADO COSTOS PARA AMBAS ACTIVIDADES.

Debido a que, a la fecha de corte del presente informe, no han sido aún aprobados los diagnósticos ni se encuentran definidos aquellos que serán avalados por el FDLPA para la ejecución, no se cuenta en la actualidad con un informe de redes a intervenir y/o proteger.

3.2 INFORME DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO A EJECUTAR CON LAS ESP Y OTRAS ENTIDADES (SDP, SDHT, UAESP, JBB, SDM, ENTRE OTRAS.)

El día 24 de octubre de 2018, se realizó un recorrido previo entre contratista, interventoría, FDLPA y EAAB, en donde se visitaron algunos de los segmentos a diagnosticar dentro del contrato, cuyo objetivo era tener un panorama general de las labores que se debían ejecutar para evaluar el estado de los segmentos actuales, y de igual forma, socializar el alcance esperado para el contrato.

Por otro lado, debido a que a la fecha de corte del presente informe no han sido aún aprobados los diagnósticos ni se encuentran definidos aquellos que serán avalados por FDLPA para la ejecución, no se cuenta en la actualidad con un informe de gestión y coordinación con las entidades distritales

correspondientes; sin embargo se espera que para el segundo mes de la presente fase de actividades previas del proyecto, se registren los acercamientos y gestiones necesarias para la aprobación de las actividades de ejecución de los diferentes frentes de trabajo a lo largo de la localidad.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Debido a que el contratista LUIS GABRIEL NIETO GARCIA ha presentado un balance aceptable en cuanto al desempeño debido a la disposición de recursos suficientes para las labores de campo, el contrato ve reflejado en su cronograma atrasos bajos que no se consideran negativos para el contrato, sin embargo si es indispensable que la calidad de los productos presentados mejore considerablemente debido a que no ha sido posible aprobar ningún diagnóstico ni diseño propuesto por el contratista debido a que no cumple con los criterios técnicos necesarios para una aprobación por parte de esta interventoría, y posterior aval por parte de del FDLPA. Por lo tanto, se espera que en el segundo periodo, el contratista ejecute los ajustes solicitados por esta interventoría y por ende, contar con los segmentos aprobados para la ejecución de las obras previstas.

5 LISTADO DE ANEXOS

ANEXO No. 1: Pólizas contratista e Interventoría

ANEXO No. 2: Contactos cuadro Contratista e Interventoría

ANEXO No. 3: Oficio aprobación hojas de vida contratista

ANEXO No. 4: Listado de Vías

ANEXO No. 5: Matriz de intervención diagnóstico

ANEXO No. 6: Actas de comité

ANEXO No. 7: Cronograma a corte de 28 de octubre de 2018

ANEXO No. 8: Solicitud de delegados de los Servicios Públicos

ANEXO No. 9: Informes semanales de interventoría

ANEXO No. 10: Actas de inicio de los contratos de obra e interventoría.

INFORME Nº 1 ETAPA DE DIAGNOSTICO
GESTION SSTMA

PERIODO: 08 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018
GESTION SSTMA INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA FDLPA- 141-2018

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 156-2018

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INTERSA S.A

NIT: 860.450.644-3

BOGOTA D.C , NOVIEMBRE 2018

TTRAZABILIDAD DEL DOCUMENTO

FECHA	VERSION	DETALLE
NOVIEMBRE DE 2018	00	ORIGINAL

CONTROL DEL DOCUMENTO

Elaboró		FIRMA
Nombre:	Biól. Mónica Andrea Fajardo Paramo	Monica Fajardo Paramo.
Nombre:	Administrador Ambiental: Carlos Arturo Alfonso	Carlos A Alfonso
Cargo:	Residente SSTMA	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION....5
1 OBJETIVOS....5
1.1. GENERAL....5
1.2. ESPECÍFICOS....6
2 GENERALIDADES DEL PROYECTO....7
2.1. Ubicación....7
2.2. Descripción del proyecto....8
2.3. Descripción de contratos de obra y de interventoría....10
3 PERSONAL SSTMACONTRACTUAL....11
3.1. Funciones y responsabilidades personal ambiental y SST del contratista....11
3.2. Funciones y responsabilidades personal ambiental interventoría....13
4 ACTIVIDADES DE GESTION SST DEL CONTRATISTA....14
4.1. Resumen de actividades SST realizadas....14
4.2. Afiliaciones y pagos al SGSS....14
4.4. Exámenes médicos ocupacionales....14
4.5. maquinaria, equipos y vehículos....15
5 GESTION AMBIENTAL DEL CONTRATISTA....15
5.1. Listado del arbolado urbano....15
5.2. Inventario de Sumideros....15
6 ACTIVIDADES DE GESTION SST DE LA INTERVENTORIA....15
6.1. Entrega de productos / aprobación de informes a contratista....15
6.2. Personal vinculado al contrato de interventoría....17

6.3. Afiliaciones y pagos al sistema Seguridad 17

6.4. Exámenes médicos ocupacionales 17

6.5. Vehículos 17
7 GESTION AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA 18

7.1. Actas de comité y reunión 18

7.2. Revisión documental 18
8 CONCLUSIONES 19
ANEXOS 20
ANEXOS CONTRATISTA 21
ANEXOS INTEVENTORIA 27

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. FT-17; APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA 22

ANEXO 2. FORMATOS DE ACCIDENTABILIDAD DEL CONTRATISTA 23

ANEXO 3. FORMATOS DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL CONTRATISTA 24

ANEXO 4. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y SOPORTES DE CUMPLIMEINTO. 25

ANEXO 5. ACTAS DE REUNION, COMITES SEMANALES E INFORMES SEMANALES 26

ANEXO 6. CERTIFICADOS DE REVISION DE INFORMES Y CUMPLIMIENTOS SSTMA DEL CONTRATISTA 28

ANEXO 7. FT-17; APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA 29

ANEXO 8. FORMATOS SSTMA 30

ANEXO 9.CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y SOPORTES DE CUMPLIMIENTO 31

INTRODUCCION

La seguridad y salud en el trabajo junto con La Gestión Ambiental, están orientadas a mejorar la calidad de vida laboral en la empresas y con ella su competitividad, en el desarrollo de los proyectos, y para el caso en particular, los diagnósticos e intervención del mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y acciones de movilidad para la malla vial y el espacio público de la localidad de Puente Aranda, se realice bajo en el marco normativo SSTMA aplicable y vigente, por lo establecido en los términos contractuales de las partes, además por el compromiso por parte de la Gerencia en esta temática, por lo anterior, se lograra una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismo, en los diferentes oficios contribuyendo al bienestar físico y social del trabajador

INTERSA S.A, en cumplimiento de las obligaciones contractuales presenta el siguiente informe de las actividades Ambientales y Salud y Seguridad en el Trabajo, ejecutadas durante el mes de octubre en Etapa de Diagnostico, como cumplimiento de cada uno de los componentes de la gestión SSTMA

El contrato 141 de 2018 junto con el COP 156 de 2018, inició la etapa de diagnóstico el 08 de octubre de 2018, teniendo en cuenta que durante los primeros días de etapa preliminar se entregaron los documentos contractuales para la aprobación y la ejecución del proyecto.

1 OBJETIVOS

1.1. GENERAL

La interventoría SSTMA, dentro de las fases de diagnóstico, y fase de ejecución de obra, llevara seguimiento y control semanal, mensual de las actividades programadas dentro del PIPMA, presentado por el contratista. Lo anterior se evaluara con lo establecido en las listas de chequeo determinadas en el anexo sisoma; enmarcadas a las actividades de *diagnósticos e intervención del mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial y el espacio público de la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá DC"*, con el fin de verificar que los productos presentados por el Contratista respondan a criterios de calidad y suficiencia; de tal manera que sus resultados garanticen el adecuado manejo

de los impactos ambientales y desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los parámetros del FDLPA.

1.2. ESPECÍFICOS

Las labores de la Interventoría SSTMA estarán enfocadas a la obtención de los siguientes objetivos específicos:

- **Controlar** por medio de la inspección, seguimiento, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, los componentes ambientales y SST generados por las etapas del COP 156 de 2018.

- **Verificar** la implementación, por parte del contratista, los programas contemplados en el PIPMA para obras de Infraestructura de malla vial y espacio público.

- **Vigilar**: el cumplimiento, por parte del contratista, en lo que corresponde según la resolución 01115 de 2012 y el decreto 265 de 2016 del componente ambiental y el decreto 1072 de 2016, del componente SG-SST.

- **Solicitar:** informes y procedimientos correspondientes a las actividades establecidas en el cronograma contempladas dentro del PIPMA.

- **Exigir:** En la medida en que la función de interventoría encuentre que, en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

- **Colaborar:** La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

- **Aprobar:** El personal propuesto por la interventoría para le etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos récord entregados por la interventoría, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra.

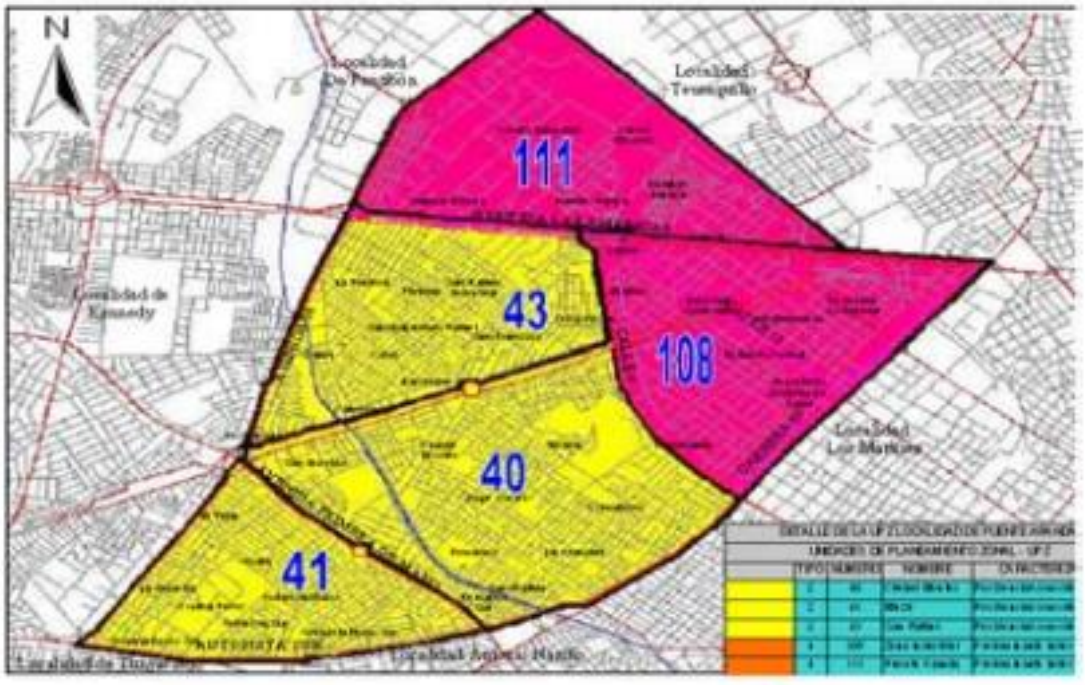
- **Garantizar:** durante el desarrollo del contrato la realización de talleres de inducción y capacitación para todo el personal que labora en la obra, que contenga entre otros aspectos cada uno de los componentes de la gestión ambiental y SST del FDLPA

2 GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1. UBICACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en las diferentes UPZ de la localidad 16 de Puente Aranda; entre ellas tenemos: entre ellas tenemos: UPZ 40— CIUDAD MONTES - UPZ 41 - MUZU - UPZ 43 — SAN RAFAEL - UPZ 111 — PUENTE ARANDA

figura No. 1 localidad donde de Puente Aranda.



Fuente. Alcaldía mayor de Bogotá

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto, se desarrollará dentro del área determinada por los Pliegos de condiciones, en la localidad de Puente Aranda y en los CIV determinados en la licitación pública No. ALPA-LP-006-2087

En los tramos a intervenir en la localidad de Puente Aranda se realizarán los diagnósticos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial en cada uno de los CIV relacionados:

TABLA 1:* *Relación de CIV a intervenir

N	CIV	VIA	INICIO	FIN
1	16000217	CL 9A	KR 67	KR 67A
2	16001100	KR 58	CL 2A BIS	CL 2C
3	16001256	KR 54	CL 2B	CL 3
4	16001590	CL 14 SUR	KR 56	KR 63
5	16001664	KR 39D	CL 5A	CL 5B
6	16001793	CL 2F	KR 41B	KR 42
7	16001903	KR 39B	CL 3	CL 3A
8	16001911	CL 2B	KR 41ª	KR 42
9	16002109	KR 52C	CL 19 SUR	CL 18A SUR
10	16002174	CL 17 SUR	KR 52ª	KR 52B
11	16002425	CL 22 SUR	KR 52A	KR 52B
12	16002478	CL 1 H	KR 38 A	KR 38
13	16003550	KR 50A	CL 33 sur	CL 32 sur
14	16003612	KR 50A	CL 34 sur	CL 33 sur
15	16000471	KR 42ª	CL 17ª	AV CL 20
16	16000527	KR 42ª	CL 17	CL 17A
17	16000711	CL 4B	KR 57ª	KR 60

18	16003758	KR 52B	CL 40 B Sur	CL 41
19	16002945	CL 1 G	KR 33	KR 33 A
20	16002769	CL 2	KR 34	KR 35
21	16002784	KR 52 C	CL 33 Sur	CL 34 Sur
22	16002905	CL 2	KR 32	KR 32 A
23	16002879	CL 2	KR 32 A	KR 32 B
24	16002846	CL 2	KR 32 B	KR 32 C
25	16004349	CL 43 Sur	KR 51 D BIS	KR 51 D
26	16003114	CL 2	KR 30 A	KR 31
27	16000431	KR 56	CL 5 B BIS	CL 5C
28	16000683	KR 56	CL 4 D	CL 4 G
29	16004097	KR 50ª	CL 39 Sur	CL 38b Sur
30	16003273	KR 31b	CL 1D Bis	CL 1F
31	16002533	CL 1C	KR 39	KR 40
32	16000693	DG 5 D Bis	TV 47	TV 48
33	16004450	KR 32	CL 6 A	CL 7
34	16001283	KR 44	CL 4B	CL 4 F
35	16003026	Cl 1 D BIS	KR 33	CALLEJON
36	16002914	CL 1 B	KR 37	KR 37A
37	16002844	CL 1H BIS	KR 33	CALLEJON
38	16002870	CL 1 B	KR 37A	KR 37 B
39	16002882	CL 1	KR 38 A BIS	KR 38 BIS
40	16004735	KR 38 A	CL 1 D	CALLEJON
41	16001040	KR 53C	CL 4C	CL 4F
42	16002829	CL 1H BIS	KR 35	KR 35 BIS
43	16000629	Cl 4D	KR 57	KR 57A
44	16002961	Cl 32 Sur	KR 51G	KR 52A

45	16002518	KR 40	CL 1B	Cl 1C
46	16002586	KR 40	CL 1B	CL 1
47	16002909	CL 31 SUR	KR 51G	KR 52
48	16003173	CL 38A SUR	KR 52C	AK 68
49	16002026	CL 20 SUR	TV 53A	KR 58

Fuente Área Social Intersa. S.A.

2.3. DESCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

Tabla 2. Información Contrato

Contrato	156 de 2018
Empresa	Luis Gabriel Nieto García
Nit	11.331.006-4
Dirección	Calle 109 N° 19-36. OF. 401
Teléfono	6294150
Objeto	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”
Acta de inicio	08 de octubre de 2018
Fecha de terminación	07 de Agosto de 2019
Plazo de ejecución	10 meses – 2 meses Diagnostico – 8 meses Construcción
Valor de la obra	$ 8.734.000.000
Interventoría /Empresa	INTERSA S.A
Contrato	141 DE 2018
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA

	VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.
Nit	860.450.644-3
Dirección	Av 15. N° 124-29 0f. 601
Teléfono	2149645
Acta de inicio	08 de octubre de 2018
Fecha de terminación	07 de Septiembre de 2019
Plazo de ejecución	11 meses
Valor de la obra	$ 971.200.000

3 PERSONAL SSTMACONTRACTUAL

3.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PERSONAL AMBIENTAL Y SST DEL CONTRATISTA

- Destinar los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento de la gestión Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional durante las diferentes etapas del Contrato.

- Entregar a la **Interventoría** un informe mensual, en medio físico y magnético (incluyendo las certificaciones de proveedores y escombros en original), que contenga la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto, Las fechas de corte y los requerimientos para su presentación se acordarán en el primer comité S&SOMA. Será su responsabilidad la autenticidad de todos los soportes que conformen dicho informe.

- Entregar a la **Interventoría** mensualmente la certificación de disposición final de escombros emitida por los sitios autorizados, en la que se indique el período de disposición de los escombros y el volumen dispuesto.

- El **Contratista** no podrá adelantar obras de ningún tipo en sectores ubicados dentro del sistema de áreas protegidas de Distrito Capital. En caso que se requiera hacerlo, previamente deberá manifestarlo y requerir autorización escrita a la **Interventoría** y a la Alcaldía Local de Puente Aranda.

- Contar con los permisos ambientales que se requieran para el funcionamiento del campamento.

- Garantizar que todos los subcontratistas cumplan con los requerimientos ambientales y S&SO establecidos contractualmente. Cualquier incumplimiento por parte de los subcontratistas será responsabilidad del **Contratista**.

- No se admitirá cambio de proveedores y/o sitios de disposición final de escombros que no hayan sido previamente aprobados por la **Interventoría**, de acuerdo con la normativa ambiental vigente. Dicha modificación debe ser informada al **FLDT** por intermedio de la **Interventoría** dentro de los tres días siguientes a la aprobación, de acuerdo con el procedimiento establecido por el **FDLPA**.

- Los cortes de los periodos correspondientes a los informes mensuales deben coincidir con los de las actas de pago mensual de obra con excepción de la información estadística S&SO que comprende desde el primero hasta el último día del mes.

- Tomar las medidas correctivas en las obras y/o en los procedimientos constructivos necesarias para cumplir efectivamente con los requerimientos del **Contrato**.

- Implementar las medidas de manejo ambiental para las actividades de demoliciones.

- Elaborar e implementar los programas, procedimientos, planes y demás documentos y medidas Ambientales, de Seguridad y Salud Ocupacional requeridos por la **Interventoría** y/o el **FDLPA** durante el transcurso de la obra.

- Garantizar durante el desarrollo del contrato, la realización de talleres de inducción y capacitación para todo el personal que labore en la obra, que contenga entre otros aspectos, cada uno de los Componentes de la Gestión Ambiental y S&SO del **FDLPA** y los aprobados en el PIPMA.

- Asistir a los Comités S&SOMA para el seguimiento del desempeño.

- Contar con oficina para el personal Ambiental y S&SO, con los recursos físicos y tecnológicos que garanticen el cumplimiento de la gestión. Además de una sala dotada con equipos (computadores, impresora y escáner) y mobiliario para reuniones, capacitaciones y comités, contar con un espacio amplio y suficiente

para localizar el archivo Ambiental y S&SO y adicionalmente cada residente Ambiental, forestal y S&SO deberá contar con un espacio para su uso exclusivo.

- Atender todas las observaciones de la **Interventoría** y el **FDLPA** en los plazos definidos por ello

- Garantizar la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra.

- Efectuar el cierre Ambiental y de Seguridad y Salud Ocupacional para la etapa de conservación de las obras y que es requisito para la liquidación del contrato, utilizando el formato que le suministre el **FDLPA** para este fin

3.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PERSONAL AMBIENTAL INTERVENTORÍA

1. Aprobar el Componente SST y Ambiental del PIPMA.
2. Asistir a los comités y demás reuniones a las que se le requiera por parte del FDLPA.
3. Representar a la interventoría en toda actividad de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental relacionada con el desarrollo del proyecto.
4. Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo contempladas en los pliegos de condiciones, el Contrato, normas y aspectos legales vigentes.
5. Elaborar el Plan de Acción de la Interventoría.
6. Verificar el cumplimiento de todas las obligaciones SST y Ambientales contempladas en los pliegos de condiciones, el Contrato, normas y aspectos legales vigentes.
7. Verificar que el Contratista cuente con los permisos Ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto.
8. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las actividades Ambientales contenidas en el PIPMA.

9. Reportar la gestión SST y Ambiental del Contratista en los comités ambientales.
10. Revisar los informes del Contratista.
11. Valorar el desempeño SST y ambiental, utilizando las listas de chequeo.
12. Asistir a las reuniones a las que se le requiera por parte del Contratista y/o el FDLPA.
13. Elaborar y presentar al FDLPA el informe SSTMA de Interventoría.
14. Representar a la Interventoría en toda actividad SST y Ambiental relacionada con el desarrollo del Contrato.
15. Reportar al FDLPA la gestión mensual en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo según en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y cronograma de Actividades
16. Aprobar, vigilar y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro y los permisos de trabajo en alturas del Contratista

4 ACTIVIDADES DE GESTION SST DEL CONTRATISTA

4.1. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST REALIZADAS

A continuación, se describe las actividades realizadas durante este periodo:

- ENTREGA DEL SISTEMA DE GESTION SST
- ENTREGA DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
- ENTREGA DE MATRIZ DE RIESGOS
- ENTREGA DE INFORMES SEMANAL Y MENSUAL
- COMITES DE SEGUIMIENTO, INTEGRAL Y SSTMA

4.2. AFILIACIONES Y PAGOS AL SGSS

Para este periodo el contratista realizo el pago de la Seguridad Social del personal contractual, ver Anexo 1.

4.4. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

El contratista demuestra por medio de soporte la toma de exámenes médicos ocupacionales al personal contractual. Anexo 4.

4.5. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

El contratista nos relaciona camioneta placas UCY941, la cual ha sido la utilizada para actividades programadas durante este mes, ver Anexo 3.

5 GESTION AMBIENTAL DEL CONTRATISTA

5.1. LISTADO DEL ARBOLADO URBANO

En comité llevado a cabo el día 26 de octubre, en instalaciones de la alcaldía, con los pares del área SSTMA del contratista, quedo como compromiso, realizar recorrido para hacer el levantamiento del arbolado urbano presente en la zona de influencia directa del proyecto, con el propósito de conocer el estado actual del arbolado. hasta la fecha el contratista envió listado, junto con el registro fotográfico del CIV. 16002026

5.2. INVENTARIO DE SUMIDEROS

Esta actividad se está realizando por parte del contratista.

6 ACTIVIDADES DE GESTION SST DE LA INTERVENTORIA

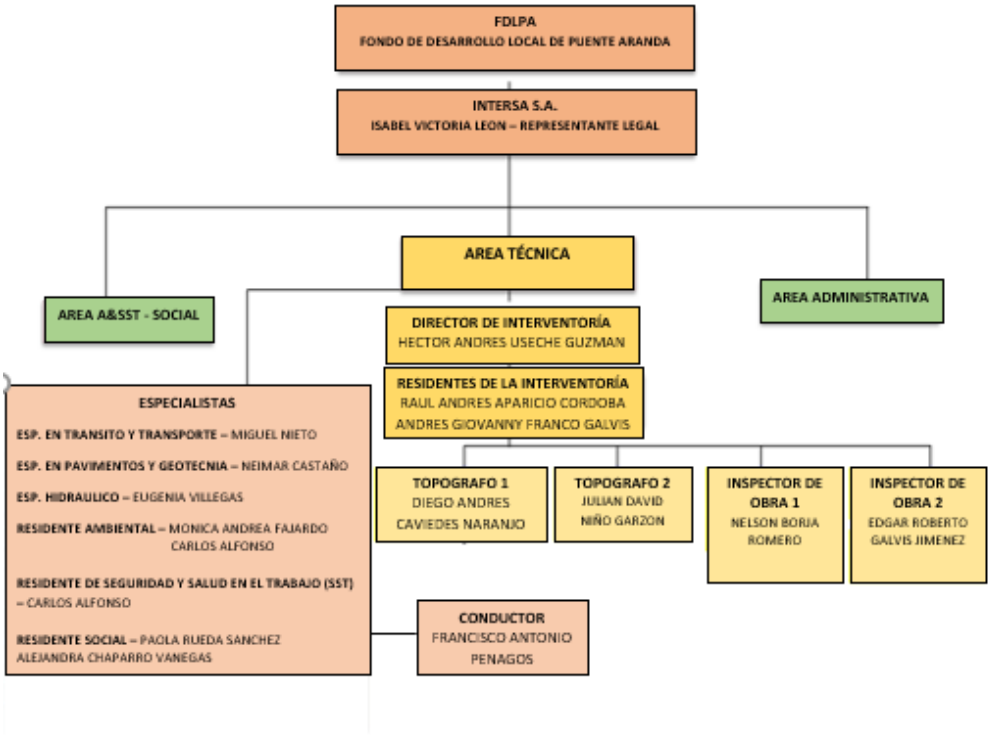
6.1. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST REALIZADAS (ANEXO 9)

- Para el ingreso del personal del proyecto, se realizó inducción y evaluación SSTMA, por parte de la coordinadora de Intersa S.A
- Se realizó simulacro de evacuación, el día 24 de octubre, teniendo en cuenta los lineamientos a nivel nacional.
- Se elaboró el PAI y entregado al FDLPA. Anexo 9.
- Se actualiza el PG-SST de Intersa

6.2. ENTREGA DE PRODUCTOS / APROBACIÓN DE INFORMES A CONTRATISTA

Los documentos entregados por el contratista están es proceso de aprobación por parte de interventoría. Anexo 6.

6.3. PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



6.4. AFILIACIONES Y PAGOS AL SISTEMA SEGURIDAD

Durante este periodo se hizo cobertura total de pagos de seguridad social y parafiscales del personal contractual. Ver Anexo 7.

6.5. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Antes de iniciar actividades se tomaron los exámenes médicos ocupacionales, al personal contractual ver Anexo 9.

6.6. VEHÍCULOS

Durante este periodo el vehículo con BTC002, se utilizó para actividades contractuales de interventoría, en etapa de diagnóstico. Anexo 8

7 GESTION AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA

7.1. ACTAS DE COMITÉ Y REUNIÓN

Los comités de seguimiento se realizan con el propósito de verificar las actividades que se llevaron durante la semana, a su vez programar actividades, subsanar temas y de esa forma hacer el seguimiento adecuado según el apéndice, en la tabla siguiente se relaciona las fechas en las cuales se hicieron los comités. Anexo 5

Tabla 3. Comités de Seguimiento

FECHAS	TEMA	LUGAR
11 -Oct	AMBIENTAL-SST SOCIAL Y TECNICO	INSTALACIONES CONTRATISTA
26-Oct	AMBIENTAL-SST	INSTALCIONES DE LA ALCALDIA
16-Oct	AMBIENTAL-SST SOCIAL Y TECNICO	INSTALCIONES DE LA ALCALDIA

7.2. REVISIÓN DOCUMENTAL

Durante este periodo se realizó revisión del MAO enviado por el contratista y a su vez por medio de radicado N° **GEN-704-ALBO-PUAR-012**, **Se** enviaron observaciones, para su posterío corrección. Ver Anexo 9.

8 CONCLUSIONES

- Se radico Plan de Acción de Interventoría SSTMA al FDLPA
- Se realizó revisión de planes de sistema de gestión de SST y Plan de gestión Ambiental enviados por el contratista (MAO)
- Se realizaron comités de seguimiento, según lo contractual
- Se hizo seguimiento a las actividades Ambientales realizadas por el contratista, (levantamiento de listado del arbolado urbano, e inventario sumideros)
- Interventoría llevo cabo actividades SSTMA según actividades programadas

ANEXOS CONTRATISTA

ANEXO 1

. FT-17; APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

CODIGO	FORMATO	VERSION	
FO-GIP-077	FORMATO No. 17 - AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS DE INGRESO PERIDICOS Y EGRESO	1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano

DILIGENCIAMIENTO	NOVIEMBRE DE 2018
ECCION GENERAL	N.A.P.
CION TECNICA	N.A.P.
ECCION TÉCNICA	N.A.P.

ATO OBRA No.	158 DE 2018	CONTRATISTA	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA
INTERVENTORIA No.	141 DE 2018	INTERVENTOR	INTERSA S.A. INGENIERIA
OBJETO	"COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS".	PERIODO DE INFORME	08 DE OCTUBRE DE 2018 A 31 DE OCTUBRE DE 2018

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	DATOS DEL TRABAJADOR						ARP			EPS		AFP		FECHA EXAMENES			SI TIENE RESTRICCION ESPECIFIQUELA
		NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	CARGO	RESIDENCIA	TELEFONO	Nombre	FECHA AFILIACION A LA ARP	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN DE EGRESO	
	PERSONAL NUEVO																	
1	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	YAMILE MERCHAN CONTRERAS	1.023.035.093	19	GUIA CIVIVO	CARRERA 1A BIS ESTE No 73A-10 SUR	3,102E+09	SURA	23/10/2018	N.A.P.	COMPENSAR	N.A.P.	PORVENIR	N.A.P.	20/10/2018	N.A.P.	N.A.P.	NINGUNA
2	MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA SAS	BAIRO GUAÑARITA FIGUEROA	83.093.131	46	RESISDIENTE AMBIENT	CALLE 109 No 19-36	6294150	SURA	N.A.P.	10/10/2018	SANITAS	10/10/2018	PORVENIR	10/10/2018	08/11/2018	N.A.P.	N.A.P.	NINGUNA
3	CONSORCIO MANTENIMIENTO 109	FRANK ORLANDO PINZON FONSECA	19.461.352	56	DIRECTOR DE OBRA	CALLE 109 No 19-36	3,165E+09	SURA	N.A.P.	02/10/2018	COMPENSAR	02/10/2018	COLPENSIONES	02/10/2018	03/11/2018	N.A.P.	N.A.P.	NINGUNA
4	INDEPENDIENTE	YESICA AGUDELO	52.288.949	38	RESIDENTE SOCIAL	CARRERA 12 NO 72A-19	3,214E+09	SUTRA	02/11/2018	30/10/2018	SANITAS	30/10/2018	PROTECCION	30/10/2018	05/11/2018	N.A.P.	N.A.P.	NINGUNA
5	INDEPENDIENTE	ASTRID FABIOLA MALDONADO DÍAZ	57.771.882	38	RESIDENTE SST	CALLE 20 No 28 BIS - 13	3,203E+09	SUTRA	02/11/2018	08/11/2018	SURA	08/11/2018	PROTECCION	08/11/2018	31/10/2018	N.A.P.	N.A.P.	NINGUNA
	PERSONAL NUEVO INGRESO - RETIRO																	
1	PAVIMENTOS E INFRAESTUCTURA SAS	LUIS MIGUEL BELEÑO	1.007.520.159	29	TECNICO	CARRERA 18 No 78-40	3002009	SEGUROS BOLIVAR	N.A.P.	09/10/2018	SANITAS	09/10/2018	PORVENIR	09/10/2018	N.A.P.	07/09/2018	N.A.P.	SATISFACTORIO
2	PAVIMENTOS E INFRAESTUCTURA SAS	RAUL EDUARDO LAMAÑA MONTENEGRO	79.940.290	51	CONDUCTOR	CARRERA 18 No 78-40	3002009	SEGUROS BOLIVAR	N.A.P.	08/10/2018	SURA	08/10/2018	COLPENSIONES	08/10/2018	29/09/2017	N.A.P.	N.A.P.	NO TIENE

ota: Interv A.P. : No aplica en el periodo

ota: Con la de examen de egreso utilice las siguientes siglas:

De: entrega de orden para examen de egreso

RSA retiro sin aviso

ha: fecha en la que se realizo el examen de egreso

SOCIAL DEL CONTRATISTA RESALTARA EN VERDE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA

(Firma)

ASTRID FABIOLA MALDONADO DÍAZ

Residente SST Contratista de Obra

(Firma)

Residente SST Interventoría

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860903143	4	MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERAVEZZA	CL 109 N 19 - 36 PISO 4	BOGOTA-BOGOTA D.C.	6744150	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2018-09	2018-10	595328	84947 36483	E	2018/10/10	2018/10/09	BANCO POPULAR		$10,564,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificacion	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL : SERAVEZZA (11 Afiliados)						$30,250,000	$3,327,500			$ 7,190,200	$344,400			$8,190,000	$441,000			$21,190,000	$149,100		$0	$0		$4,261,900
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION - OBRA (3 Afiliados)						$8,600,000	$1,410,000			$8,600,000	$344,000			$8,600,000	$344,000			$8,600,000	$598,700		$0	$0		$2,696,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$8,600,000	$1,410,000			$8,600,000	$344,000			$8,600,000	$344,000			$8,600,000	$598,700		$0	$0		$2,696,700
1	CC 7687541	GUARNITA SAMO		230301	30	$3,400,000	$578,000	EPS005	30	$3,400,000	$136,000	CCF22	30	$3,400,000	$136,000	14-28	30	$3,400,000	$236,700	30	$0	$0	SI	$1,086,700
2	CC 5109133	LEGUIZAMON OTTE		25-14	30	$3,100,000	$496,000	EPS005	30	$3,100,000	$124,000	CCF22	30	$3,100,000	$124,000	14-28	30	$3,100,000	$215,800	30	$0	$0	SI	$959,800
3	CC 80169701	SAEZ IVAN		25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS008	30	$2,100,000	$84,000	CCF22	30	$2,100,000	$84,000	14-28	30	$2,100,000	$146,000	30	$0	$0	SI	$650,200
Centro de Trabajo: MENSAJERIA (2 Afiliados)						$2,190,000	$350,400			$2,190,000	$87,600			$2,190,000	$87,600			$2,190,000	$149,100		$0	$0		$674,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$2,190,000	$350,400			$2,190,000	$87,600			$2,190,000	$87,600			$2,190,000	$149,100		$0	$0		$674,700
4	CC 5[illegible]74	BARRIOS MANUEL			0	$0	$0	EPS037	30	$950,000	$38,000	CCF22	30	$950,000	$38,000	14-28	30	$950,000	$65,200	30	$0	$0	SI	$141,200
5	CC 80113450	FIGUERA EDISON		25-14	30	$1,190,000	$190,400	EPS005	30	$1,190,000	$47,600	CCF22	30	$1,190,000	$47,600	14-28	30	$1,190,000	$83,900	30	$0	$0	SI	$368,500
Centro de Trabajo: OFICINA (4 Afiliados)						$8,540,000	$1,408,800			$8,540,000	$341,600			$8,540,000	$341,600			$8,540,000	$544,800		$0	$0		$2,136,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$8,540,000	$1,408,800			$8,540,000	$341,600			$8,540,000	$341,600			$8,540,000	$544,800		$0	$0		$2,136,800
6	CC 94[illegible]02	ALCALA RICKY		230281	30	$4,240,000	$718,600	EPS005	30	$4,240,000	$169,600	CCF22	30	$4,240,000	$169,600	14-28	30	$4,240,000	$323,200	30	$0	$0	SI	$1,062,200
7	CC 5177833	DIAZ LUZ		25-14	30	$1,600,000	$268,800	EPS037	30	$1,600,000	$72,000	CCF22	30	$1,600,000	$72,000	14-28	30	$1,600,000	$121,600	30	$0	$0	SI	$466,400
8	CC 1014208214	HERNANDEZ GLORIA		25-14	30	$1,250,000	$200,000	EPS005	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-28	30	$1,250,000	$95,000	30	$0	$0	SI	$365,000
9	CC 52[illegible]570	MENDEZ MARISOL		25-14	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-28	30	$1,250,000	$95,000	30	$0	$0	SI	$365,000
Centro de Trabajo: SERVI GENERALES (2 Afiliados)						$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$76,000			$1,900,000	$76,000			$1,900,000	$140,000		$0	$0		$496,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$1,900,000	$304,000			$1,900,000	$76,000			$1,900,000	$76,000			$1,900,000	$140,000		$0	$0		$496,000
10	CC 5946[illegible]86	CORTES MARLEN	X	230281	30	$950,000	$152,000	EPS005	30	$950,000	$38,000	CCF22	30	$950,000	$38,000	14-28	30	$950,000	$65,000	30	$0	$0	SI	$231,000
11	CC 52[illegible]749	JUSTO MARIA		25-14	30	$950,000	$152,000	EPS037	30	$950,000	$38,000	CCF22	30	$950,000	$38,000	14-28	30	$950,000	$65,000	30	$0	$0	SI	$231,000
Total Afiliados(11)						$30,250,000	$3,327,500			$27,190,200	$1,441,200			$27,190,200	$1,441,200			$27,190,200	$1,882,100		$0	$0		$9,810,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860903143	4	MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERAVEZZA	CL 109 N 19 - 36 PISO 4	BOGOTA-BOGOTA D.C.	6744150	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-09	2018-10	595328	84947 36483	E	2018/10/10	2018/10/09	BANCO POPULAR	0	$10,564,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$3,313,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,862,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$578,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$872,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$802,600
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	11	$802,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$847,200
COMFABOY	CCF22	860,007,336	1	11	$847,200

2018/10/17 04:24 PM

96

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52288945		AGUDELO GONZALEZ YESICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 72 #72a 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7482760	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-10	2018-10	33275998	84850295		20[illegible]	2018[illegible]	BANCO DE OCCIDENTE	0	$368,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,269,000	$380,700			$1,269,000	$158,700			$0	$0			$1,269,000	$6,700		$0	$0		$368,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,269,000	$380,700			$1,269,000	$158,700			$0	$0			$1,269,000	$6,700		$0	$0		$368,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,269,000	$380,700			$1,269,000	$158,700			$0	$0			$1,269,000	$6,700		$0	$0		$368,500
1	CC 52288945	AGUDELO YESICA		230201	30	$1,269,000	$203,100	0389[illegible]	30	$1,269,000	$158,700	0	30	$0	$0	14-28	30	$1,269,000	$6,700	0	$0	$0	No	$368,500
Total Afiliados(1)						$1,269,000	$380,700			$1,269,000	$158,700			$0	$0			$1,269,000	$6,700		$0	$0		$368,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52288945		AGUDELO GONZALEZ YESICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 72 #72a 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7482760	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-10	2018-10	33275998	84850295		20[illegible]	2018/11/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$368,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$203,100	$0	$0	$203,100
PROTECCION	230201	800,229,739	8	1	$203,100	$0	$0	$203,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,700	$0	$0	$6,700
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	$6,700	$0	$0	$6,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$158,700	$0	$0	$158,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$158,700	$0	$0	$158,700
TOTAL				1	$368,500	$0	$0	$368,500

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900625013	4	CONSORCIO MANTENIMIENTO 109	2 - MENOS DE 200 COTIZANTES	00564	CALLE 109 NO. 19 - 06 PISO 4	BOGOTA-BOGOTA D.C.	5557555	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-09	2018-10	648391352	648391352	E	2018-10-04	2018-10-05	BANCO BOGOTA	0	$1,306,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	19461352	PORTOR FRANK	25-14	30	$4,088,000	$695,100	EPS008	30	$4,088,000	$163,600	CCF24	30	$4,088,000	$163,600	14-28	30	$4,088,000	$284,600	30	0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,088,000	$695,100			$4,088,000	$163,600			$4,088,000	$163,600			$4,088,000	$284,600		0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$695,100	$0	$0	$695,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$695,100	$0	$0	$695,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$284,600	$0	$0	$284,600
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	$284,600	$0	$0	$284,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$163,600	$0	$0	$163,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$163,600	$0	$0	$163,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$163,600	$0	$0	$163,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$163,600	$0	$0	$163,600
TOTAL				1	$1,306,900	$0	$0	$1,306,900

2018/10/12 09:29 AM

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860506411	6	MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S	1 - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SEDE PRINCIPAL	CL 100 NO 19 - 54 PISO 4	BOGOTA-BOGOTA D.C.	6234150	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-09	2018-10	999316	84647644	E	2018-10-10	2018-10-09	BANCO POPULAR	0	$5,810,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	Dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
EPS (ADMINISTRADORAS, 6)				21	$847,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$84,000
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	1	$50,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$110,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$38,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$565,200
TOTAL				21	$5,810,200

2018/10/17 04:24 PM

NOV

501

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79340280
DESDE OCTUBRE 2018 HASTA OCTUBRE 2018

DATOS EMPRESA

DATOS DEL COTIZANTE

77038124770

TOTAL PAGADO **$ 481.300**

Entregado por:

Recibido por:

Rev

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1007520159
DESDE OCTUBRE 2018 HASTA OCTUBRE 2018

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

[illegible]

DATOS DEL COTIZANTE

[illegible]

PLANILLA No. 7703124770

	NOVEDADES	PENSION	SALUD	RIESGOS	PARAFISCALES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL PAGADO: **$ 667.700**

Entregado por:

Recibido por:

MEDIEXPRESS IPS	CERTIFICADO MEDICO
Red Asistencial de Servicios en Salud Carrera 49D No.91-98 BOGOTA D.C. (Bogotá D.C.) Lic. Salud Ocupac. 1454 de 09/02/2011	H.C. 1023035093 Fecha: 20-octubre-2018 9:49 am Impresión: 20-octubre-2018 9:51 am



Paciente:	**MERCHAN CONTRERAS YAMILE**				
Doc.Iden.:	**CC1023035093**	Edad: 19 Años	Sexo: F		
Entidad:	**NIETO GARCIA LUIS GABRIEL**				
Act. Economic:	N/D	Estrato:	2		
Empresa:	NIERO GARCIA	Cargo:	GUIA CIVICA		
Dirección:	N/D	Teléfono:	N/D	Estado civil:	SOLTERO(A)
Adm. Salud:	Compensar E.P.S.	Admin.Pension	N/D		
Admin.Riesgos	N/D				

Tipo Evaluación: PREOCUPACIONAL

Se certifica que MERCHAN CONTRERAS YAMILE identificada con documento de identidad CC 1023035093 fue valorada en esta IPS, luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de GUIA CIVICA:

RESTRICCIONES:
Ninguna

RECOMENDACIONES:
Médico-Generales:
HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLES, ACTIVIDAD FISICA REGULAR, REALICE CONTROL MEDICO (OPTOMETRIA)

Médico-Laborales:
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, DE ACUERDO AL CARGO, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA. USO DE CORRECCION OPTICA PERMANENTE DURANTE JORNADA LABORAL

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SUGERIDOS:
- Visual

PRUEBAS PARACLINICAS:
VISIOMETRIA ANORMAL
AUDIOMETRIA, ESPIROMETRIA NORMALES

Medico(a): MOLINA CRUZ DANIA CRISTINA
Registro médico: 47439363
Licencia en Salud Ocupacional: 25-665/2016 SSC

MERCHAN CONTRERAS YAMILE
CC1023035093

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

No. de Radicación | Fecha de Radicación D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)*

1. Tipo de Ingreso: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X] • Beneficiario o afiliado adicional [ ]
B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): 01

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Merchan	Contreras	Yamile.	

7. Tipo de documento de identidad: [X] 8. Número de documento de identidad: 1.023.035.093
9. Sexo: Femenino [X] Masculino [ ] 10. Fecha de nacimiento: 21 01 04 1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia: | 12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ] | 13. Puntaje SISBEN | 14. Grupo de población especial | 15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Colpatria | 16. Administradora de pensiones: Proteccion

17. Ingreso base de cotización - IBC: 781.242 | 18. Residencia: Casilla 1A bis este # 73 A 19 sur | 4713650 | 3102474589
Departamento: Bogotá | Zona Urbana [X] Rural [ ] | Localidad: 8 | Municipio: Bogota

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			

20. Tipo de documento de identidad: [ ] 21. Número de documento de identidad: [ ] 22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] 23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	29. Parentesco	30. Estado	31. Discapacidad: Tipo F N M T P	Condición P O	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana / Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1										
B2										
B3										
B4										
B5										

Selección de la IPS Primaria

Col.	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
6	Amayo	1089
9		
0		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Luis Gabriel Vieto Garcia | 36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 11.331.006 | 38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación: Cll 109 # 19-36 | 6249150 | khaviletofgyuda@gmail | Bogota | Bogotá

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
1. Modificación datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ]
6. Reinscripción en la EPS [X]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [ ]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del fallo de protección al cesante [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			

Tipo de documento de identidad: [ ] Número de documento de identidad: [ ] Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] Fecha de nacimiento: D D M M A A A A 42. Fecha: 23 10 2018

43. EPS anterior | 44. Motivo de traslado: Código [ ] | 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación, del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. [X]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [X]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [X]

VIII. FIRMAS

Yamile Merchan Contreras | [signature]

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cant. [ ] RC [ ] Cant. [ ] TI [ ] Cant. [ ] CC [ ] Cant. [ ] PA [ ] Cant. [ ] CE [ ] Cant. [ ] CD [ ] Cant. [ ] SC [ ] Cant. [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declara la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de progenitores. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Clasificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario a sostener la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad: Código del municipio [ ] Territorial Código del departamento [ ] | 67. Datos del SISBEN: Número de la ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ] | 68. Fecha de radicación D D M M A A A A | 69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación | Tipo de documento de identidad [ ] | Número de documento de identidad | 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: Aporte Noviembre 2018

RECIBIDO Y VERIFICADO 23 OCT 2018 Nombre: Yaneth Prada C. Cargo: Auxiliar

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado autoriza la consulta de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

ARL | sura

Medellín, 22 de Octubre de 2018

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A como trabajadores de LUIS GABRIEL NIETO GARCIA que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - OBRA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin vigencia	Código de transacción	Fecha de proceso
C1023035093	YAMILE MERCHAN CONTRERAS	23/10/2018		F1241115	22/10/2018 08:23:53

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C113310061829530246

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Dirección IP: 190.144.21.182, 172.16.42.236

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fondo de Pensiones Obligatorias

Solicitud de Vinculación o Traslado

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit 900.144.331-3

porvenir

Nº 20186524

20186524

107

PERSONA NATURAL

Canal

Fecha de Solicitud (Año Mes Día) 2 0 1 3 1 1 0 8

1. Vinculación Inicial

Marque con X si el afiliado no ha estado afiliado a ningún fondo de pensiones obligatorias (AFP, ISS o Caja) desde diciembre de 1993 o Pensión Conmutada

2. Traslado de AFP

Régimen Obligatorio

Régimen Voluntario

Cuenta de Ahorro Individual

Fondo Origen

Fondo Destino

3. Datos Básicos

Tipo de Documento: CC TI RC PEP PPT

No. de Documento de Identidad: 1023065013

Fecha de Expedición (Día Mes Año): 20 ENE 2012

Género: F M

Primer Apellido: Merchan

Segundo Apellido: Contreras

Primer Nombre: Yamile

Segundo Nombre:

Fecha de Nacimiento (Día Mes Año): 04 12 1982

Lugar de Nacimiento: Bogota

Nacionalidad: Colombiana

Otra ¿Cuál?:

4. Datos de Contacto

Dirección de Residencia: cra 10 #16 este 200 lote

Barrio:

Ciudad/Municipio: Bogota

Departamento: Cundinamarca

Dirección de Correo Electrónico (e-mail):

Teléfono Fijo (Incluya Indicativo): 7484500

Teléfono Celular: 3124358910

Autoriza Envío de Información a este Correo Electrónico: SI NO

5. Datos Laborales o Información del Vínculo Laboral

Tipo de Cotizante: Dependiente Independiente Pensionado Voluntario Estudiante Trabajador Independiente con Ingresos Inferiores a 1 SMMLV

Actividad Económica - CIIU:

Ocupación: (Código)

Profesión:

Nombre o Razón Social:

Fecha de Ingreso (Día Mes Año):

Dirección y Ciudad:

Teléfono y Extensión:

Salario Mensual: $ 684.500

Otros Ingresos: $

Contrato Indefinido: Contrato Temporal: Aprendizaje SENA: Tipo de Trabajador: Dependiente Independiente: Pensionado: Pensión Compartida:

6. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido: Parentesco: Fecha de Nacimiento (Día Mes Año): Porcentaje:

7. Clientes Considerados PEP´S

¿Usted Maneja Recursos Públicos?: SI NO ¿Ejerce Algún Grado de Poder Público?: SI NO ¿Goza de Reconocimiento Público en el Medio?:

8. Beneficio Tributario Renta

Autorizo a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Empleadora(s) de mi(s) vínculo(s) laboral(es) vigente(s) a descontar de mi salario el valor correspondiente a mi aporte voluntario: SI NO

9. Régimen de Transición y Beneficios del Producto

Autorización Tratamiento Datos Personales

"Ley de Protección de Datos 1581 de 2012 - Decreto 1377 de 2013"

1. **DECLARACIONES.** Declaro que he sido informado: (i.) Que la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., Nit. 900.144.331-3, en adelante PORVENIR, con domicilio principal en la Carrera 13 No. 26 A – 65 de Bogotá, para efectos de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que lo adicionen o modifiquen relativas a la Protección de Datos Personales, es responsable del tratamiento de los datos personales que le he suministrado. (ii). Que para el ejercicio de mis derechos relacionados con mis datos personales, PORVENIR ha puesto a mi disposición la Línea de Servicio al Cliente: 01 8000 51 0800; a través del correo electrónico porvenir@en-contacto.co; la Defensoría del Consumidor Financiero secretaria@defensoriadelconsumidorfinanciero.org.co. En todo caso, he sido informado que solo podré elevar queja por infracciones a lo dispuesto en las normas sobre Protección de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante PORVENIR o sus encargados. Conozco que la normatividad de Protección de Datos Personales tiene por objeto el desarrollo del derecho constitucional de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar de forma gratuita la información que se recaude sobre ellas en bases de datos o archivos, y los derechos, libertades y garantías a los que se refieren el artículo 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia. En desarrollo de lo anterior, he sido informado acerca de mis derechos frente al tratamiento de mis datos personales, incluyendo de manera enunciativa los de: (i.) Conocer el uso que se le dará a los mismos. (ii.) Solicitar prueba de la autorización otorgada a PORVENIR salvo cuando sea de carácter legal. (iii.) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. (iv.) Conocer el carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que me sean hechas, cuando versen sobre datos sensibles, entendidos éstos como aquellos que afecten la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación o, sobre los datos de los niños, niñas y adolescentes. Todo lo anterior consta en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de PORVENIR, las cuales se encuentran a disposición en la página de internet de PORVENIR: www.porvenir.com.co.

2. **AUTORIZACIONES.** Autorizo a PORVENIR y a su matriz, filiales, subsidiarias, a las filiales y subsidiarias de sus matrices, a ASOFONDOS y a las demás personas que se mencionan a continuación (Entidades Autorizadas) en su condición de responsables y encargados, a la recolección y al Tratamiento de mis Datos Personales y sensibles, lo que incluye entre otros el almacenamiento, la actualización, el uso, la circulación, la transferencia, transmisión y supresión, para los siguientes fines: a. Para que PORVENIR pueda dar cumplimiento a sus obligaciones y ejercer los derechos; y en general, desarrollar las actividades propias de su objeto social principal y conexo, incluyendo actividades de mercadeo y promoción de sus productos, las cuales pueden ser prestadas directamente o con el apoyo de terceros con quienes se compartirá mi información personal, tales como ASOFONDOS, los operadores de información, administradoras de fondos de pensiones y/o empresas en las que PORVENIR se apoye para la prestación de sus servicios. b. Para actividades de mercadeo y/o promoción de otros servicios propios de venta cruzada entre sus clientes o de terceros con quienes PORVENIR haya celebrado alianzas comerciales o productos relacionados con el sistema financiero, bursátil y asegurador, conforme el Decreto 2555 de 2010, las cuales pueden ser adelantadas directamente por PORVENIR o con el apoyo de terceros contratados con este propósito por PORVENIR, con quienes se compartirá mi información personal, quienes deberán cumplir con los deberes establecidos para los encargados del Tratamiento. c. Para que con fines propios del objeto social de las Entidades Autorizadas, estadísticos, comerciales y de control de riesgos, éstas puedan consultar y/o reportar a las siguientes clases de bases de datos de información: (i.) Personal, como la que administra la Registraduría Nacional del Estado Civil relativa al registro civil. (ii.) Financiera y crediticia, tales como la CIFIN y DATACREDITO, esta facultad conlleva el reporte del nacimiento, desarrollo, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas o que llegue a contraer, la existencia de deudas vencidas sin cancelar o la utilización indebida de los servicios contratados y (iii) en general a aquellos archivos de información pública y privada, tal como el Registro Único de Afiliados – RUAF. d. Para compartir mis Datos Personales, con autoridades extranjeras cuando la solicitud se base en razones legales, procesales, para mi propia conveniencia o para colaborar con gobiernos extranjeros que requieran la información fundamentados en causas legítimas tales como tú son temas legales o de carácter tributario. e. Finalmente, autorizo que mis Datos Personales estén disponibles para mí o para las personas autorizadas, en internet u otros medios de comunicación, en la medida en que el acceso sea técnicamente controlable.

Autorizo

SI ☐

NO ☐

10. Voluntad de Aceptación y Afiliación al Fondo Seleccionado

Recibí copia de esta solicitud de vinculación o traslado de Pensiones Obligatorias

Firma del Asesor

Firma del Afiliado

Huella Indice Derecho

11. Certificación de Datos

Nombre y Apellido del Asesor: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

No. 91.501.044

Firma del Asesor

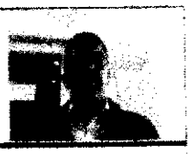
MEDIEXPRESS IPS

Red Asistencial de Servicios en Salud
Carrera 49D No.91-98
BOGOTA D.C. (Bogotá D.C.)
Lic. Salud Ocupac. 1454 de 09/02/2011

CERTIFICADO MEDICO

H.C. 7687541

Fecha 08-noviembre-2018 1:52 pm
Impresión 08-noviembre-2018 1:56 pm



Paciente: **GUAÑARITA FIGUEROA BAIRO**
Doc.Iden.: **CC7687541** Edad: 47 Años Sexo: M
Entidad: **NIETO GARCIA LUIS GABRIEL**
Act. Economic: N/D Estrato 3
Empresa N/D Cargo: RESIDENTE AMBIENTAL
Dirección N/D Teléfono: N/D Estado civil UNION LIBRE
Adm. Salud: E.P.S. Sanitas S.A. Admin.Pension PORVENIR -
Admin Riesgos N/D

Tipo Evaluación: PREOCUPACIONAL

Se certifica que GUAÑARITA FIGUEROA BAIRO identificado con documento de identidad CC 7687541 fue valorado en esta IPS, luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de RESIDENTE AMBIENTAL:

RESTRICCIONES:
Ninguna

RECOMENDACIONES:
Médico-Generales:
CONTROL OPTOMETRÍA ANUAL.
CONTROL OTORRINOLARINGOLOGÍA.
HABITOS DE VIDA SALUDABLE, ALIMENTACIÓN BALANCEADA. ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR.

Médico-Laborales:
USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SI EL CARGO LOS REQUIERE. CON ÉNFASIS EN PROTECCIÓN AUDITIVA.PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL.

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SUGERIDOS:
- Visual
- Auditivo

PRUEBAS PARACLINICAS:
AUDIOMETRÍA ANORMAL. VISIOMETRÍA NORMAL CON CORRECCIÓN ÓPTICA, ESPIROMETRÍA NORMAL.

Medico(a): MALAGON CASTILLO GEINNY MARIA DEL ROSARIO
Registro medico: 52491432
Licencia en Salud Ocupacional: 25971 DE MARZO 17 DE 2016

GUAÑARITA FIGUEROA BAIRO
CC7687541

MEDIEXPRESS IPS	CERTIFICADO MEDICO
Red Asistencial de Servicios en Salud Carrera 49D No 91-95 BOGOTA D.C. (Bogota D.C.) Lic. Salud Ocupac. 1454 de 09/02/2011	H.C. 19461352 Fecha: 03-noviembre-2018 11:01 am Impresión: 03-noviembre-2018 11:03 am



Paciente:	PINZON FONSECA FRANK ORLANDO				
Doc Iden.	CC19461352	Edad 56 Años		Sexo:	M
Entidad:	NIETO GARCIA LUIS GABRIEL				
Act. Economic.	N/D		Estrato	4	
Empresa:	NIETO GARCIA LUIS GABRIEL		Cargo	DIRECTOR DE OBRA	
Direccion:	N/D		Telefono:	4104609	Estado civil: CASADO(A)
Adm. Salud:	Compensar E.P.S.		Admin.Pension	COLPENSIONES	
Admin Riesgos	N/D				

Tipo Evaluación: PREOCUPACIONAL

Se certifica que PINZON FONSECA FRANK ORLANDO identificado con documento de identidad CC 19461352 fue valorado en esta IPS luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de DIRECTOR DE OBRA:

RESTRICCIONES:
Ninguna

RECOMENDACIONES:
Medico-Generales:
VALORACION POR OTORRINOLARINGOLOGÍA,
CONTROL OPTOMETRÍA ANUAL.
CONTROL PERIÓDICO HIPERTENSIÓN ARTERIAL.
CONTROL DE PESO POR MEDICINA GENERAL Y NUTRICIÓN
HABITOS DE VIDA SALUDABLE, ALIMENTACIÓN BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR MÍNIMO 30 MINUTOS AL DÍA.

Medico-Laborales:
USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SI EL CARGO LOS REQUIERE. CON ENFASIS EN PROTECCIÓN AUDITIVA PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL.

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SUGERIDOS:
- Visual
- Auditivo

PRUEBAS PARACLINICAS:
AUDIOMETRIA ANORMAL, VISIOMETRÍA NORMAL CON CORRECCIÓN OPTICA. ESPIROMETRIA NORMAL.

Medico(a) MALAGON CASTILLO GEINNY MARIA DEL ROSARIO
Registro medico 52491432
Licencia en Salud Ocupacional 2597 DE MARZO 17 DE 2016

PINZON FONSECA FRANK ORLANDO
CC19461352

MEDIEXPRESS IPS Red Asistencial de Servicios en Salud Carrera 49D No.91-98 BOGOTA D.C. (Bogotá D.C.) Lic. Salud Ocupac. 1454 de 09/02/2011	**CERTIFICADO MEDICO** **H.C. 52288949** Fecha 03-noviembre-2018 12:22 pm Impresión 06-noviembre-2018 10:19 am	

Paciente: **AGUDELO GONZALEZ YESICA**
Doc.Iden.: **CC52288949** Edad: 38 Años Sexo: F
Entidad: **NIETO GARCIA LUIS GABRIEL**
Act. Economic: N/D Estrato 2
Empresa N/D Cargo RESIDENTE SOCIAL
Dirección N/D Teléfono N/D Estado civil: SEPARADO(A)
Adm. Salud: E.P.S. Sanitas S.A. Admin.Pension PROTECCION
Admin.Riesgos: N/D

Tipo Evaluación: PREOCUPACIONAL

Se certifica que AGUDELO GONZALEZ YESICA identificada con documento de identidad CC **52288949** fue valorada en esta IPS, luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de RESIDENTE SOCIAL:

RESTRICCIONES:
Ninguna

RECOMENDACIONES:
Médico-Generales:
CONTROL OPTOMETRÍA ANUAL.
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, ALIMENTACIÓN BALANCEADA, ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR.

Médico-Laborales:
USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SI EL CARGO LOS REQUIERE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL.

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SUGERIDOS:
- Visual

PRUEBAS PARACLINICAS:
AUDIOMETRÍA NORMAL CON CORRECCIÓN ÓPTICA, VISIOMETRÍA NORMAL, ESPIROMETRÍA NORMAL.

Medico(a): MALAGON CASTILLO GEINNY MARIA DEL ROSARIO
Registro médico: 52491432
Licencia en Salud Ocupacional: 25971 DE MARZO 17 DE 2016

AGUDELO GONZALEZ YESICA
CC52288949

ARL | sura

Medellín, 01 de Noviembre de 2018

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A como trabajadores de LUIS GABRIEL NIETO GARCIA que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - OBRA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin vigencia	Código de transacción	Fecha de proceso
C52288949	YESICA AGUDELO GONZALEZ	02/11/2018		G91W4116	01/11/2018 17:42:03

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C113310061830563784

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Dirección IP: 190.144.21.182, 172.16.42.236

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AGUDELO GONZALEZ YESICA** identificado(a) con **CC** número **52.288.949** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de febrero de 2005 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 02 de noviembre de 2018.

Cordialmente,

Laura P. Merchán M.

Laura Patricia Merchan Metaute
Dirección servicios transaccionales para clientes
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com clientes@proteccion.com.co

29/10/2018 - 13

MEDIEXPRESS IPS
Red Asistencial de Servicios en Salud
Carrera 49D No.91-98
BOGOTA D.C. (Bogotá D.C.)
Lic. Salud Ocupac. 1454 de 09/02/2011

CERTIFICADO MEDICO

H.C. 52771982

Fecha: 31-octubre-2018 10:44 am
Impresión: 02-noviembre-2018 5:12 pm



Paciente: **MALDONADO DIAZ ASTRID FABIOLA**
Doc.Iden.: **CC52771982** Edad: 37 Años Sexo: F
Entidad: **NIETO GARCIA LUIS GABRIEL**
Act. Economic: N/D
Empresa: N/D
Dirección: N/D
Adm. Salud: EPS SURA
Admin.Riesgos N/D
Estrato: 3
Cargo: SISO
Teléfono: N/D Estado civil: CASADO(A)
Admin.Pension PROTECCION

Tipo Evaluación: PREOCUPACIONAL

Se certifica que MALDONADO DIAZ ASTRID FABIOLA identificada con documento de identidad CC 52771982 fue valorada en esta IPS, luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de SISO:

RESTRICCIONES:
Ninguna

RECOMENDACIONES:
Médico-Generales:
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, ALIMENTACIÓN BALANCEADA, ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR.

Médico-Laborales:
USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SI EL CARGO LOS REQUIERE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL.

PRUEBAS PARACLINICAS:
AUDIOMETRÍA NORMAL, VISIOMETRÍA NORMAL, ESPIROMETRÍA NORMAL.

Medico(a): MALAGON CASTILLO GEINNY MARIA DEL ROSARIO
Registro médico: 52491432
Licencia en Salud Ocupacional: 25971 DE MARZO 17 DE 2016

MALDONADO DIAZ ASTRID FABIOLA
CC52771982

ARL | sura

Medellín, 01 de Noviembre de 2018

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afillada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A como trabajadores de LUIS GABRIEL NIETO GARCIA que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - OBRA, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin vigencia	Código de transacción	Fecha de proceso
C52771982	ASTRID FABIOLA MALDONADO DIAZ	02/11/2018		15913819	01/11/2018 17:42:53

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C113310061830563784

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.

Dirección IP: 190.144.21.182, 172.16.42.236

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

115

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MALDONADO DIAZ ASTRID FABIOLA** identificado(a) con **CC** número **52.771.982** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 29 de mayo de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 02 de noviembre de 2018.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Dirección servicios transaccionales para clientes
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com clientes@proteccion.com.co



DATOS PACIENTE

Nombres: LUIS MIGUEL BELEÑO FLOREZ

Tipo de Documento: C.C. Documento: 1007526159

Sexo: M F. Nacimiento: 01/11/1991 Edad: 25 Años

Entidad: TENERIS GESTION DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Centro de Costo: N/A

Cargo: TECNICO

Fecha y Hora entrega: 07/09/2017 8:10 AM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

El presente Examen Médico Ocupacional PERIODICO se encuentra:

Observaciones:

Recomendaciones:

Observaciones:
PROPIAS POSTURALES, PAUSAS ACTIVAS
PERIODICAS, USO DE ELEMENTOS DE

OTRAS:

Se Sugiere Control En Programas De Vigilancia Epidemiológica

Examenes Realizados.

[illegible]	ESPIROMETRIA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO
[illegible]		

ANALISIS Y CONCEPTO: DR (A) JOHANA ASTRID RODRIGUEZ RM 661405-2004
CONDE

Johana Rodriguez Conde M.D.
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia No. 4342/2007

[illegible]

[illegible]
1007526159

[illegible]

Cendiatra



DATOS PACIENTE

Nombres:	RAUL EDUARDO UMAÑA MONTENEGRO		
Tipo de Documento:	C.C. **Documento**	79040298	
Sexo:	M **F. Nacimiento**	26/02/1955	**Edad:** 52 Años
Entidad:	TINERIS GESTION DE INFRAESTRUCTURA **Cargo:**	CONDUCTOR	
Centro de Costo:	N/A		
Fecha de Atencion:	2017-09-28		
Fecha y Hora entrega resultados:	29/09/2017 4:30 PM		

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Practicada la valoracion Medico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO APLICA

Recomendaciones:

EVITAR SOBRECARGAS MAYORES A 25 Kg MAXIMO 5 KG

VALORACION OPTOMETRICA ANUAL - USO DE CORRECCION VISUAL

PAUSAS CONTROL MEDICO PERIODICO, USO DE FAJA ABDOMINAL

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

Exámenes Realizados:

AUDIOMETRIA TAMIZ	ESPIROMETRIA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
EXAMEN OFTALMOLOGICO		

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que halle lugar.
La ocultación, omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A). JAIME ARTURO PORRAS FM 14377/2016

Firma del Médico Evaluador

RAUL EDUARDO UMAÑA MONTENEGRO
C.C. 79040298
Firma del Trabajador Evaluado

ANEXO 2. FORMATOS DE ACCIDENTABILIDAD DEL CONTRATISTA

119

Hoja 1 de 1			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA	IDIA
Fecha			SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	IDA
30	Octubre	2018		
DD	MM	AA		

ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. **156 FDLPA de 2018**

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO No.23 - FORMATO INFORME MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS O CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA
OCTUBRE DE 2018	7	616	0	0	0	0	0	0	0

NOTA:

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*días trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos)
I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K
I.S.: Indice de severidad: No. dias de perdidos ó Días cargados/HHT*K
I.L.I :Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000
K : 200000
I.D.P. : Indice Medio de Dias Perdidos por Lesiones: No. Total de dias perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con tiempo perdido
TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos x100/ No. de Trabajadores

(Firma)
(Nombre) (Monica Pajuelo v/o Carlos Alfonso
Residente SST Interventoría

Original: Asesora de Gestión Ambiental
1era copia: Interventor
2da copia: contratista
3ra copia: dependencia responsable del contrato

ANEXO 3. FORMATOS DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL CONTRATISTA

FORMATO
LISTADO DE VEHICULOS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-42	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD & SST	3.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL N/A

DIRECCIÓN TÉCNICA N/A

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N/A

CONTRATO No. 156 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

PERIODO EVALUADO
08 DE OCTUBRE DE 2018 A 31 DE OCTUBRE DE 2018

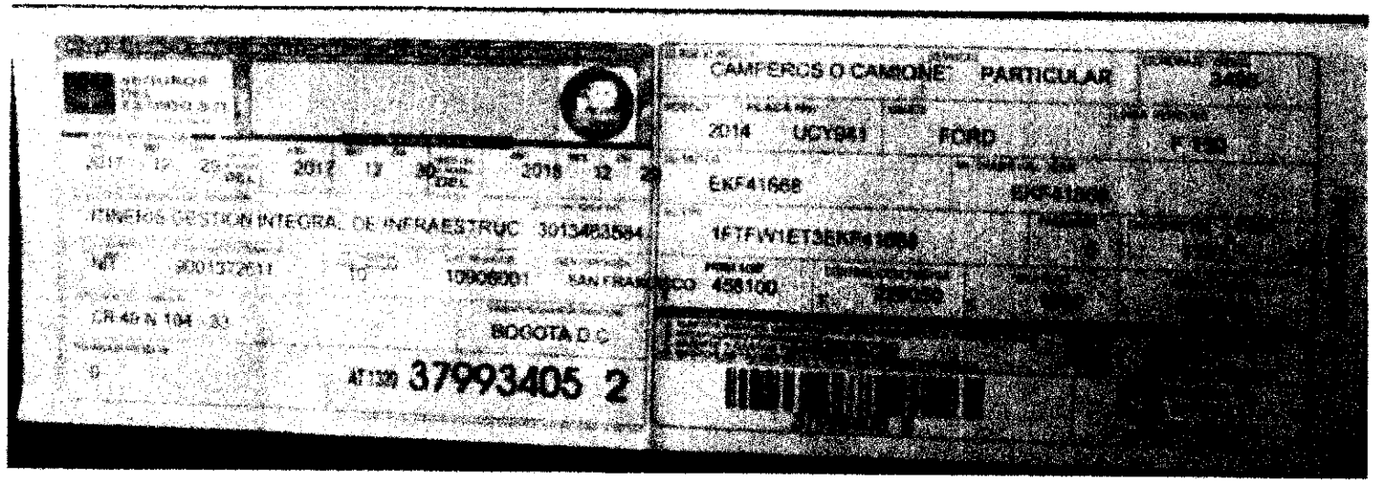
No.	No. INTERNO	VEHÍCULO			SOAT		RTM		EQUIPO CARRETERA	CONTROL KILOMETRAJE		HOROMETRO (MANTENIMIENTO)	OBSERVACIONES
		Placa	Modelo	Tipo	NUMERO	FECHA DE VENCIMIENTO	NUMERO	FECHA DE VENCIMIENTO		Periodo anterior	Acumulado		
1	1	UCY 941	2014	CAMIONETA DOBLE CABINA	AT 1329 37993405 2	29/12/2018	N.A.P.	N.A.P.	APLICA				
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

NOTAS
TIPO: Conjunto de características que definen la categoría o el trabajo que desarrolla una Máquina, Equipo o Vehículo
No. INTERNO: Identificación interna empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos Asociados al Proyecto
MODELO: Año de fabricación, independiente o representación de la Maquinaria, Equipo y/o Vehículo
FIRMAS: Los firmos abajo son responsables de maquinaria y equipos tanto de Obra como de Interventoría, que son los encargados de recopilar y hacer seguimiento a la documentación de maquinaria/equipos y vehículos

(Firma) ASTRID MALDONADO
(Nombre)
Responsable de Maquinaria y Equipos de Contratista de Obra

(Firma) [illegible]
(Nombre)
Responsable de Maquinaria y Equipos de la Interventoría

Original: Dependencia Responsable de Control
1era copia : interventor
2da copia: contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA

LICENCIA DE TRANSITO No 10008729472

UCY941	FORD		2014
1496	PLATA PURO		PARTICULAR
	DOBLE CABINA	GASOLINA	

124

ANEXO 4. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y SOPORTES DE CUMPLIMIENTO.

LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST CONTRATO 156 DE 2018

ACTIVIDADES/GENERALES		02/10/2018 a 31/10/2018				01/11/2018 a 30/11/2018				01/12/2018 a 31/12/2018				01/01/2019 a 31/01/2019				01/02/2019 a 28/02/2019				01/03/2019 a 31/03/2019				[redacted]				01/04/2019 a 31/05/2019				01/06/2019 a 30/06/2019				01/07/2019 a 31/07/2019			
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
		semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4
I. GENERALIDADES																																									
Inducción y natificación de riesgos, Afiliaciones	P		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	E		X	X	X																																				
Revisión/ Actualización del Panorama de factores de Riesgos	P																																								
	E																																								
Socialización del Reglamento de HSI y Políticas	P		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	E		X	X	X																																				
Entrega de informe mensual	P					X				X								X												X				X							
	E																																								
Pagos SGSS.	P		X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X						X	X	X		X	X	X		X	X	X	
	E		X	X																																					
Revisión de documentos.	P		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	E		X	X	X																																				
II. COMITÉ CONVIVENCIA																																									
Conformación	P												X																												
	E																																								
III. COPASST																																									
Inspecciones Planeadas de Seguridad	P																X				X				X								X				X				
	E												X																												
Conformación	P																																								
	E																																								
Investigación de accidentes de trabajo (Esta Actividad se llevara a cabo cuando ocurran	P																																							
	E																																								
Número de Reuniones Mensuales	P								1							1					1				1						1				1				1		
	E																																								
Capacitacion en Resolución 2013/86	P												X																												
	E																																								
Capacitación Como Realizar Inspecciones	P																X																								
	E																																								
Capacitación como Realizar Investigaciones de A.T	P																				X																				
	E																																								
Capacitación Identificación de Riesgos en el Área de Trabajo	P																								X																
	E																																								
Capacitacion como me afecto - como me ven	P																																								
	E																																								
Capacitación SG-SST	P																																								
	E																																								
Capacitación Uso y Mantenimiento de EPP	P																																								
	E																																								
IV. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL																																									
Realización de Exámenes médicos ocupacionales de ingreso.	P		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	E		X	X	X																																				
Capac . Estilos de Vida Saludable (nutrición, obesidad, hipertensión y ejercicios)	P											X																													
	E																																								
ACTIVIDADES EDUCATIVAS																																									
Tabaquismo y Drogadicion	P																															X									
	E																																								
S.T.S	P																X																								
	E																																								
Cancer en la piel.	P																				X																				
	E																																								
Enfermedad Cardiovascular - Hipertension Arterial	P																								X																
	E																																								
Manejo de estres Laboral	P																																								
	E																																								
Uso, Mantenimiento de EPP	P																																								
	E																																								
Inspecciones Planeadas de Seguridad	P								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	E																																								
Revisión/ Actualización de las hojas de Seguridad y capacitación cuando se requiera	P								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	E																																								
VI. PLAN DE EMERGENCIAS																																									
Conformación Brigada de Emergencias	P												X																												
	E																																								
Socialización del Plan de Emergencias y Manejo de Extintores.	P																X																								
	E																																								
Capacitación y entrenamiento a la Brigada de Emergencias, Primeros Auxilios Basicos a	P																				X																				
	E																																								
Simulacros de evacuación.	P																																								
	E																								X																	

NOTA: P: PROGRAMADO, E: EJECUTADO

ELABORÓ
ASTRID MALDONADO
RESIDENTE SST

NOTA: Teniendo en Cuenta que para cada mes pueden programados muchos temas para capacitación , en cada mes se eligiran dos temas para realizarlos como capacitacion y los restantes se realizaran como charlas

ANEXO 5. ACTAS DE REUNION, COMITES SEMANALES E INFORMES SEMANALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega Cronograma de reconocido alcance	R.A. Contratista	29-10-2018
2.	Entrega Presupuesto - inversión suave.	R. SSTMA Contr.	30-10-2018

Elaborada por: Hana Fajardo

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Paul Aparepo
FECHA: 26 octubre - 2018 **LUGAR:** Alcaldía Local Puente Aranda
OBJETO DE LA REUNIÓN: Compromisos del Area Sisoma. Contratista interventoria
HORA DE INICIO: 9:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Astrid Maldonado Diaz			X						X	IGNG	astromal@yahoo.com	3203462906	
Baibo Guaraca Figueroa			X						X	Luis Gabriel Nieto G	bagufi@gmail.com	3166886777	
Carlos Adrian Arias			X							Interse	ambiente.pa.cmb@gmail.com	3133003887	
Monica Fajardo			X							Interse	ambiente.pa.@interseu	3106196389	

127

INTERSA S.A. INGENIERIA	FORMATO ACTA DE COMITÉ	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-1. GESTIÓN GERENCIAL F-AC Versión 8 Página 3 de 3

ACTA No 1° PAGINA: _____ DE: _____

3. TEMAS TRATADOS (continuación pagina anterior)

1. Presentación Por Parte de los Profesionales del Proyecto Puente Aranda / contratista e interventoria.

2- Establecer Acuerdos Para la entrega de Documentación por parte del contratista a la interventoria.

3- Definir fechas Para la entrega de informes semanales y mensuales - & informe Preliminar.

4. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega de informe mensuales el 05/ de cada mes	Contratista	——
Entrega Informe Preliminar	contratista	05/11/18
Plan de Gestion Social-Entrega Cronograma.	Contratista.	19/10/18
Entrega MAO En CD.	Contratista	22/10/18.
Comite Integrales	Contratista-interventoria Entidad Contratante.	——

INTERSA S.A.	FORMATO ACTA DE COMITÉ	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ PRO-1. GESTIÓN GERENCIAL F-AC Versión 8 Página 1 de 3

ACTA No. 1 FECHA: 11 (dd) 10 (mm) 2018 (aa) HORA: 2:25 PAGINA: 1 DE:

OFICINA PRINCIPAL: ☐ PROYECTO: ☐ Puente Aranda.

COMITÉ: GERENCIAL ☐ HSEQ - SST ☐ ADMINISTRATIVO ☐ TÉCNICO ☐ COPASST ☐ CCL ☐

1. ASISTENTES

NOMBRES	CARGO	FIRMA
[illegible]	D. INTERV CHEVRON	
Astrid F Maldonado D	R. SST	
Pablo Guaqueta F	R. AMBIENTAL	
Frank Pinzón T	DIRECTOR	
Yesica Agudelo Gonzalez	Res. Social.	Yesica Agudelo.
Maria Peñuela	RA intervención	
Carlos Arenas Alfaro	Resident SST	
Diego Andrés Cavieres N.	Topografo	
Edgar Carlos Jimenez	Inspector	
PAOLA YIDED RUEDA SANCHEZ	RESIDENTE SOCIAL	
Alejandra Chaparro V.	Residente Social	Alejandra Chaparro V.

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES	RESPONSABLE	ESTADO

ESTADO: Corresponde al cumplimiento del compromiso, puede ser: **OK:** Cumplido **P**: Pendiente proximo comité y debe relacionarse en los compromisos de esta acta.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C
SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Raul Aparcapo
FECHA: 11/10/18 LUGAR: ALCALDIA PUENTE ARANDA
OBJETO DE LA REUNIÓN: PRESENTACION EQUIPO DE TRABAJO
HORA DE INICIO: 8:30 AM HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NIVEL	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Raul A. Aparicio C			X							INTERSA S.A		3006036322	
Monica Segurdo			X							intersa S.A		3106170365	
Alelandra Chaparro V.			X							IntersA. S.A		3105774164	
PAOLA RUEDA			X							INTERSA S.A		3023784	
BAIRO GUAÑARITA FIGUERA			X							LUIS GABRIEL NIETO G	bagufi@gmail.com	3166886777	
Fabian Cruz Gonzalez			1						X	FOPA	fabian.cruz@gabrielnieto bogota.gov.co	3246831211	
Frank O. Pinzón										L.G.N.G	fopf1@outlook.com	6294180	
Julian Nieto			X							INTERSA	proyectos@intersaingenieria.com.	3123034902	
Pedro Castillano				X						Intersa		314 237 60 46	
ANDRES FRANCO G.			X							INTERSA S.A	angof28@hotmail.	3002915337	
Carlos A Alfonso			X							INTERSA SA	ambiental.pdt@hotmail.com	3153003888	
ANDY Ustariz			X							INTERSA S.A	tecnica@intersaingeniera.com.		
Edgar Gelvis Jimenez			X							Intersa S.A	Edgargelvis365@gmail.com	3103041232. 3138115968	
NELSON BUZA			X							INTERSA S.A	nelsonb330@gmail.com	3042103245	
ASTRID MADRIGAL			X							IGNG			

INTERSA S.A.	FORMATO ACTA DE COMITÉ	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ PRO-1. GESTIÓN GERENCIAL F-AC Versión 8 Página 3 de 3

ACTA No PAGINA: _____ DE: _____

3. TEMAS TRATADOS (continuación pagina anterior)

4. COMPROMISOS PACTADOS	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
- PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	CONTRATISTA	19-10-18.
- MAO-	CONTRATISTA.	22-10-18.

INTERSA S.A. INGENIERIA	FORMATO ACTA DE COMITÉ	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ PRO-1. GESTIÓN GERENCIAL F-AC Versión 8 Página 2 de 3

ACTA No _____ PAGINA: _____ DE: _____

3. TEMAS TRATADOS (continuación pagina anterior)

- (METODOLOGÍA)
- EL PPAN DEL DIAGNÓSTICO LE ENVÍO POR CORREO POR parte del CONTRATISTA. EL VIERNES 12 NOVIEMBRE DE 2018.
- LA INTERVENTORÍA SOLICITA LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL EN UN COMIENZO.
- EL CONTRATISTA INFORMA QUE EL PERSONAL YA TIENE COMPROMISO CON LA EMPRESA.
- SE DEBE DEFINIR QUE PERSONAL DEBE ESTAR EN LA ETAPA PRELIMINAR.
- LA INTERVENTORÍA INFORMA QUE VERIFICARÁ LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL DE todos los DIFERENTES DE OBRA (PERSONAL DEL CONTRATISTA).
- EL CONTRATISTA PRESENTARÁ SEMANALMENTE LA PROGRAMACIÓN DE DIAGNOSTICO.
- SE INFORMA QUE SE DEBE INICIAR CON LA INSPECCIÓN CON CCTV.
- EL CONTRATISTA INFORMA QUE LA PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE SE PRESENTARÁ EL 1er INFORME DE DIAGNOSTICO.
- SE SOLICITA QUE SI ARRANCAN LOS RUNNINGS DAR INICIO A ESTOS.
- LOS MANTENIMIENTOS, REHABILITACIÓN y RECONSTRUCCIÓN los DEFINIDA EN EL FOLPA.
- EL FOLPA SOLICITA AL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA HACER UNA PRESENTACIÓN EN LA JAL. DE PUENTE ARANDA.

INTERSA S.A.	FORMATO ACTA DE COMITÉ	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ PRO-1. GESTIÓN GERENCIAL F-AC Version 8 Página 1 de 3

ACTA No. 1 FECHA: 11 (dd) / 10 (mm) / 18 (aa) HORA: _____ PAGINA: _____ DE: _____

OFICINA PRINCIPAL: ☐ PROYECTO: ☐ _____

COMITÉ: GERENCIAL ☐ HSEQ - SST ☐ ADMINISTRATIVO ☐ TÉCNICO ☐ COPASST ☐ CCL ☐

1. ASISTENTES

NOMBRES	CARGO	FIRMA

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES	RESPONSABLE	ESTADO

ESTADO: Corresponde al cumplimiento del compromiso, puede ser OK: Cumplido P: Pendiente proximo comité y debe relacionarse en los compromisos de esta acta

3. TEMAS TRATADOS

- LA ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA HACE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES DE LA ALCALDIA
- SE HACE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL DE ALCALDÍA CONTRATISTA E INTERVENTORÍA QUE INTERVIENEN EN EL CONTRATO
- EL CONTRATISTA INFORMA QUE EL DÍA DE HOY 16 DE OCTUBRE SE ENTREGARÁ EL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD.
- LA INTERVENTORÍA HACE UN RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO.
- SE INFORMA QUE SE HICIERON VISITAS A LOS DIFERENTES PUNTOS. SE ENCONTRARON CASOS PUNTUALES DONDE LAS VIAS ESTÁN EN BUEN ESTADO.
- PARA EL 19 OCTUBRE - PLAN DE GESTIÓN LOCAL
- PARA EL 22 OCTUBRE EL MAO. (SST Y AMBIENTAL).

ANEXOS INTEVENTORIA

ANEXO 6. CERTIFICADOS DE REVISION DE INFORMES Y CUMPLIMIENTOS SSTMA DEL CONTRATISTA

132

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2018-661-016823-2
2018-10-26 11:59 - Folios 3 Anexos 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/E: INTERSA S.A.

[redacted]

INTERSA S.A.

LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Este Recibido no implica la aceptación del Contenido de la FACTURA O DOCUMENTO SUJETO A VERIFICACION

Radicación No: 61901
Fecha: 26 de octubre de 2018 08:19:37 a.m.
Proveedor: INTERSA S.A.
Ref/Asl: OFICIO N-704-ALBO-PUAR-012 3 FOLIOS
Recibido: Manuel Ventos

CLN-704-ALBO-PUAR-012

Bogotá, Octubre 26 de 2018.

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal
Calle 19 No. 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA LP 004 - 2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Observaciones al Plan de Manejo de obra del contrato 156- 2018 del FDLPA.

Estimado ingeniero:

Revisado el documento de Manejo ambiental en obra (MAO) remitido con comunicado EXTCT 331-2016, como requisito para el inicio de las obras del contrato 156-2018 a continuación relacionamos las observaciones de esta interventoría:

Componente Ambiental

- Incluir la trazabilidad del documento y control del documento
- Incluir el Marco legal, después de los Objetivos
- En la página 19, tabla 4; incluir codigo de los formatos y adicionar el FOAC 21, FOCID 25, y el Formato Aplicativo de la WEB de la SDA
- En el Anexo 1. Formato 1. Diligenciar el cuadro frentes de trabajo o intervenir, la columna de las localidades
- En el Anexo 3. Cronograma de Actividades, incluir el mes, ejemplo: Mes 1- octubre.
- Anexo 4. Cronograma de capacitaciones: incluir el mes, ejemplo: Mes 1 octubre.
- Anexo 6. procedimientos, en el adjunto Plan de Gestión de los RCD, guiarse por la cartilla plan RCD de la SDA. Tener en cuenta lo enunciado a continuación:

  - Normativa aplicable
  - Glosario

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

[redacted]

- Ajustarlo
- En la página 5, datos de la obra, incluir el formato 1 de la guía de RCD y diligenciarlo en su totalidad
- Incluir la Gestión de los RCD, procesos de aprovechamiento según la guía de RCD de la SDA
- En la tabla 6. Cantidades de materiales, revisar según el presupuesto y las unidades, que están en M3 y M2 convertirlo a M3
- En la tabla 7. RCD a generar en obra. Revisar presupuesto
- En la declaración del responsable tiene que venir firmado
- Incluir anexo 3. Formato de aprovechamiento in situ. Dentro del documento
- Revisar y cambiar datos con los anexos 2 y 4 según las cantidades del presupuesto
- En el anexo 7, incluir los formatos FO-HC 21, FO-SID 25, y el Formato Aplicativo de la WEB de la SDA.
- En el anexo 9, Adjuntar los CIV

Componente SST

- En el Organigrama del anexo 1 no aparecen los nombres de los profesionales del contrato 151 2018. Incluirlos
- En el anexo 5 en la columna de controles existentes ser más específicos

  Ejemplo:

  Posiciones no ergonómicas
  Fuentes: rayos ultravioletas
  Controles existentes: En el Medio: Carpas, campamentos
  En el Individuo: EPP, Protección solar, Hidratación.

- En la columna control individuo, cuando el control es una capacitación, describir el tema de la misma de acuerdo al riesgo
- En la matriz de riesgos no aparece la columna "Efectos posibles" la cual debe estar incluida.
- Es importante que la metodología para la identificación de peligro, evaluación de riesgos y la implementación de medidas de control, se base en la Norma GTC 45 de 2012.
- Anexo 6. Procedimiento trabajo seguro incluir los siguientes procedimientos:
  Procedimiento y manejo de sustancias químicas
  Procedimiento de actos y condiciones inseguras
  Procedimiento seguro en excavaciones
  Procedimiento identificación de peligros
  Procedimiento para análisis de trabajo seguro
  Procedimiento de inspección con CCTV

SENTENCIA FIRME

- Anexo 10. Incluir los siguientes Formatos PDU:
  - FORMATO 4A
  - FORMATO 4B
  - FORMATO 5A
  - FORMATO 6A
  - FORMATO 6B
  - FORMATO 6C
  - FORMATO 6D
  - FORMATO 6E (PDU)
  - FORMATO REGISTRO DE INDUCCION PDU
- Anexo 11. cronograma de actividades

  Hemos anexado un cronograma del año 2015, de igual manera en las actividades generales en cabeceda marcada en semanas de entrega del informe mensual. Tomando se entiende el nombre del mes que corresponde.
- En el numeral 6.4.1 se remplaza anexo 5 Matriz del PBI el cual en las adjuntas en el documento.

En virtud de lo anterior, se recuerda el ajuste y complementación del documento, para lo cual se otorga un plazo de tres (3) días hábiles para su entrega a la interventoría, en virtud de la falta de las obligaciones no ejecutadas.

Cordialmente,

Arquitecto Ubaldo Guzmán
Director de Interventoría
INTERNA S.A.

Cpn Carpeta: FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA - Dra. CORNELIA NISPERUZA
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Proyectó: MAPP

INTERNA S. A. - INGENIERÍA.

ANEXO 7. FT-17; APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-08, 09:18:56 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079939

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

I. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1032394259		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CAVIEDES NARANJO DIEGO ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

II. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	S. Integral	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código APP	Código Tns. APP	Tarifa APP	IBC	Total Aporte APP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tns. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	22	22	22	22			$ 1.860.000	230301		16 %	$ 1.356.667	$ 217.100	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.356.667	$ 54.300	$ 0	14-29	5	6,960 %	$ 1.356.667	$ 94.500	CCF24	4 %	$ 1.356.667	$ 54.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 217.100	$ 0	$ 0	$ 54.300	$ 94.500	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.200

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-08, 09:18:12 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079939

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

I. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79472441		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALFONSO SANDOVAL CARLOS ARTURO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

II. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															**Extranjero**	**S. Integral**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APFP	Días APFF	Días APFP	Días CCF																												
														0	22	22	22	22			$ 3.000.000	26-14		16 %	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	14-28	5	6,960 %	$ 2.200.000	$ 153.200	CCF24	4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

V.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 88.000	$ 153.200	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200

ARUS	**SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL**

Fecha creación reporte 2018-11-06, 09:19:07 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079839

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79910545		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GALVIS JIMENEZ EDGAR ROBERTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF
															0	22	22	22	22

Extranjero	S. Integral	Salario	Pensión						
			Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS
		$ 1.700.000	230301		16 %	$ 1.246.667	$ 199.500	$ 0	$ 0

Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
EPS002		4 %	$ 1.246.667	$ 49.900	$ 0	14-28	5	6,960 %	$ 1.246.667	$ 86.800	CCF24	4 %	$ 1.246.667	$ 49.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 199.500	$ 0	$ 0	$ 49.900	$ 86.800	$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386.100

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-08, 09:19:16 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079697

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

I. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79862203		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					USECHE GUZMAN HECTOR ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

II. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	V. Integral	Salario	Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales			
RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código APP	Código Tras. APP	Tarifa APP	IBC	Total Aporte APP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														D	30	30	30	30				230901		16 %	$ 7.000.000	$ 1.120.000	$ 35.000	$ 35.000	EPS008		4 %	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	14-29	6	6,960 %	$ 7.000.000	$ 487.200	CCF24	4 %	$ 7.000.000	$ 280.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
OLD MUTUAL (ANTES SKANDIA)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.120.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 280.000	$ 487.200	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.237.200

EXPERTOS en PILA

114

ARUS

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-08, 09:18:02 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079939

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79138743		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					APARICIO CORDOBA RAUL ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	S. Integral	Salario
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF			
															0	22	22	22	22			$ 3.500.000

Pensión							Salud					
Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC
25-14		16 %	$ 2.666.667	$ 410.700	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 2.666.667	$ 102.700	$ 0

Riesgos					Caja				Parafiscales			
Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
14-29	5	6,960 %	$ 2.566.667	$ 178.700	CCF24	4 %	$ 2.666.667	$ 102.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 410.700	$ 0	$ 0	$ 102.700	$ 178.700	$ 102.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 794.800

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-08, 09:19:44 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079939

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 10222430		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					CASTELLANOS ZULUAGA PEDRO JOSE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	S. Integral	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
																									Código AFP	Código Trns. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trns. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																								$ 1.800.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS044		4 %	$ 1.800.000	$ 76.000	$ 0	14-20	6	6,960 %	$ 1.800.000	$ 132.300	CCF34	4 %	$ 1.800.000	$ 76.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MEDIMAS EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000	$ 132.300	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.300

ARUS®

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-08, 09:18:35 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079939

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1032397006		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RUEDA SANCHEZ PAOLA YISED	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF
:															0	22	22	22	22

Extranjero	S. Integral	Salario	Pensión							Salud					
			Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC
		$ 3.000.000	231001		16 %	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0

Riesgos					Caja				Parafiscales			
Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
14-28	5	6,960 %	$ 2.200.000	$ 153.200	CCF24	4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 88.000	$ 153.200	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200

140

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

ARUS

Fecha creación reporte 2018-11-08, 09:17:52 AM Tipo Planilla E Número Planilla 38079939

Periodo Cotización 201810 Periodo Servicio 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80033516		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FRANCO GALVIS ANDRES GIOVANNY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	S. Integral	Salario
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF			
															0	27	27	27	27			$ 3.000.000

Pensión							Salud					
Código APP	Código Tras. APP	Tarifa APP	IBC	Total Aporte APP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC
230201		16 %	$ 2.700.000	$ 432.000	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0

Riesgos					Caja				Parafiscales			
Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
14-29	6	6,960 %	$ 2.700.000	$ 188.000	CCF24	4 %	$ 2.700.000	$ 108.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 432.000	$ 0	$ 0	$ 108.000	$ 188.000	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 836.000

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-08, 09:18:45 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079939

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

I. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 9659283		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BORJA ROMERO NELSON	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

II. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**S. Integral**	**Salario**	**Pensión**						**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CORI	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días APP	Días EPS	Días ARL	Días CCF						Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte PSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	22	22	22						230301		16 %	$ 1.613.334	$ 258.200	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.613.334	$ 64.600	$ 0	14-29	5	6,960 %	$ 1.613.334	$ 112.300	CCF24	4 %	$ 1.613.334	$ 64.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 258.200	$ 0	$ 0	$ 64.600	$ 112.300	$ 64.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.700

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-06, 09:19:34 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079939

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79989938		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RESTREPO GONZALEZ ISMAEL ALBERTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	S. Integral	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CUFE	VSY	RLT	RLM	LMA	VAC	AVP	VCT	IGE	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF			Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
													0	30	30	30	30			$ 2.200.000	26-14		16 %	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	14-28	5	6,960 %	$ 2.200.000	$ 153.200	CCF24	4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 88.000	$ 153.200	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-08, 09:18:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079939

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39776286		

I. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1070603028		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CHAPARRO VANEGAS INGRID ALEJANDRA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

II. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	S. Integral	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	22	22	22	22			$ 3.000.000	230301		16 %	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	14-28	1	6,960 %	$ 2.200.000	$ 153.200	CCF24	4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 88.000	$ 153.200	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-11-08, 09:19:25 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 38079697

Periodo Cotización 201810 **Periodo Servicio** 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA				
Documento	NI 860450644	**Dirección**	AV15 N 124-03 OFC 601		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2149645		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	**Identificación**	CC 39778286		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19233930		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					PENAGOS PALENCIA FRANCISCO ANTONIO	41001000 - 41		HUILA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																	Extranjero	V. Integral	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días APS	Días ARP	Días CCF																											
												X			0	0	8	8	8			$ 1.000.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 266.667	$ 10.700	$ 0	14-28		0,000 %	$ 266.667	$ 0	CCF32	4 %	$ 266.667	$ 10.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	0	22	22	22			$ 1.000.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 733.334	$ 29.400	$ 0	14-28	5	6,960 %	$ 733.334	$ 51.100	CCF32	4 %	$ 733.334	$ 29.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

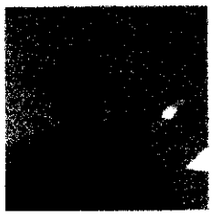
Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR HUILA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.100	$ 51.100	$ 40.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.300

154

Salud Ocupacional Los Andes

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 110010653704
Nit: 830029102-0
Dirección: CRA 11A N° 97 - 37
Telefono: 6225577
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Información General



No. Ingreso 26228	**Fecha Impresión** 2018-08-30	**Empresa Contratante**	INTERSA SA
Nombre	HECTOR ANDRES USECHE GUZMAN	**Empresa a Laborar**	
Cargo	DIRECTOR	**Tipo de Examen**	PERIODICO
CC	79862203	**Sede**	CHICO
Fecha Ingreso	2018-08-30 10:54:16	**Fecha Salida**	2018-08-30 11:21:43

Examenes Complementarios

Paraclinicos	Laboratorio Clínico	Vacunas
• EMO PERIODICO		

Certificación de Aptitud

Puede Continuar Laborando

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR	REALIZADO

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Especificas Trabajador

Se recomienda tener una dieta baja en grasas y harinas y realizar actividad fisica cardiovascular minimo 3 veces a la semana durante 40 minutos. Mejorar las posturas, realizar ejercicios de estiramiento de espalda durante la jornada laboral y de fortalecimiento de musculos paravertebrales por medio de actividad física.

Recomendaciones Especificas Empresa

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: CAROLINA SANCHEZ MORENO
CC: 43206888
Registro médico: 43206888
Licencia N°: 943/12-31/01/2012

Firma del trabajador: HECTOR ANDRES USECHE GUZMAN
CC: 79862203

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 110010653704
Nit: 830029102-0
Dirección: CRA 11A N° 97 - 37
Telefono: 6225577
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Información General



No. Ingreso 42002	**Fecha Impresión** 2018-10-09	**Empresa Contratante**	INTERSA SA
Nombre	EDGAR ROBERTO GALVIS JIMENEZ	**Empresa a Laborar**	
Cargo	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	**Tipo de Examen**	PRE - INGRESO
CC	79910545	**Sede**	CHICO
Fecha Ingreso	2018-10-09 09:13:49	**Fecha Salida**	2018-10-09 11:33:54

Examenes Complementarios

Paraclinicos | **Laboratorio Clínico** | **Vacunas**

- AUDIO
- VISIO
- EMO PRE INGRESO

Certificación de Aptitud

Aptn para Desempeñar Cargo

Concepto de acuerdo al enfasis

OSTEOMUSCULAR REALIZADO

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo
- Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.

Recomendaciones Especificas Trabajador

CONTROL VISUAL ANUAL. ALTERNAR POSTURAS DURANTE LA JORNADA , HIGIENE POSTURAL, USO DE BLOQUEADOR SOLAR FPS 50

Recomendaciones Especificas Empresa

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: CARLOS ALBERTO CARRANZA GARCIA
CC: 79328153
Registro médico: 5697
Licencia N°: 9778

Firma del trabajador: EDGAR ROBERTO GALVIS JIMENEZ
CC: 79910545

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 110010653704
Nit: 830029102-0
Dirección: CRA 11A N° 97 - 37
Telefono: 6225577
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Información General



No. Ingreso 42037	Fecha Impresión 2018-10-09	Empresa Contratante	INTERSA SA
Nombre	DIEGO ANDRES CAVIEDES NARANJO	Empresa a Laborar	
Cargo	TIPOGRAFO	Tipo de Examen	PRE - INGRESO
CC	1032394259	Sede	GUICO
Fecha Ingreso	2018-10-09 09:33:56	Fecha Salida	2018-10-09 10:38:01

Examenes Complementarios

Paraclinicos	Laboratorio Clínico	Vacunas

- VISIO
- AUDIO
  FISIO PRE INGRESO

Certificación de Aptitud

Apto para Desempeñar Cargo

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR REALIZADO

Recomendaciones Generales

- Control periódico por Promoción y Prevención por EPS
- Control periódico ocupacional
- Hábitos saludables saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo
- Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR**: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.

Recomendaciones Especificas Trabajador

** HABITOS NUTRICIONALES SALUDABLES - PRACTICAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR REGULARMENTE

Recomendaciones Especificas Empresa

** INFORMAR SOBRE LOS RIESGOS EXISTENTES EN EL TRABAJO Y LA FORMA DE CONTROLARLOS ** INCLUIR EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: GRACIELA GUERRERO FRANCO
CC: 31259600
Registro medico: 31259600
Licencia N°: 8795/12

Firma del trabajador: DIEGO ANDRES CAVIEDES NARANJO
CC: 1032394259

156A

Salud Ocupacional Los Andes

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 110010653704
Nit: 830029102-0
Dirección: CRA 11A N° 97 - 37
Telefono: 6225577
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Informacion General



No. Ingreso 42006	**Fecha Impresión** 2018-10-09	**Empresa Contratante**	INTERSA SA
Nombre	CARLOS ARTURO ALFONSO SANDOVAL	**Empresa a Laborar**	
Cargo	RESIDENTE AMBIENTAL SST	**Tipo de Examen**	PRE - INGRESO
CC	79472441	**Sede**	CHICO
Fecha Ingreso	2018-10-09 09:15:14	**Fecha Salida**	2018-10-09 09:37:41

Examenes Complementarios

Paraclinicos	Laboratorio Clinico	Vacunas
• EMO PRE INGRESO		

Certificacion de Aptitud

Apto para Desempeñar Cargo

Concepto de acuerdo al enfasis

OSTEOMUSCULAR REALIZADO

Recomendaciones Generales

- Control periódico por Promoción y Prevención por EPS
- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.

Recomendaciones Especificas Trabajador

** USAR CORRECCION VISUAL SEGUN PRESCRIPCION DE OPTOMETRIA Y CONTROL OPTOMETRICO ANUAL ** HABITOS NUTRICIONALES SALUDABLES - PRACTICAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR REGULARMENTE

Recomendaciones Especificas Empresa

** INFORMAR SOBRE LOS RIESGOS EXISTENTES EN EL TRABAJO Y LA FORMA DE CONTROLARLOS ** INCLUIR EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: GRACIELA GUERRERO FRANCO
CC: 31259600
Registro médico: 31259600
Licencia N°: 8795/12

Firma del trabajador: CARLOS ARTURO ALFONSO SANDOVAL
CC: 79472441

Salud Ocupacional Los Andes

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA
Codigo Prestador: 110019653704
Nit. 830029102-0
Dirección: CRA 11A N° 97 - 37
Telefono: 6225577
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Información General



No. Ingreso: 41367	Fecha Impresion: 2018-10-08	Empresa Contratante:	INTERSA SA
Nombre:	ANDRES GIOVANNY FRANCO GALVIS	Empresa a Laborar:	
Cargo:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Tipo de Examen:	PRE - INGRESO
CC:	80033516	Sede:	PASTO
Fecha Ingreso:	2018-10-08 09:54:55	Fecha Salida:	2018-10-08 10:20:19

Examenes Complementarios

Paraclinicos	Laboratorio Clinico	Vacunas
• EMO PRE INGRESO		

Certificación de Aptitud

Apto para Desempeñar Cargo

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR REALIZADO

Recomendaciones Generales

- Control periodico por Promoción y Prevención de EPS
- Pausas activas ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo
- Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.

Recomendaciones Especificas Trabajador

** HABITOS NUTRICIONALES SALUDABLES - PRACTICAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR REGULARMENTE

Recomendaciones Especificas Empresa

** INFORMAR SOBRE LOS RIESGOS EXISTENTES EN EL TRABAJO Y LA FORMA DE CONTROLARLOS ** INCLUIR EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: GRACIELA GUERRERO FRANCO
CC: 31259600
Registro médico: 31259600
Licencia N°: 8795/12

Firma del trabajador: ANDRES GIOVANNY FRANCO GALVIS
CC. 80033516

156C

Salud Ocupacional Los Andes

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 110010653704
Nit: 830029102-0
Dirección: CRA 11A N° 97 - 37
Telefono: 6225577
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Información General



No. ingreso 41372	Fecha Impresión 2018-10-08	Empresa Contratante	INTERSA SA
Nombre	INGRID ALEJANDRA CHAPARRO VANEGAS	Empresa a Laborar	
Cargo	RESIDENTE SOCIAL	Tipo de Examen	PRE - INGRESO
CC	1070603628	Sede	CHICO
Fecha Ingreso	2018-10-08 09:59:54	Fecha Salida	2018-10-08 10:28:31

Examenes Complementarios

Paraclinicos	Laboratorio Clinico	Vacunas

- EMO PRE INGRESO

Certificación de Aptitud

Apto para Desempeñar Cargo

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR REALIZADO

Recomendaciones Generales

- Control periodico ocupacional
- Utilizacion de EPP Elementos de Proteccion personal de acuerdo al cargo

Recomendaciones Especificas Trabajador

Utilizar los elementos de protección personal, de acuerdo a los riesgos de exposición.

Recomendaciones Especificas Empresa

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales inherentes para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: CAROLINA SANCHEZ MORENO
CC. 43206888
Registro médico: 43206888
Licencia N°: 943/12-31/01/2012

Firma del trabajador: INGRID ALEJANDRA CHAPARRO VANEGAS
CC. 1070603628

176 D

Salud Ocupacional Los Andes

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 110010653704
Nit: 830029102-0
Dirección: CRA 11A N° 97 - 37
Telefono: 6225577
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Información General



No. ingreso 42008	**Fecha Impresión** 2018-10-09	**Empresa Contratante**	INTERSA SA
Nombre	NELSON BORJA ROMERO	**Empresa a Laborar**	
Cargo	INSPECTOR	**Tipo de Examen**	PRE - INGRESO
CC	9659283	**Sede**	CHICO
Fecha Ingreso	2018-10-09 09:17:31	**Fecha Salida**	2018-10-09 10:56:54

Examenes Complementarios

Paraclinicos | **Laboratorio Clínico** | **Vacunas**

- AUDIO
- VISIO
- EMO PRE INGRESO

Certificacion de Aptitud

Apto para Desempeñar Cargo

Concepto de acuerdo al enfasis

OSTEOMUSCULAR REALIZADO

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo

Recomendaciones Especificas Trabajador

Utilizar los elementos de protección personal, de acuerdo a los riesgos de exposición. Debe asistir a valoración por optometría para actualización de la corrección óptica y debe laborar con dicha corrección óptica. En caso de estar expuesto a ruido, debe utilizar apropiadamente la protección auditiva y continuar con audiometrias de control anual.

Recomendaciones Especificas Empresa

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales priontarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: CAROLINA SANCHEZ MORENO
CC: 43206888
Registro médico: 43206888
Licencia N°: 943/12-31/01/2012

Firma del trabajador: NELSON BORJA ROMERO
CC: 9659283

176E

Salud Ocupacional Los Andes

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 110010653704
Nit: 830029102-0
Dirección: CRA 11A N° 97 - 37
Telefono: 6225577
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Información General



No. Ingreso 41983	**Fecha Impresión** 2018-10-09	**Empresa Contratante**	INTERSA SA
Nombre	PAOLA YISED RUEDA SANCHEZ	**Empresa a Laborar**	
Cargo	PROFESIONAL SOCIAL	**Tipo de Examen**	PRE - INGRESO
CC	1032397006	**Sede**	CHICO
Fecha Ingreso	2018-10-09 09:06:50	**Fecha Salida**	2018-10-09 09:21:10

Examenes Complementarios

Paraclinicos	Laboratorio Clínico	Vacunas
• EMO PRE INGRESO		

Certificación de Aptitud

Apto para Desempeñar Cargo

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR REALIZADO

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo
- Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- **VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.

Recomendaciones Especificas Trabajador

HABITOS DE VIDA SALUDABLES. EJERCICIO CARDIOVASCULAR PERIODICO. 3V A LA SEMANA UNA HORA. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE SE REQUIERAN. USO DE CORRECCION VISUAL INDICADA.CONTROL CON OPTOMETRIA ANUAL . ADECUADA POSTURA, PAUSAS ACTIVAS . ESTIRAMIENTOS DURANTE JORNADA LABORAL.

Recomendaciones Especificas Empresa

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa. INDUCCION AL CARGO. CAPACITACION SEGUN RIESGOS LABORALES.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: DIANA PATRICIA RIVERA PINEDA
CC: 42087222
Registro médico: 3582
Licencia N°: 11505/11

Firma del trabajador: PAOLA YISED RUEDA SANCHEZ
CC: 1032397006

176F

Salud Ocupacional Los Andes

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 110010653704
Nit: 830029102-0
Dirección: CRA 11A N° 97 - 37
Telefono: 6225577
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

Información General



No. ingreso 43618	**Fecha Impresión** 2018-10-12	**Empresa Contratante**	INTERSA SA
Nombre	RAUL ANDRES APARICIO CORDOBA	**Empresa a Laborar**	
Cargo	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	**Tipo de Examen**	PRE - INGRESO
CC	79138743	**Sede**	CHICO
Fecha Ingreso	2018-10-12 07:02:34	**Fecha Salida**	2018-10-12 07:22:56

Examenes Complementarios

Paraclinicos	Laboratorio Clínico	Vacunas
• EMO PRE INGRESO		

Certificacion de Aptitud

Apto para Desempeñar Cargo

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR **REALIZADO** Realizar pausas activas durante su jornada laboral.

Recomendaciones Generales

- Control periódico por Promoción y Prevención por EPS
- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Proteccion personal de acuerdo al cargo
- Ejercicio regular 3 veces / semana
- Control nutricional en EPS

Recomendaciones Especificas Trabajador

Realizar pausas activas durante su jornada laboral. Uso de correccion visual, controles visuales periodicos.

Recomendaciones Especificas Empresa

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: DIANA MARCELA GUTIERREZ SIABATTO
CC: 52798539
Registro médico: 52798539
Licencia N°: 3988 de 24/04/09

Firma del trabajador: RAUL ANDRES APARICIO CORDOBA
CC: 79138743

ANEXO 8. FORMATOS SSTMA

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
FO-GIF-077	FORMATO No. 17- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS DE INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO	1.0	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 09/11/2018

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO OBRA No. FDLPA 156-2018 **CONTRATISTA** LUIS GABRIEL NIETO

CONTRATO INTERVENTORIA No. FDLPA 141-2018 **INTERVENTOR** INTERSA S.A

OBJETO **PERIODO DE INFORME:** 08-oct A 31-oct

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	DATOS DEL TRABAJADOR						ARP			EPS		APF		FECHA EXAMENES			SI TIENE INCAPACIDAD ESPECIFIQUE
		NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	CARGO	RESIDENCIA	TELEFONO	Nombre	FECHA APLICACIONA LA ARP	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIÓDICO	EXAMEN DE EGRESO	
	PERSONAL NUEVO																	
1	INTERSA S.A	RAUL APARICIO	79138743	46	RESIDENTE TECNICO	CLL 145 A 15-40	300803622	SURA		nov-18	SANITAS	nov-18	COLPENSIONES	nov-18	12/10/2018			
2	INTERSA S.A	ANDRES FRANCO GALVIS	80033516	36	RESIDENTE TECNICO	CLL 74A -65B-50	3003095337	SURA		nov-18	FAMISANAR	nov-18	PORVENIR	nov-18	05/10/2018			
3	INTERSA S.A	CARLOS ALFONSO SANDOVAL	79472441	45	RESIDENTE AMBIENTAL SST	CLL 4 38A BIS 4-25	3133003582	SURA		nov-18	famisanar	nov-18	COLPENSIONES	nov-18	09/10/2018			
4	INTERSA S.A	MONICA ANDREA FAJARDO	1077847723	30	RESIDENTE AMBIENTAL	CLL 34A BIS - 88C 03	3105192038	SURA		nov-18	SALUD TOTAL	nov-18	PORVENIR	nov-18	09/10/2018			
5	INTERSA S.A	ALEJANDRA CHAPARRO	1070603028	27	RESIDENTE SOCIAL	CARRERA 28 2A - 19	3105774164	SURA		nov-18	NUEVA EPS	nov-18	PORVENIR	nov-18	09/10/2018			
6	INTERSA S.A	PAOLA RUEDA SANCHEZ	1032397006	31	RESIDENTE SOCIAL	CLL 14 # 17 -53	3002375414	SURA		nov-18	FAMISANAR	nov-18	COLFONDOS	nov-18	09/10/2018			
7	INTERSA S.A	NELSON BORJA	9858283	45	INSPECTOR DE OBRA	CLL 150 A 96A - 71	3042103245	SURA		nov-18	SANITAS	nov-18	PORVENIR	nov-18	09/10/2018			
8	INTERSA S.A	EDGAR GALVIS	79910545	43	INSPECTOR DE OBRA	CALLE 3 A 1.57 F	3138215468	SURA		nov-18	PORVENIR	nov-18	SALUD TOTAL	nov-18	09/10/2018			
9	INTERSA S.A	FRANCISCO PENAGOS PALENCIA	19233930	64	CONDUCTOR	CARRERA 77 J 70A 46	3186216268	SURA		nov-18	NUEVA EPS	nov-18	N.A	nov-18	09/10/2018			
10	INTERSA S.A	DIEGO CAVIEDES	1032394259	31	TOPOGRAFO	CARRERA 102 154- 20	3125394562	SURA		nov-18	SANITAS	nov-18	PORVENIR	nov-18	09/10/2018			
	PERSONAL ANTIGUO																	
1	INTERSA S.A	ANDRES USECHE	79862203	40	DIRECTOR	Carrera 77 18-51	3103098232	SURA		nov-18	COMPENSAR	nov-18	SKANDIA	nov-18		02/05/2018		
	PERSONAL RETIRADO																	
	retiro de antiguos																	
	Ingreso- retiro																	
	PERSONAL ROTATIVO TRABAJADO																	
	Antiguo																	
1																		
	Nuevo																	
	Retiro																	
	retiro de antiguos																	
1																		
	Ingreso- retiro																	
1																		

N.A.P. : No aplica en el periodo

Para diligenciar columna Fecha de examen de egreso utilice las siguientes siglas:

Dec entrega de oficio y no examen de egreso

RSA retiro sin salud

Radar fecha en que se realizo el oficio de aportes

NOTA: EN ESTE PORMATO EL RESIDENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA RESALTARA EN VERDE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA

(Firma) (Nombre) N.A

Residente SISO Contratista de Obra

(Firma) (Nombre) MONICA FAJARDO - CARLOS ALFONSO

Residente SISOMA Interventoria

Original Dependiente responsable del control
Una copia Interesado
Una copia Contratista

116

Hoja 1 de 1	SUBDIRECCIÓN GENERAL	
Fecha	DIRECCIÓN TÉCNICA	
	OFICINA ASESORA	N.A.
DD MM AA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. FDLPA 141 - 2018

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

FORMATO No.23 - FORMATO INFORME MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO -

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS O CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA
PARA ESTE PERIODO NO SE REPORTA NINGUN ACCIDENTE DE TRABAJO									

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*días trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos)

I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Indice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K

I.L.I :Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000

K : 200000

I.D.P. : Indice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de días perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con tiempo perdido

TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos x100/ No. de Trabajadores

(Firma) NA

Contratista

(Firma)

(Nombre) MONICA FAJARDO Y/0 CARLOS ALFONSO

Interventoría

Original:Of. Asesora de Gestión Ambiental
Tesa copia : Interventor
2da copia: contratista
4ta copia: supervisor/ supervisor del contrato

FORMATO
LISTADO DE VEHÍCULOS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-42	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD & SST	3.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL N.A

DIRECCIÓN TÉCNICA N.A

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N.A

CONTRATO No. FDLPA -141 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO

PERIODO EVALUADO 08/10/2018 A 31/10/2018

No.	No. INTERNO	VEHÍCULO			SOAT		RTM		EQUIPO CARRETERA	CONTROL KILOMETRAJE		PRÓXIMO MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
		Placa	Modelo	Tipo	Número	Fecha de vencimiento	Número	Fecha de vencimiento		Próximo cambio	Kilometraje		
1	1	BTC 002	2006	CAMIOETA	20822664	17/01/2019	36430454	01-23-2019	APLICA	174944		176156	
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

NOTAS

TIPO: Conjunto de características que definen la categoría (vial/obra) que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehículo.
No. INTERNO: Identificación interna empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto
MODELO: Año de fabricación, importación o reparación de la Maquinaria, Equipo y/o Vehículo

FIRMAS: Las firmas abajo, corresponden a los profesionales responsables de maquinaria y equipos tanto de Obra como de Interventoría, que son los encargados de recopilar y hacer seguimiento a la documentación de maquinaria/equipos y vehículos

(Firma)
(Nombre)
Responsable de Maquinaria y Equipos de Contratista de Obra

(Firma) CARLOS A ALFONSO
(Nombre)
Responsable de Maquinaria y Equipos de la Interventoría

Original: Dependencia Responsable de Contrato
1era copia : interventor
2da copia: contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 08043166

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
BTC082	MAZDA	B26OC3	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.600	BLANCO NEVADO BICAPA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD PASP.
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	1000

NÚMERO DE MOTOR	NRS	VIN
G6339176	N	

NÚMERO DE SERIE	NSE	NÚMERO DE CHASIS	NSE
9FJUN84G486104368	N	9FJUN84G486104368	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES — IDENTIFICACIÓN

ARANGO SOLER JAIME HUMBERTO — CC 80489135

RESTRICCIÓN MOVILIDAD — CILINDRAJE — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN NO		FECHA IMPORT.	PUERTAS
07151260067361	E	30/09/2005	4

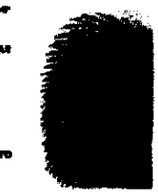
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/11/2005	22/12/2009	

ORGANISMO DE TRÁNSITO

BOGOTA-CUNDINAMARCA



LT02000038085

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA

sura

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2018 01 11	2018 01 12		2019 01 11	

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
20822564	BTC002	CAMIONETA	PARTICULAR	2500	2006

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	MAZDA	

LÍNEA VEHÍCULO: B2500 3

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G6339176	9FJUN84G46C104366	NO APLICA	1.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ISABEL VICTORIA LEON REYES	3102414423	CEDULA	39778286	BOGOTA D.C

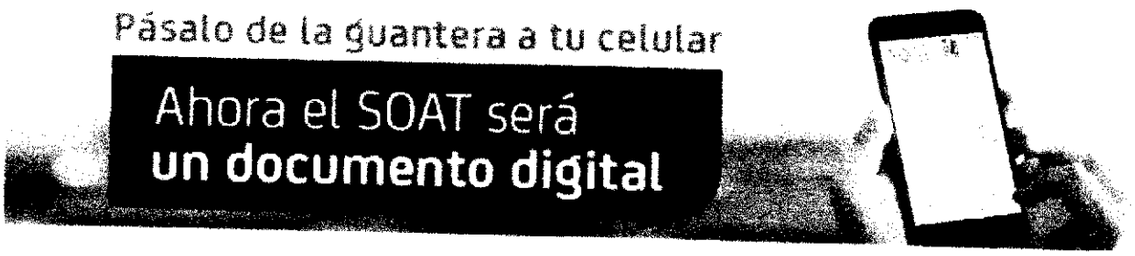
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2617	2643		BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 568.400	$ 384.200	$ 1.800

TOTAL A PAGAR $ 954.400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar de accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o que se otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de de la información."

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

36430454

BTC002 MAZDA B26DC3

PARTICULAR BLANCO NEVADO BICAPA 2006

2600 GASOLINA

CAMIONETA 6639176 C 83409136

JAIME H. ARANGO S 134361470

36430454

BTC002 9FJDN84G46B104368

CDA S.A. 900133287

2018 01 23

2019 01 23

Arte cmab

09-OIN-068-001 134361470

ANEXO 9.CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y SOPORTES DE CUMPLIMIENTO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADSS SSTMA-CONTRATO FDLPA 141-2018- INTERSA S.A	INTERSA S.A. INGENIERIA	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	VERSION 00

PROGRAMA/ACTIVIDAES	OBSERVACION	Estado	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				Total Actividades	% Cumplimiento	RESPONSABLE
			Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto						
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1. ELABORCION PAI INDUCCIONES																																																	
Elaboracion del Plan e Accion de Interventoría, incluido el SG-SSTMA	Antes de Inciar Obra	P	1	1	1																																										3		Residente SSTMA
		E	1	1	1																																										3		
Induccion al Personal nuevo: plan de emergencia, riesgos a los cuales esta expuesto, funciones, EPS, AFP, ARL, Reglamento HySI, Politicas, generalidades del	Cada ves que ingrese personal	P					1																																								0		Residente SSTMA
		E																																													0		
2. EXAMENEZ OCUPACIONALES																																																	
Examenes de Ingreso	Cada ves que ingrese personal	P	1	1	1	1																																									4		
		E	1	1	1	1																																									4		
Examenes de Retiro (se realizara cuando se presente el evento de retiro de personal)	Cada ves que se requiera	P																																													0		Residente Ambiental
		E																																													0		
3. ACTIVIDADES RECREACCION Y DEPORTE																																																	
Actividades de Bienestar Social	Cada ves que se requiera	P								1												1												1													0		Residente SSTMA
		E																																													0		
4.FORMACION ENTRETENIMIENTO Y																																																	
Uso y Mantenimiento de EPP	Cada ves que se requiera	P					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		0		Residente SSTMA
		E																																													0		
Higiene Postural - Pausas Activas	Cada ves que se requiera	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		4		Residente SSTMA
		E	1	1	1	1																																									4		
Autociodado	Cada ves que se requiera	P																								1																					0		Residente SSTMA
		E																																													0		
Campaña estilos de vida saludables	Cada ves que se requiera	P																1																				1									0		Residente SSTMA
		E																																													0		
4. INSPECCIONES Y EPP																																																	
Inspección de los EPP	Cada ves que se requiera	P				1																																									1		Residente SSTMA
		E																																													0		
Entrega y reposición de los EPP (de acuerdo a la necesidad)	Cada ves que se requiera	P					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		0		Residente SSTMA
		E																																													0		
Inspeccion Botiquín, Extintor, Orden y Aseo	Permanente	P			1				1				1				1				1			1				1				1				1				1				1			1		Residente SSTMA
		E			1																																										1		
5. ACTIVIDADES AMBIENTALES																																																	
Capacitacion Importancia y Uso eficiente del recurso Hidrico	Cada ves que se requiera	P														1																															0		Residente SSTMA
		E																																													0		
Socializacion Componente Ambiental	Cada ves que se requiera	P								1																																					0		Residente SSTMA
		E																																													0		
6. MANEJO DE EMERGENCIAS																																																	
Socializacion Plan de Emergencias	Cada ves que se requiera	P				1																																									1		
		E				1																																									1		
Charla Respuesta ante emergencias	Cada ves que se requiera	P			1																																										1		Residente SSTMA
		E			1																																										1		
Charla primeros auxilios basicos	Cada ves que se requiera	P																						1																1							0		Residente SSTMA
		E																																													0		
Identificacion de Riesgos	Cada ves que se requiera	P																												1																	0		Residente SSTMA
		E																																													0		
																																													Total actividades programadas: 18	83%	AÑO 2018
																																														Total actividades realizadas: 14		

ELABORO: MONICA FAJARDO Y CARLOS ALFONSO — Monica Fajardo

CARGO: RESIDENTES SSTMA — Carlos A Alfonso

165

4.05

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-6.CALIDAD-SSTA F-EIN Versión 2 Página 1 de 2

INDUCCIÓN INICIAL [X] REINDUCCIÓN [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR	
NOMBRE TRABAJADOR: Edgar Galvis Jimenez	IDENTIFICACION: 79910545
CARGO: Inspector	FECHA: 10/10/2018

REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS (Marque con "X" solo en caso de inducción inicial)			
E	P	DOCUMENTO	FIRMA TRABAJADOR
X		Volante	Edygalvis

E: Entregado P: Pendiente

EVALUACION

Deacuerdo a los temas divulgados en la inducción responda:

1. A que se dedica INTERSA.
Es una empresa que se dedica a estudios asesoria y interventorias en obras de infraestructura

2. Describa brevemente que establece la politica del sistema de gestion integral
al cumplimiento de las diferentes normas para el desarrollo de las diferentes actividades realizadas en cualquier proyecto en el que la empresa intervenga, en la parte de calidad y bienestar del cliente y las personas que hacen parte de intersa

3. De acuerdo a su cargo cómo cree usted que contribuye al cumplimiento de los objetivos del sistema.
aplicando cada una de las normas que estipula Intersa y contribuyendo con realizar mi labor con mucha responsabilidad y aportando con sugerencias para mejorar el desarrollo de todas actividades en la cual realiza la empresa

4. De acuerdo al cargo que va desempeñar cuales son los riesgos a los que está expuesto.
a riesgos ergonomicos, publicos y biologicos, naturales y laborales

5. Como es el procedimiento en caso de accidente de trabajo.
Primero dar atencion a la persona accidentada si estoy en esa capacidad comunicar a mi jefe inmediato para dar inicio a los protocolos, o tambien si es posible comunicarse con la ARL

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ PRO-6 CALIDAD-SSTA F-EIN Versión 2 Página 2 de 2

Deacuerdo a los temas divulgados en la Inducción responda:

6. Cuales son sus responsabilidades en Calidad, Ambiente Salud y Seguridad

Calidad: aplicar según las especificaciones toda norma que lleve al buen desarrollo de cada actividad

Ambiente: cumplir con los planes ambientales que estén hechos para cada proyecto

Salud: informar de alguna enfermedad que se tenga

Seguridad: utilizar los elementos de protección y evitar los accidentes

7. Qué es y quienes conforman el COPASST

Delegado de la gerencia

coordinadora HSEQ

8. Que impactos ambientales genera el desarrollo de nuestras actividades y que controles estan establecidos para prevenir la contaminación

Si realizamos y cumplimos con todos los controles y prevenciones que hay que tener en cuenta el impacto sera positivo pero Si por el contrario no acatamos estas normas sera muy malo para nuestro entorno tanto laboral como familiar

9. Relacione algunas de sus principales funciones y responsabilidades

realizar la verificacion de todo proceso constructivo que se desarrolla en el proyecto

Dar informacion veraz de cada actividad

poner en conocimiento cualquier anormalia en el proceso del proyecto

Ser Responsable con las normas de la empresa

10. Describa como funciona el plan de emergencias de la organización o proyecto según aplique

PARA SER DILIGENCIADO POR EL EVALUADOR			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN **(Cada respuesta tiene una calificación maxima de 0.5)**			Evaluo _____ Fecha _____
SOBRESALIENTE	(>4.5)	☐	Requiere Reinducción SI ☐ NO ☐
SUPERIOR	(4-4.5)	☐	Fecha Programada para Reinducción _____
SATISFACTORIO	(3-4)	☐	VERIFICACION DE ENTENDIMIENTO
INSATISFACTORIO	(<3)	☐	Resultado Evaluación Anterior _____
			Resultado Nueva Evaluación _____

4.25

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-6 CALIDAD-GSTA F-EIN Versión 2 Página 1 de 2

INDUCCIÓN INICIAL ☑ REINDUCCIÓN ☐

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE TRABAJADOR:	Alejandra Chaparro V.	IDENTIFICACION:	1.070603.028
CARGO:	Residente Social.	FECHA:	10 / octubre / 2018.

REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS (Marque con "X" solo en caso de Inducción Inicial)			
E	P	DOCUMENTO	FIRMA TRABAJADOR
X		Volante	Alejandra Chaparro V.

E: Entregado P: Pendiente

EVALUACION

Deacuerdo a los temas divulgados en la Inducción responda:

1. A que se dedica INTERSA

Empresa de ingeniería de obra Civiles, el tema fuerte es de Vías, especializada en interventorías y Supervisión.

2. Describa brevemente que establece la política del sistema de gestion integral

El sistema de gestion integral: 0.5
Compromete a prevenir las conductas de acoso laboral.
A defender el derecho de los trabajadores.
Trabajo de colaboración en equipo.

3. De acuerdo a su cargo cómo cree usted que contribuye al cumplimiento de los objetivos del sistema .

los objetivos del Sistema Integral, Para mi Profesion como Residente Social es generar Participación y colaboración dentro del equipo.

4. De acuerdo al cargo que va desempeñar cuales son los riesgos a los que está expuesto

Al Ruido
Al Polvo
Riesgo Biologico.
Riesgo Físico

5. Como es el procedimiento en caso de accidente de trabajo

observar las condiciones del accidente y en lo posible brindarle los primeros Auxilios
llamar al Jefe Inmediato para Informale lo ocurrido
Informar, llamar a la ARL para la Atencion Inmediato.

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-6 CALIDAD-SSTA F-EIN Versión 2 Página 2 ver 2

Deacuerdo a los temas divulgados en la inducción responda:

6. Cuales son sus responsabilidades en Calidad, Ambiente Salud y Seguridad.

• Responsabilidades en calidad: Desempeño en Mi cargo en General e individual
- Manejo buenas relaciones humanas
Responsabilidades en Salud: Suministrar información Clara, completa y veraz Sobre Mi Salud
· Responsabilidad Seguridad: Utilizar los Elementos de protección

7. Qué es y quienes conforman el COPASST

las personas encagadas Son las mismas que trabajan dentro de la empresa como: coordinadora en el tema HSEQ, La Persona encaguda en el tema de Siso F Sistema y Salud Seguridad en el trabajo

8. Que impactos ambientales genera el desarrollo de nuestras actividades y que controles estan establecidos para prevenir la contaminación

La contaminación de los Vehículos Campañ de prevenir realizando Campañas de Prevención
Evitando accidentes labores: Utilizando los elementos de protección.

9. Relacione algunas de sus principales funciones y responsabilidades

Funciones: Dar cumplimiento con mi cargo como Residente Social
• Brindar información adecuada frente al Proyecto que me encuentro
Responsabilidades: Utilizar mis elementos de Protección Sonda de la obra Suministrar información clara, Concreta sobre mi estado de Salud

10. Describa como funciona el plan de emergencias de la organización o proyecto según aplique

Funciona:-> Colocando la señalización adecuada dentro del campo de trabajo
• Escuchando atentamente las indicaciones
- Siguiendo la Ruta de Evacuación

PARA SER DILIGENCIADO POR EL EVALUADOR				
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN **(Cada respuesta tiene una calificación maxima de 0.5)**			Evaluo [illegible]	Fecha
SOBRESALIENTE	(>4.5)	☐	Requiere Reinducción	SI ☐ NO ☐
SUPERIOR	(4-4.5)	☐	Fecha Programada para Reinducción	
SATISFACTORIO	(3-4)	☐	VERIFICACIÓN DE ENTENDIMIENTO	
INSATISFACTORIO	(<3)	☐	Resultado Evaluación Anterior	
			Resultado Nueva Evaluación	

(5)

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ PRO-6 CALIDAD-SSTA F-EIN Versión 2 Página 1 de 2

INDUCCIÓN INICIAL ☒ REINDUCCIÓN ☐

DATOS DEL TRABAJADOR	
NOMBRE TRABAJADOR: PAOLA VIVED RUEDA SANCHEZ	IDENTIFICACION: 1032 397 006
CARGO: RESIDENTE SOCIAL	FECHA: 09/10/2018

REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS (Marque con "X" solo en caso de inducción inicial)

E	P	DOCUMENTO	FIRMA TRABAJADOR
X		Volante	Paola Vived Rueda

E. Entregado P: Pendiente

EVALUACION

Deacuerdo a los temas divulgados en la inducción responda:

1. A que se dedica INTERSA.

Es una empresa de ingeniería, especializada en la realización de estudios, diseños, interventorías y ejecución de ejecución. ✓

2. Describa brevemente que establece la politica del sistema de gestion integral

Intersa adopta una política de seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente, además se compromete a prevenir las lesiones de origen laboral y a defender a los trabajadores para ser tratados con dignidad ✓

3. De acuerdo a su cargo cómo cree usted que contribuye al cumplimiento de los objetivos del sistema .

Para cumplir con los objetivos del sistema, es importante acatar con las responsabilidades como lo son: diligenciar los EPP, Suministrar información sobre su estado de salud, reportar accidentes e incidentes ✓

4. De acuerdo al cargo que va desempeñar cuales son los riesgos a los que está expuesto.

- Riesgo para: Ruido, iluminación
- Condiciones de Seguridad: Contacto con equipos en funcionamiento / Riesgos públicos
- Riesgo Psicosocial: Carga laboral, relaciones interpersonales ✓

5. Como es el procedimiento en caso de accidente de trabajo.

- Observar condiciones del accidentado, si es posible dar primeros auxilios ✓
- Comunicar el accidente al jefe inmediato
- Comunicarse con la ARL SURA, para que ellos direccionen al trabajador
- Reportar el reporte en plazo de 2 días hábiles
- Realizar la investigación del accidente por parte del equipo respectivo, para luego implementar plan de acción

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-6.CALIDAD-SSTA F-EIN Versión 2 Página 2 de 2

Deacuerdo a los temas divulgados en la Inducción responda:

6. Cuales son sus responsabilidades en Calidad, Ambiente Salud y Seguridad.

- Suministrar información veridica sobre el estado de salud
- Cumplir con las disposiciones legales
- Reportar inmediatamente sobre accidentes e incidentes
- Reportar actos y condiciones inseguras
- Conocer y aplicar las políticas del sistema
- Utilizar EPPS.

7. Qué es y quienes conforman el COPASST

Es el comité paritario de salud y seguridad en el trabajo encargado de velar por la el cumplimiento de las responsabilidades en SST

- La conforman una por parte de la empresa y otra por parte de los trabajadores.

8. Que impactos ambientales genera el desarrollo de nuestras actividades y que controles estan establecidos para prevenir la contaminación.

Dentro del proyecto estoy expuesta a varios impactos ambientales, por ello se necesita el uso de los EPPS, ademas utilizarlos adecuadamente. Asi mismo respetar la politica de no fumadores

9. Relacione algunas de sus principales funciones y responsabilidades

- Suministrar información sobre el estado de salud
- Utilizar adecuadamente los EPPS.

10. Describa como funciona el plan de emergencias de la organización o proyecto según aplique

- Se tiene establecido un plan de emergencia, en donde se entrega la ruta de evacuación, liderado por cada una de los brigadistas. Es importante seguir los pasos establecidos y llegar al punto de encuentro (de su preferencia) el cual se encuentra en Sincelejo.

PARA SER DILIGENCIADO POR EL EVALUADOR

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN **(Cada respuesta tiene una calificación maxima de 0.5)**		
SOBRESALIENTE	(>4.5)	☐
SUPERIOR	(4-4.5)	☐
SATISFACTORIO	(3-4)	☐
INSATISFACTORIO	(<3)	☐

Evaluo _____ Fecha _____

Requiere Reinducción SI ☐ NO ☐

Fecha Programada para Reinducción _____

VERIFICACIÓN DE ENTENDIMIENTO

Resultado Evaluación Anterior _____

Resultado Nueva Evaluación _____

5

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-6.CALICAD-SSTA F-EIN Versión 2 Página 1 de 2

INDUCCIÓN INICIAL [X] REINDUCCIÓN [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE TRABAJADOR:	CARLOS ARTURO ALFONSO	IDENTIFICACION:	79472441
CARGO:	RESIDENTE AMBIENTAL SST	FECHA:	10-10-2018

REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS (Marque con "X" solo en caso de inducción inicial)

E	P	DOCUMENTO	FIRMA TRABAJADOR
X		Volante	

E: Entregado P: Pendiente

EVALUACION

Deacuerdo a los temas divulgados en la inducción responda:

1. A que se dedica INTERSA

EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE INGENIERIA ESTUDIOS Y DISEÑOS INTERVENTORIA DENTRO DEL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE GESTION.

2. Describa brevemente que establece la politica del sistema de gestion integral

MEJORAMIENTO CONTINUO IDENTIFICAR LOS RIESGOS LABORALES, ADOPTAR UNA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON ALCANCE A TODOS SUS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS

3. De acuerdo a su cargo como cree usted que contribuye al cumplimiento de los objetivos del sistema.

DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ESTANDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, APLICAR LAS POLITICAS SST, EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA EMPRESA IDENTIFICAR LOS RIESGOS Y REPORTE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

4. De acuerdo al cargo que va desempeñar cuales son los riesgos a los que está expuesto.

RIESGO PSICOSOCIAL, RIESGO FISICO.

5. Como es el procedimiento en caso de accidente de trabajo

- OBSERVAR LAS CONDICIONES DEL ACCIDENTADO BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS - COMUNICAR AL JEFE INMEDIATO, COMUNICAR EN LA LINEA ARL SURA, REALIZAR EL REPORTE, INVESTIGACIÓN, POR PARTE DEL EQUIPO INVESTIGADOR

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ PRO-6.CALIDAD-SSTA F-EIN Versión 2 Página 2 de 2

Deacuerdo a los temas divulgados en la Inducción responda:

6. Cuales son sus responsabilidades en Calidad. Ambiente Salud y Seguridad

Entregar los informes de acuerdo al Sistema de calidad de la empresa y del Cliente de Acuerdo al Proyecto.
Cuidar y Realizar Applicando los 3 R, tanto en oficina como en obra, Reportar los accidentes de trabajo.
El Autocuidado, uso de los EPP. Realizar los Examenes periodicos.

7. Qué es y quienes conforman el COPASST

Comite Paritario de Seguridad y Salud del trabajo. lo Conforman Un Representante papel por parte de los trabajadores y uno o varios Representantes de la dirección, donde se reunen una vez cada mes por tratar temas de SST.

8. Que impactos ambientales genera el desarrollo de nuestras actividades y que controles estan establecidos para prevenir la contaminación.

- Generacion de Residuos solidos, Empaques, Residuos organicos, (Papel, Plastico,) la Reducir de minimizar estos Impactos es Evitar el uso de papel en oficina y Realizar una Adecuada Segregación de estos Residuos

9. Relacione algunas de sus principales funciones y responsabilidades

- hacer Seguimiento Control en los Temas de SST. y Medio Ambiente. Dando cumplimiento a la normatividad Vigente en el Area SST y medio Ambiente, al contratista y Cliente del Cliente de Acuerdo al Proyecto.

10. Describa como funciona el plan de emergencias de la organización o proyecto según aplique

- Rutas de Evacuacion
- Brigadas de Emergencia
- entidades de Prestacion de Salud y Emergencias
- Elementos (Botiquin, camilla, extintores) Cercanos

PARA SER DILIGENCIADO POR EL EVALUADOR		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN **(Cada respuesta tiene una calificación maxima de 0.5)**		
SOBRESALIENTE	(>4.5)	☐
SUPERIOR	(4-4.5)	☐
SATISFACTORIO	(3-4)	☐
INSATISFACTORIO	(<3)	☐

Evaluo _____ Fecha _____

Requiere Reinducción SI ☐ NO ☐

Fecha Programada para Reinducción _____

VERIFICACIÓN DE ENTENDIMIENTO

Resultado Evaluacion Anterior _____

Resultado Nueva Evaluación _____

(5)

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-6.CALIDAD-SSTA F-EIN Versión 2 Página 1 de 2

INDUCCIÓN INICIAL [X] REINDUCCIÓN [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR	
NOMBRE TRABAJADOR: Diego Cuervedes	IDENTIFICACION: 1032394259
CARGO: Topografo	FECHA: 10/10/18

REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS (Marque con "X" solo en caso de inducción inicial)			
E	P	DOCUMENTO	FIRMA TRABAJADOR
X		Volante	Diego Cuervedes

E: Entregado P: Pendiente

EVALUACION

Deacuerdo a los temas divulgados en la inducción responda:

1. A que se dedica INTERSA

Ofrece servicios profesionales de ingeniería, en interventoría, consultorías y asesorías. ✓

2. Describa brevemente que establece la política del sistema de gestion integral

Establece una política en seguridad y salud en el trabajo y prevensión y seguimiento al acoso laboral. ✓

3. De acuerdo a su cargo cómo cree usted que contribuye al cumplimiento de los objetivos del sistema

En cuanto mi cargo cumpliendo las normas de seguridad a obra, utilizando todos los EPP, se que es muy importante el respeto hacia mis compañeros laborales. ✓ Supervisar gente que preda estar a mi cargo no se encuentre bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.

4. De acuerdo al cargo que va desempeñar cuales son los riesgos a los que está expuesto.

Debido a que no se encuentra en obra, y el topografo se encuentra a otro el primer riesgo es de seguridad igual riesgos laborales los comunes, maquinaria, elementos peligrosos en obra (varillas, puntas, etc.) ✓

5. Como es el procedimiento en caso de accidente de trabajo

Revisar las condiciones del accidentado
Personal capacitado brindar primeros auxilios ✓
Comunicar al jefe inmediato
Comunicarse con la ARL
Hacer el seguimiento a punto HSEQ

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-5.CALIDAD-SSTA F-EIN Versión 3 Página 2 de 2

Deacuerdo a los temas divulgados en la inducción responda:

6. Cuales son sus responsabilidades en Calidad. Ambiente. Salud y Seguridad

Utilizar elementos EPP
Cumplir políticas no fumadores y
Reciclar.

7. Qué es y quienes conforman el COPASST

Es un grupo encargado en realizar prevención a posibles problemas laborales, ejemplo personas activas
Esta conformado por la profesional Lina y trabajadores de la empresa.
Delegado gerencia. Coordinador HSEQ, trabajadores

8. Que impactos ambientales genera el desarrollo de nuestras actividades y que controles estan establecidos para prevenir la contaminación

En mi cargo el impacto ambiental es mínimo, pero si se ve en conjunto ya como construcción y se produce un impacto negativo, deforestación, residuos sólidos contaminación, el control que se debe dar es el mejor manejo y disposición de todos los desechos y demas

9. Relacione algunas de sus principales funciones y responsabilidades

Control de actividades de obra.
Control de cantidades de obra
Seguimiento a que todo se cumpla bajo las mejores estandares de calidad.
Permitir que la información sea muy clara para quien desee recibir.

10. Describa como funciona el plan de emergencias de la organización o proyecto según aplique

El plan de emergencias esta en la función de prevenir accidentes, esta establecido rutas de evacuación y punto de encuentro, de manera clara y visible a cualquier persona

PARA SER DILIGENCIADO POR EL EVALUADOR			
RESULTADO DE LA EVALUACION (Cada respuesta tiene una calificación maxima de 0.5)			Evaluo _____ Fecha _____
SOBRESALIENTE	(>4.5)	☐	Requiere Reinducción SI ☐ NO ☐
SUPERIOR	(4-4.5)	☐	Fecha Programada para Reinducción _____
SATISFACTORIO	(3-4)	☐	VERIFICACION DE ENTENDIMIENTO
INSATISFACTORIO	(<3)	☐	Resultado Evaluación Anterior _____
			Resultado Nueva Evaluación _____

(5)

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-8 CALIDAD-SST4 F-EIN Versión 2 Página 1 de 2

INDUCCIÓN INICIAL [X] REINDUCCIÓN [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR	
NOMBRE TRABAJADOR: NELSON BORDA	IDENTIFICACION: 9.659.283
CARGO: INSPECTOR	FECHA: 10 \ 10 \ 18

REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS (Marque con "X" solo en caso de Inducción Inicial)			
E	P	DOCUMENTO	FIRMA TRABAJADOR
X		Volante	

E: Entregado P: Pendiente

EVALUACION

Deacuerdo a los temas divulgados en la Inducción responda:

1. A que se dedica INTERSA.

EMPRESA ENCARGADA DE REALIZAR CONTRATOS CIVILES Y ARQUITECTONICOS EN CONSULTORIA E INTERVENTORIAS PROYECTOS ESPECIALES.

2. Describa brevemente que establece la politica del sistema de gestion integral

MEJORAMIENTO CONTINUO PREVENSIVO DE RIESGOS EN EL AMBITO LABORAL.

3. De acuerdo a su cargo cómo cree usted que contribuye al cumplimiento de los objetivos del sistema .

USANDO CORRECTAMENTE EPP, ASISTIENDO A LOS CAPACITACIONES DE PROGRAMADAS, INFORMANDO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE TODOS LOS COLABORADORES.

4. De acuerdo al cargo que va desempeñar cuales son los riesgos a los que está expuesto.

EMANACION DE OLORES (POR ENCONTRARLOS, MATERIAS ASFALTICAS, CO_2)

5. Como es el procedimiento en caso de accidente de trabajo.

COMUNICAR AL JEFE INMEDIATO

SUMINISTRAR

HOJA TOMAR AL LUGAR SI NO SE PRIMEROS AUXILIOS Y NO SE LLAMA

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-8 CALIDAD-GSTA F-EIN Versión 2 Página 2 de 2

Deacuerdo a los temas divulgados en la Inducción responda:

6. Cuales son sus responsabilidades en Calidad, Ambiente Salud y Seguridad

USO EPP
ASISTIR A LOS CAPACITACIONES
PARTICIPAR EN EL ENTRENAMIENTO CONTINUO (SOLICITADO)
CUIDAR AMBIENTE SANO DE TRABAJO
DILIGENCIAR FORMATOS CON INFORMACION SOLICITADA

7. Qué es y quienes conforman el COPASST

COMITE PARITARIO EN EL TRABAJO
LOS CONFORMAN LOS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA
A TRAVES DE SUS COPASOCIADOS

8. Que impactos ambientales genera el desarrollo de nuestras actividades y que controles estan establecidos para prevenir la contaminación.

BASURA (DEPOSITARLOS EN RECIPIENTES PARA TAL FIN)
RECICLAR (AL ENTREGAR IMPRESIONES Y CONSUMO DE ALIMENTOS)

9. Relacione algunas de sus principales funciones y responsabilidades

CUMPLIR PROCESOS CONSTRUCTIVOS
CUIDAR PERSONAL MAQUINARIA Y EQUIPO
UTILIZAR EL EPP
BRINDAR INFORMACION VERAZ OPORTUNA
CUMPLIR REGLAMENTO INTERNO SOLICITADO
CUMPLIR ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTRATO INICIAL Y MODIFICADO

10. Describa como funciona el plan de emergencias de la organización o proyecto según aplique

NUMERO VIGIA CUIDA PARA RIESGOS
AVISO CON PITADO
DIRECCION DE EVACUACION (ENCARGADOS DE EVACUACION)

PARA SER DILIGENCIADO POR EL EVALUADOR			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN **(Cada respuesta tiene una calificación maxima de 0.5)**			Evaluo _____ Fecha _____
SOBRESALIENTE	(>4.5)	☐	Requiere Reinducción SI ☐ NO ☐
SUPERIOR	(4-4.5)	☐	Fecha Programada para Reinducción _____
SATISFACTORIO	(3-4)	☐	VERIFICACIÓN DE ENTENDIMIENTO
INSATISFACTORIO	(<3)	☐	Resultado Evaluación Anterior _____
			Resultado Nueva Evaluación _____

(5)

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PROCESO CALIDAD GSTA F-EIN Versión 2 Página 1 de 2

INDUCCIÓN INICIAL ☒ REINDUCCIÓN ☐

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE TRABAJADOR:	ANDRES GIOVANNY FRANCO	IDENTIFICACION:	80.033.516
CARGO:	RESIDENTE TECNICO	FECHA:	10/10/18

REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS (Marque con "X" solo en caso de Inducción Inicial)

E	P	DOCUMENTO	FIRMA TRABAJADOR
X		Volante	

E: Entregado P: Pendiente

EVALUACION

Deacuerdo a los temas divulgados en la inducción responda:

1. A que se dedica INTERSA.

Empresa de caracter privado la cual realiza trabajos profesionales de Ingeniería, Arquitectura, Estudios y diseños, asesorías e Interventorías tanto en el sector publico como en el privado. ✓

2. Describa brevemente que establece la política del sistema de gestion integral

Promover y cumplir el mejoramiento continuo del sistema de gestión integral adoptando una política de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes, por otro lado previene las conductas de acoso laboral y el buen trato a los trabajadores. ✓

3. De acuerdo a su cargo cómo cree usted que contribuye al cumplimiento de los objetivos del sistema

Por medio de una buena comunicación, interacción con los compañeros de trabajo, aportando mi conocimiento por medio de experiencias, integrando a todo el equipo de trabajo, y dar ejemplo por medio de mis buenos conductas valores, etticos y morales. ✓

4. De acuerdo al cargo que va desempeñar cuales son los riesgos a los que está expuesto

Al trafico vehicular, Movimientos de maquinaria uso de herramientas y equipos, contaminación atmosferica y por ruidos. ✓

5. Como es el procedimiento en caso de accidente de trabajo

- Brindar primeros auxilios si es posible ✓
- Comunicarse con el jefe inmediato
- Comunicarse con la ARL SURA
- Investigar el accidente por parte del equipo de investigación jefe inmediato, COPASST, colaborador afectado y HSEQ

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-5.CALIDAD-SST-A F-EIN Versión 2 Página 2 de 2

Deacuerdo a los temas divulgados en la Inducción responda:

6. Cuales son sus responsabilidades en Calidad, Ambiente Salud y Seguridad

Buena comunicación con el equipo de trabajo, realizar y hacer parte de las pausas de trabajo, Reportar todos los peligros según la norma, hacer e implementar el uso de las 3R, Hacer y Exigir el uso de los elementos de protección personal.

7. Qué es y quienes conforman el COPASST

Delegado de empleados
Delegado de Gerencia o empresa
Presidente
Responsable

8. Que impactos ambientales genera el desarrollo de nuestras actividades y que controles estan establecidos para prevenir la contaminación.

Reciclar segun la norma, uso de las 3R, Dar el mejor manejo al agua protegiendo los sumideros, alcantarillas, Realizar el retiro de escombros en sitios autorizados, adecuar espacios para realizar actividades que producen particulas atmosfericas

9. Relacione algunas de sus principales funciones y responsabilidades

Prevenir inconvenientes entre los compañeros de trabajo, Mantener buena comunicación entre las partes, Atender a la comunidad, Exigir el cumplimiento técnico al contratista segun las especificaciones tecnicas contratadas, realizar el seguimiento y supervisión al contratista.

10. Describa como funciona el plan de emergencias de la organización o proyecto según aplique

Siguiendo la ruta de evacuacion la cual esta señalizada en las instalaciones atender al llamado realizado por el coordinador la cual va ser por medio de un pito.

PARA SER DILIGENCIADO POR EL EVALUADOR			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN **(Cada respuesta tiene una calificación maxima de 0.5)**			Evaluo _____ Fecha _____
SOBRESALIENTE	(>4.5)	☐	Requiere Reinducción SI ☐ NO ☐
SUPERIOR	(4-4.5)	☐	Fecha Programada para Reinducción _____
SATISFACTORIO	(3-4)	☐	VERIFICACIÓN DE ENTENDIMIENTO
INSATISFACTORIO	(<3)	☐	Resultado Evaluación Anterior _____
			Resultado Nueva Evaluación _____

4.0

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-6 CALIDAD-SST-A F-EIN Versión 2 Página 1 de 2

INDUCCIÓN INICIAL [X] REINDUCCION [ ]

DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRE TRABAJADOR:	Raúl A. Arguello C	IDENTIFICACION:	CC 79.138.743.
CARGO:	RESIDENTE INTERVENTORIA	FECHA:	10/10/2018.

REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS (Marque con "X" solo en caso de inducción inicial)

E	P	DOCUMENTO	FIRMA TRABAJADOR
X		Volante	

E: Entregado P: Pendiente

EVALUACION

Deacuerdo a los temas divulgados en la Inducción responda:

1. A que se dedica INTERSA.
EMPRESA PRIVADA QUE SE DEDICA A LA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA, DE OBRAS Y ASESORIAS ✓

2. Describa brevemente que establece la política del sistema de gestion integral
EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE INTERVENTORIA DE CONSULTORIA EN ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORIAS DENTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS INTERSA ADOPTA UNA POLITICA DE EQUIPO Y TRABAJO EN EL TRABAJO ✓

3. De acuerdo a su cargo cómo cree usted que contribuye al cumplimiento de los objetivos del sistema.
CUMPLIENDO CON TODOS LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE LA EMPRESA HACIENDO CUMPLIR LAS ESP. TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES CON LOS TRABAJADORES Y ASISTIENDO A CAPACITACIONES DICTADAS POR LA EMPRESA. ✓

4. De acuerdo al cargo que va desempeñar cuales son los riesgos a los que está expuesto
- RIESGO MECANICO, FISICO, QUIMICO, ELECTRICO, RIESGO PUBLICO ✓

5. Como es el procedimiento en caso de accidente de trabajo
DE AVISE PRIMERO AL JEFE INMEDIATO Y COMUNICARSE CON LA ARL. ✓

INTERSA S.A.	FORMATO EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ PRO-6 CALIDAD-SSTA F-EIN Versión 2 Página 2 de 2

Deacuerdo a los temas divulgados en la inducción responda:

6 Cuales son sus responsabilidades en Calidad, Ambiente, Salud y Seguridad

- Cumplir con las políticas DE LA empresa ✓
- participar en formación VIRTUAL DE LOS empleados
- Que sirve
- Uso de EPPs.
- Cumplir con política de Alcoholismo y DROGADICCIÓN
Así como con la política de TABAQUISMO
- Reportar Accidentes DE TRABAJO y condiciones INSEGURAS

7. Qué es y quienes conforman el COPASST

- Andres Leon 0,5
- Coordinador HSEQ.
- DELEGADO DE los TRABAJADORES
- DELEGADO DE LA EMPRESA.

8. Que impactos ambientales genera el desarrollo de nuestras actividades y que controles estan establecidos para prevenir la contaminación

Generación RESIDUOS (Peligrosos) (PAPEL, ENVASES ETC) Reciclables ✓
(DE COMIDA, NO Reciclables (DESPOSABLES)

9. Relacione algunas de sus principales funciones y responsabilidades

- Cumplir CON USO DE EPPs
- Asistir A CAPACITACIONES • 0,5
- Reportar ACCIDENTES
- Cumplir CON EL PLAN DE CALIDAD
- Cumplir Con EL REGLAMENTO LABORAL

10 Describa como funciona el plan de emergencias de la organización o proyecto según aplique

DE MANERA Con BRIGADISTAS, SISMO, CONTRA INCENDIO, ACCIDENTES ✓

PARA SER DILIGENCIADO POR EL EVALUADOR			
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN **(Cada respuesta tiene una calificación maxima de 0.5)**			Evaluo _____ Fecha _____
SOBRESALIENTE	(>4.5)	☐	Requiere Reinducción SI ☐ NO ☐
SUPERIOR	(4-4.5)	☐	Fecha Programada para Reinducción _____
SATISFACTORIO	(3-4)	☐	VERIFICACIÓN DE ENTENDIMIENTO
INSATISFACTORIO	(<3)	☐	Resultado Evaluación Anterior _____
			Resultado Nueva Evaluación _____

Simulacro Distrital de Evacuación 2018

¡La media hora más importante del año!

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Otorga el presente Reconocimiento a:

INTERA S.A.

Por su Participación en el Simulacro Distrital de Evacuación 2018.



¡Infórmate, prepárate y participa!

www.idiger.gov.co

@IDIGER IDIGERBogota idigerbogota

#SimulacroDistrital

SNGRD

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INTERSA S.A. INGENIERÍA	FORMATO DE EVACUACIÓN	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ F-EV Versión 1 Página 1 de 1

FECHA: 24/10/2018	ENCARGADO: LINA MARIA SALAZAR	SUPLENTE: JENNY BLANCO

Nombre Completo	Cargo	Número de Celular	EPS	Firma
Isabel victoria León Reyes	Gerente	3102414423	Allianz Salud	
Consuelo Rincón Carrillo	Directora Administrativa	3118538077	Allianz Salud	
Andres Useche Guzmán	Diterctor Técnico	3103098232	Compensar	
Yeison Hadid Ruiz	Auxiliar Licitaciones	3059009969	Nueva EPS	
Lina Maria Salazar	Coord.de Licitaciones,HSEQ	3003993292	~~Compensar~~	
Solagie Poveda	Recepcionista	3124100935	Famisanar	Solagi Poveda.
Lorena Villamil Monasque	Auxiliar Administrativo Contable	Incapacitada	Sanitas	Incap.
Ana Ireth Lopez	Mensajeria	3204463442	Compensar	
Paola Hoyos	Auxiliar Contable	Calamidad.		Calamidad
Omar Andres Trujillo Barrera	Auxiliar Oficina	3105530593	Nueva EPS	
Jenny Milena Blanco	Secretaria Asistente Administrativa	3134377945	~~Salud Total~~ SANITAS	
Ana Maria Rodriguez	Coord.Diseño	Vacaciones	Sura	
Francisco Penagos	Conductor	Recorrido	Cafesalud	
Carolina Lara	Profesional SST	3118371343	Compensar	
Jairo Andres Leon	Inspector de Interventoria	Piso 5	~~Compensar~~	Piso 5to
Vanesa Ruiz	Auxiliar de Ingenieria	3185119366	Compensar	
Julian David Niño	Residente Proyectos	Recorrido	Allianz Salud	
Nataly Rincon	Servicios Generales	Cita medica	Coomeva	

Patricia

INTERSA S.A.	FORMATO INFORME DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ PRO-8. CALIDAD-SGTA F-ISE Version 1 Página 1 de 2

1. DATOS GENERALES

SIMULACRO NO. 01	FECHA: 24/10/18	HORA: 9:00 am

SIMULACRO SORPRESIVO [ ] SIMULACRO AVISADO [X]

OFICINA PRINCIPAL [X] PISO 6 PROYECTO [ ]

NOMBRE PROYECTO: [ ]

SIMULACRO DIRIGIDO POR: LINA MARÍA SALAZAR BOHORQUEZ

TIPO DE EMERGENCIA:

INCENDIO [ ] SISMOS [ ] OTRO [X] CUAL? SIMULACRO DISTRITAL DE EVACUACION

NUMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON:

2. RESULTADOS

LA ALARMA FUE EFECTIVA: NO [ ] SI [ ]

NUMERO DE PERSONAS QUE EVACUARON: 12

No. DE PERSONAS QUE LLEGARON AL SITIO DE REUNION PREFIJADO: 18

TIEMPO DE DURACIÓN DE LA EVACUACION: 5:48

RUTAS DE EVACUACION DESPEJADAS: NO [ ] SI [X]

ESCALERAS DESPEJADAS: NO [ ] SI [X]

LESIONADOS: NO [X] SI [ ] HOMBRES

NO [X] SI [ ] MUJERES

ATENCION PRESTADA A LESIONADOS: [ ] PRIMEROS AUXILIOS CUANTOS? N/A

TRASLADO A INSTITUCION HOSPITALARIA [ ] CUANTOS? N/A

PARTICIPACION DE INSTITUCIONES EXTERNAS NO [X] SI [ ] CUAL?

INFORME Nº 1 ETAPA DE DIAGNÓSTICO
GESTIÓN SOCIAL

PERÍODO: 08 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018
GESTIÓN SOCIAL INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA- 142-2018
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 156-2018

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INTERSA S.A

NIT: 860.450.644-3

BOGOTÁ D.C ,

NOVIEMBRE 2018

TRAZABILIDAD DEL DOCUMENTO

FECHA	VERSION	DETALLE
OCTUBRE DE 2018	00	ORIGINAL

CONTROL DEL DOCUMENTO

Elaboró	
Nombre:	Paola Rueda
Cargo:	Residente social
Firma:	
Nombre:	Alejandra Chaparro
Cargo:	Residente social
Firma:	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 5

1. OBJETIVOS 6

1.1 General 6

1.2 Específicos 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

2.1 Ubicación 6

3. RECURSOS HUMANOS DE LA INTERVENTORIA 10

4. PROGRAMA DE INFORMACION A LA COMUNIDAD 11

4.1 Reunión de inicio de obra: 11

4.2 Reunión de avance: 11

4.3 Reunión extraordinaria: 11

5. PROGRAMA DE DIVULGACION DEL PROYECTO 11

5.1 Puntos satélites: 11

5.2 Volante de invitación a convocatorias, reuniones y comités: 12

5.2.1 Volantes de inicio de obra: 12

5.2.2 Afiches de información: 12

5.2.3 Volantes de información ciudadana: 12

5.2.4 Plegables del plan de manejo de tráfico – PMT: 12

6. PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO 12

6.1 Clasificación de los requerimientos ciudadanos: 13

6.2 Medios de atención: 13

7. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 14

8. PROGRAMA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE OBRA 14

9. PROGRAMA DE APOYO PARA LA GEGNERACION DE EMPLEO 15

10. PROGRAMA DE MANEJO DE IMPACTOS EN EL SECTOR COMERCIAL 15

11. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA..15

11.1 Levantamiento de actas de vecindad 15

11.2 Levantamiento actas de rampas de accesos vehiculares.....15

11.3 Acta de compromisos.....15

11.4 Registro fílmico y fotografías de las vías 16

12. 1 Informes semanales.....16

12.2 Informes mensuales: 16

12.3 Informe final gestión social: 16
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....17
14. ANEXOS 17

14.1 Registro fotográficos 17

14.2 Acta de reuniones sociales.....19

14.3 Cronograma de actividades. 19

INTRODUCCION

Este documento es una herramienta que da cuenta de las acciones realizadas desde cada una de las estrategias formuladas en el Plan de Gestión Social programado para la ejecución del Contrato de Obra No. 156-de 2018 cuyo objeto es: ““CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

La metodología que se manejará por parte de la Interventoría, es el acompañamiento de las actividades estipuladas dentro de los documentos contractuales, así mismo se incluirá los instrumentos de seguimiento y control, para así garantizar el cumplimiento de la Gestión Social.

1. OBJETIVOS

1.1 General

Implementar acciones desde el componente social, en el marco del desarrollo del Contrato de Obra No. 141 – 2018, que permitan potenciar los efectos positivos, reducir el impacto de la intervención e integrar diversos actores sociales, de igual forma controlar y supervisar cada una de las actividades sociales que se realizarán dentro del contrato de obra.

1.2 Específicos

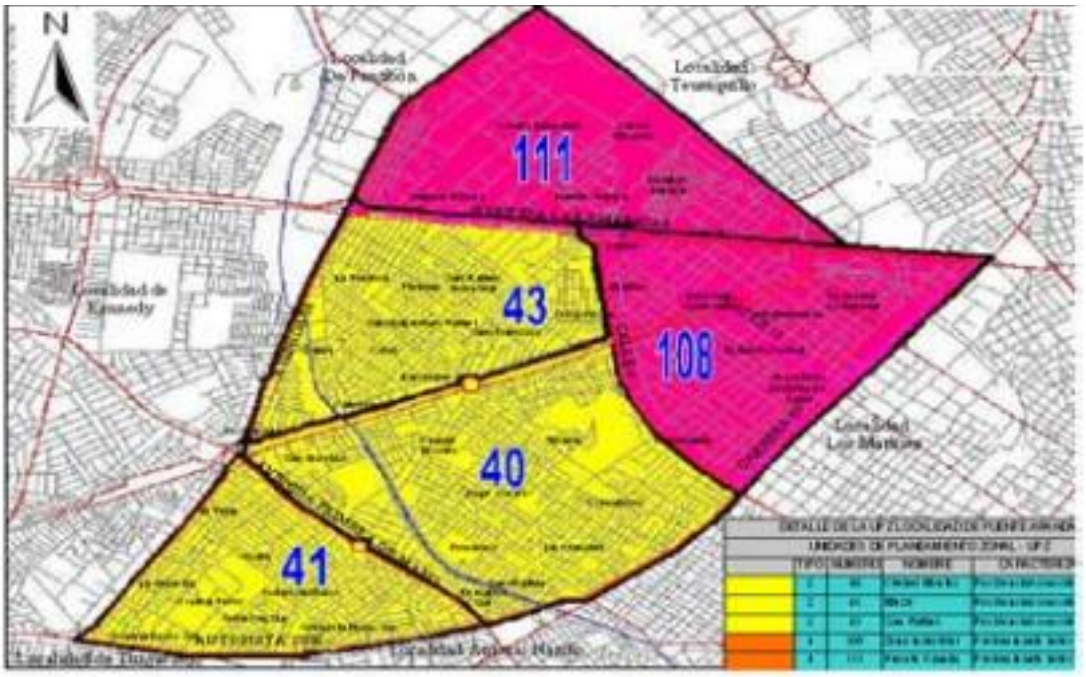
- Atender el punto de atención al ciudadano- PAC
- Dar respuesta oportuna a las inquietudes y propender por el bienestar de todos los actores involucrados en el proceso constructivo.
- Realizar acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad y toma de registro fotográfico de los predios aledaños al sitio donde se desarrolló la intervención.
- Acompañar la ejecución de las actividades técnicas durante el desarrollo de la obra.
- Verificar que se brinde cumplimiento con las actividades entregadas dentro del Plan de Gestión Social (PGS).
- Evaluar las actividades sociales por medio de la lista de chequeo social
- Dar seguimiento a cada una de las reuniones sociales que son realizadas por el contratista.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Ubicación

El proyecto se encuentra localizado en las diferentes UPZ de la localidad 16 de Puente Aranda.

Ilustración 1 Localidad de Puente Aranda



El Proyecto, se desarrollará dentro del área determinada por los Pliegos de condiciones, en la localidad de Puente Aranda y en los CIV determinados en la licitación pública No. ALPA-LP-006-2087

En los tramos a intervenir en la localidad de Puente Aranda se realizarán los diagnósticos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial en cada uno de los CIV relacionados:

Tabla 1 CIV De vías a Intervenir

N	CIV	VIA	INICIO	FIN
1	16000217	CL 9A	KR 67	KR 67A
2	16001100	KR 58	CL 2A BIS	CL 2C
3	16001256	KR 54	CL 2B	CL 3
4	16001590	CL 14 SUR	KR 56	KR 63
5	16001664	KR 39D	CL 5A	CL 5B
6	16001793	CL 2F	KR 41B	KR 42
7	16001903	KR 39B	CL 3	CL 3A
8	16001911	CL 2B	KR 41ª	KR 42
9	16002109	KR 52C	CL 19 SUR	CL 18A SUR
10	16002174	CL 17 SUR	KR 52ª	KR 52B
11	16002425	CL 22 SUR	KR 52A	KR 52B
12	16002478	CL 1 H	KR 38 A	KR 38
13	16003550	KR 50A	CL 33 sur	CL 32 sur
14	16003612	KR 50A	CL 34 sur	CL 33 sur
15	16000471	KR 42ª	CL 17ª	AV CL 20
16	16000527	KR 42ª	CL 17	CL 17A
17	16000711	CL 4B	KR 57ª	KR 60
18	16003758	KR 52B	CL 40 B Sur	CL 41
19	16002945	CL 1 G	KR 33	KR 33 A
20	16002769	CL 2	KR 34	KR 35
21	16002784	KR 52 C	CL 33 Sur	CL 34 Sur
22	16002905	CL 2	KR 32	KR 32 A
23	16002879	CL 2	KR 32 A	KR 32 B
24	16002846	CL 2	KR 32 B	KR 32 C

25	16004349	CL 43 Sur	KR 51 D BIS	KR 51 D
26	16003114	CL 2	KR 30 A	KR 31
27	16000431	KR 56	CL 5 B BIS	CL 5C
28	16000683	KR 56	CL 4 D	CL 4 G
29	16004097	KR 50ª	CL 39 Sur	CL 38b Sur
30	16003273	KR 31b	CL 1D Bis	CL 1F
31	16002533	CL 1C	KR 39	KR 40
32	16000693	DG 5 D Bis	TV 47	TV 48
33	16004450	KR 32	CL 6 A	CL 7
34	16001283	KR 44	CL 4B	CL 4 F
35	16003026	Cl 1 D BIS	KR 33	CALLEJON
36	16002914	CL 1 B	KR 37	KR 37A
37	16002844	CL 1H BIS	KR 33	CALLEJON
38	16002870	CL 1 B	KR 37A	KR 37 B
39	16002882	CL 1	KR 38 A BIS	KR 38 BIS
40	16004735	KR 38 A	CL 1 D	CALLEJON
41	16001040	KR 53C	CL 4C	CL 4F
42	16002829	CL 1H BIS	KR 35	KR 35 BIS
43	16000629	Cl 4D	KR 57	KR 57A
44	16002961	Cl 32 Sur	KR 51G	KR 52A
45	16002518	KR 40	CL 1B	Cl 1C
46	16002586	KR 40	CL 1B	CL 1
47	16002909	CL 31 SUR	KR 51G	KR 52
48	16003173	CL 38A SUR	KR 52C	AK 68
49	16002026	CL 20 SUR	TV 53A	KR 58

3. RECURSOS HUMANOS DE LA INTERVENTORIA

Para dar alcance al objeto del contrato y de acuerdo con las condiciones contractuales, se ha destinado la contratación del personal que abarque diferentes áreas de gestión garantizando el seguimiento y acompañamiento a las labores del contrato de obra, el personal de interventoría se relaciona en la Tabla No 3

Tabla 2 Personal de Interventoría

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
Director	Andrés Useche	3103098232
Residente	Raúl Aparicio	3006036322
Residente	Andrés Franco	3003095337
Ambiental	Carlos Alfonso	3133003882
Ambiental	Mónica Andrea Fajardo	3106192038
Social	Alejandra Chaparro	3105774164
Social	Paola Rueda	3002375414
Hidráulico	Eugenia Villegas	3002389225
Tránsito y Transporte	Miguel Nieto	3176581748
Geotecnia y Pavimentos	Neimar Castaño	3132831655
Inspector 1	Nelson Borja	3042103245
Inspector 2	Edgar Galvis	3138215468
Topógrafo	Diego Caviedes	3125394552

4. PROGRAMA DE INFORMACION A LA COMUNIDAD

El objetivo de este programa es velar por que exista un espacio de participación, en donde se establezca canales de comunicación con la comunidad. Es por esta razón que durante la ejecución del proyecto, se debe realizar como mínimo las siguientes reuniones:

- Reunión de inicio de obra
- Reunión de avance
- Reunión extraordinaria
- Reunión de finalización

4.1 Reunión de inicio de obra:

Durante este periodo el contratista no ejecutó esta actividad, ya que se encuentra en la fase de diagnóstico social.

4.2 Reunión de avance:

Durante este periodo el contratista no ejecutó esta actividad, ya que se encuentra en la fase de diagnóstico social, Sin embargo esta reunión se convocará cuando el proyecto cuente con el 50% de obra ejecutada.

4.3 Reunión extraordinaria:

Estas reuniones se realizarán por exigencia de la comunidad beneficiada por el proyecto, por orden de la **Interventoría** ó de la FDLPA, durante este periodo no aplica.

4.4 Reunión de finalización:

Durante este periodo no aplica esta reunión, ya que se realiza al finalizar el proyecto y entrega a la comunidad.

5. PROGRAMA DE DIVULGACION DEL PROYECTO

5.1 Puntos satélites:

Los puntos satélites de Información son equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano ubicados en las diferentes localidades de la ciudad. Los puntos satélites tienen como función difundir, por medio de piezas de divulgación, la información del proyecto a la

comunidad de la localidad beneficiada (Puente Aranda) por la construcción de la obra. Los puntos se ubican en entidades o centros a los cuales acude una amplia población de las localidades, como lo son: centros de salud, alcaldías locales, centros culturales, centros comerciales, entre otros.

Para este informe el contratista no adjunta afiches de puntos satélites ya que no aplica para la etapa de diagnóstico.

5.2 Volante de invitación a convocatorias, reuniones y comités:

Para este período el contratista no género, ni distribuyó piezas informativas ya que no aplica para la etapa de diagnóstico.

5.2.1 Volantes de inicio de obra:

Son piezas de divulgación que describen aspectos específicos del comienzo del proyecto se distribuyen a la comunidad del área de influencia y la manzana aferente y se dejan en los puntos satélites de información, predios, puntos de atención a la comunidad, actores institucionales y sociales identificados y asistentes a las reuniones informativas de inicio, se menciona que para este periodo no aplica.

5.2.2 Afiches de información:

A la fecha no aplica; para el siguiente informe los afiches informativos se evidenciaran por medio de registro fotográfico dentro del informe.

5.2.3 Volantes de información ciudadana:

Se adelantará información de las actividades según la programación de intervención, específicamente para esta, donde el contratista realizara cada una de estas para las diferentes actividades sociales.

5.2.4 Plegables del plan de manejo de tráfico – PMT:

En este período el contratista no generó plegables de plan de manejo de tráfico

6. **PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO**

El Punto de Reunión Encuentro y Atención PAC de la Interventoría. Está ubicado en la Localidad de Puente Aranda en la carrera 32b N.01-72 . Como medios de atención se cuenta con la línea telefónica 7517211 y el correo electrónico social.pa@intersaingeneria.com,

La atención al ciudadano será los días miércoles en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 pm.

6.1 Clasificación de los requerimientos ciudadanos:

El contratista deberá realizar todas las actividades o acciones necesarias que garanticen la satisfacción en la atención a los requerimientos de la comunidad, los cuales se clasifican de la siguiente forma:

- ✓ **Petición:** Es la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir la intervención de la entidad en un asunto de su competencia.
- ✓ **Queja:** Es la expresión de los ciudadanos que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra una persona u organización relacionada con el proyecto, por actos vinculados con el cumplimiento de sumisión y objetivos.
- ✓ **Reclamo:** Es el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la prestación de indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solución derivada de la ejecución de una obra.
- ✓ **Solicitud de información:** Toda persona tiene derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto.
- ✓ **Denuncia:** Es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito.
- ✓ **Sugerencias:** Es la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.

6.2 Medios de atención:

-Línea de atención al ciudadano 7517211

-Correo electrónico: social.pa@intersaingenieria.com.

- Redes sociales: En caso de ser necesario, previa evaluación y autorización de la Oficina de prensa de la FDLPA.

6.3 Equipamiento de atención:

- Aviso del Punto de atención al ciudadano ubicado en lugar visible. El diseño debe cumplir con los requerimientos establecidos en el manual de imagen del FDLPA.
- Escritorio
- Cinco sillas para acomodar a los peticionarios
- Un Teléfono, silla telefónica y acceso a Internet
- Planos actualizados del proyecto a escala 1:500, medio pliego, a color, con detalles arquitectónicos y geométricos.
- Un computador con unidad de DVD y pantalla LCD de 17”.
- Una Impresora
- Un Baño
- Un Archivador (mínimo de 2 gavetas)

7. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

El programa de sostenibilidad hace parte de la propuesta para mitigar los impactos socioeconómicos y culturales a través de la información ciudadana, de igual forma el contratista debe realizar mínimo 04 talleres de sostenibilidad con la comunidad, a partir de inicio de obra para dar cumplimento al plan de gestión social.

8. PROGRAMA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE OBRA

Para este período el contrista no cuenta con el personal de obra, ya que no se ha iniciado actividades técnicas de obra.

9. PROGRAMA DE APOYO PARA LA GEGNERACION DE EMPLEO

El contratista deberá contratar como mínimo un cincuenta (50 %) del personal no calificado para la obra, estableciendo que su domicilio se encuentre en la localidad de Puente Aranda y preferiblemente dentro de la UPZ de ejecución de actividades. Para tal efecto, el contratista deberá llevar una planilla (formato respectivo de personal no calificado) que registre esta circunstancia.

10. PROGRAMA DE MANEJO DE IMPACTOS EN EL SECTOR COMERCIAL

Para este periodo el contratista no realizó esta actividad, ya que no cumple para esta etapa de diagnóstico; es necesario recordar que el contratista debe convocar a los comerciantes del sector, representantes de agremiaciones y asociaciones de comerciantes (FENALCO)

11. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA

Para este programa se realizarán diferentes actividades orientadas a brindar acompañamiento social al área técnica, las cuales se describen a continuación:

Levantamiento de actas de vecindad

Las actas de vecindad se levantarán por áreas aferentes. Durante este período el contratista no realizó actividades referentes a levantamiento de actas de vecindad.

11.2 Levantamiento actas de rampas de accesos vehiculares

Durante este período el contratista no realizó actividades referentes a levantamiento de actas de rampas de acceso vehiculares

11.3 Acta de compromisos

El Contratista deberá pactar acuerdos entre los propietarios de predios y/o representantes de instituciones, que les permita convenir permisos especiales para el desarrollo de alguna actividad que requiera la construcción de la obra. Durante este período el contratista no realizó esta actividad.

11.4 Registro fílmico y fotografías de las vías

El **Contratista** en compañía de la **Interventoría** deberá registrar el estado inicial de las vías localizadas en el área de influencia directa del proyecto y de las vías incluidas en los planes de manejo de tráfico PMT para el tráfico automotor, como el utilizado para el proyecto, así mismo registrar el espacio público y las fachadas de los predios, con el fin de contar con una línea base que permitirá establecer la responsabilidad del **Contratista** frente a reparaciones a realizar en viviendas y en las vías.

12. REPORTES

12. 1 Informes semanales:

Los informes realizados durante este periodo, se relacionan a continuación:

NÚMERO DE INFORME	PERÍODO	FECHA DE ENVIO
Semanal N. 1	8 de octubre al 14 de octubre	16 de octubre
Semanal N.2	15 de octubre al 21 de octubre	22 de octubre
Semanal N.3	22 de octubre al 28 de octubre	29 de octubre

12.2 Informes mensuales:

El contratista entregará un informe mensual de actividades en medio magnético a la interventoría para su revisión y aprobación, de igual forma se envía informe mensual a la entidad contratante para revisión.

Para este periodo se realiza el primer informe mensual, que corresponde del 08 al 31 de octubre.

12.3 Informe final gestión social:

El **Contratist**a deberá entregar a la FDLPA previa revisión y aprobación de la **Interventoría** un informe consolidado de la gestión social realizada durante todo el proceso constructivo, en un plazo máximo de quince (15) días después de realizada la reunión de finalización del contrato.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se solicita utilizar metodología de participación con la comunidad para las reuniones mensuales con la comunidad.
- ✓ Se sugiere la entrega de productos en las fechas establecidas.
- ✓ El contratista mantiene el equipo de gestión social de acuerdo con las a obligaciones contractuales permaneciendo en el proyecto al tiempo requerido cumpliendo con las funciones establecido en el Apéndice Social.
- ✓ Durante el periodo del diagnóstico el contratista, realiza la entrega de los siguientes productos: **PLAN DE GESTION SOCIAL, INFORME SEMANALES, INFORME MENSUAL.**

14. ANEXOS

14.1 Registro fotográficos


Comité Integral 16/10/18


1° Comité Social 25/10/18



RECORRIDO CIV A INTERVENIR 25/10/18



RECORRIDO CIV A INTERVENIR 25/10/18



LEVANTAMIENTO INVENTARIO PREDIAL 29-31/10/18



CONSECUCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN-CONTRATISTA 29/10/18



CONSECUCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN-INTERVENTORÍA 29/10/18



2° Comité Social 25/10/18

14.2 Acta de reuniones sociales (Ver Anexo)

14.3 Cronograma de actividades.

